

LA SALVACIÓN DE LOS PECADORES

Antonio Rodríguez Galende

LA SALVACIÓN DE LOS PECADORES



Antonio Rodríguez Galende

La Salvación de los Pecadores
Antonio Rodríguez Galende

Editorial Discípulo
Apartado 202
22080 Huesca, España

© copyright 2001 Antonio Rodríguez Galende
Todos los derechos reservados

Impreso en Romanyà/Valls, S. A.
Verdaguer, 1-08786 Capellades
(Barcelona, España)

ISBN: 84-89870-24-1
Depósito Legal: B-9.953-2.001

LA SALVACIÓN DE LOS PECADORES

1. LA JUSTIFICACIÓN	Página19
1º Justificación.		...22
2º Justificación por la fe.		...25
3º ¿Contradicción en la Escritura?		...26
4º Causa de la justificación.		...29
5º Necesidad de la justificación.		...31
6º Aspecto legal de la justificación.		...34
7º Aspecto demostrativo de la justificación.		...36
8º ¿Está Pablo en solitario?		...41
9º Torciendo las Escrituras.		...45
10º Conclusión.		...48
2. PASOS PARA LA SALVACIÓN EN CRISTO		...55
1º Reconocimiento de la situación.		...59
2º Arrepentimiento de pecados.		...65
3º Conversión a Cristo.		...74
4º Confianza en Cristo.		...80
3. LA SEGURIDAD DE LA SALVACIÓN ETERNA		...87
1º Seguridad de la salvación.		...87
2º Jesucristo: “El gran Pastor de las ovejas”.		...96
3º Conducta del cristiano.		...105
4. LAS OBRAS QUE AGRADAN A DIOS		...121
1º Que hayan sido ordenadas por Dios.		...124
2º Que sean hechas por convertidos.		...127
A) El árbol malo no puede dar buenos frutos.		...129
B) Haced el árbol bueno, y su fruto será bueno.		...132
C) El árbol se conoce por sus frutos.		...135

3° Que tales obras se hagan para Su gloria.	...137
4° El servicio cristiano será movido y guiado por Dios el Espíritu Santo.	...140
CAP. 5 EL JUICIO DE DIOS	...147
1° Juicio.	...149
2° Clases de juicio.	...149
3° El Tribunal de Cristo.	...150
4° El Juicio Eterno.	...153
5° Corolario.	...158
CAP. 6 EL CASTIGO ETERNO DE LOS CONDENADOS	..163
1° Un lago de fuego.	...166
2° Duración del lago de fuego.	...170
3° Sufrimientos en el lago de fuego eterno.	...172
4° Tomando conciencia a tiempo	...179

INTRODUCCIÓN

DIOS Y SU PALABRA

La Teología, o ciencia de Dios, se fundamenta en las Santas Escrituras. De manera que la única autoridad en el desarrollo de estas páginas ha de ser “la sola Escritura”. Ella es el depósito sagrado de la revelación divina. Dios en ella está comprometido y, por tanto, vela noche y día por el fiel cumplimiento de sus innúmeras y heterogéneas manifestaciones, y hasta ahora no ha fallado. De modo que: *“¡A la ley y al testimonio! Y si no dijeren conforme a esto, es porque no les ha amanecido”*, Isaías 8:20.

Corramos, pues, la senda de la luz con los ojos abiertos. Ya el salmista pidió al Ser Supremo que “abriese sus ojos, para que él pudiera mirar las maravillas de su Ley” Salmo 119:18, pues la ayuda divina es imprescindible para enterarse de lo que Dios habla, y que no ocurra como en algún momento dado les aconteció aun a los mismos Apóstoles, Lucas 18:31-34. Acerquémonos, sí, al Señor de la Eternidad con temor santo y suprema reverencia, deseando “su luz y su verdad para que éstas nos guíen” Salmo 43:3. Él nos advierte que “el principio de la sabiduría es el temor a Él” Proverbios 9:10, y nos previene también que “mirará a aquel que es pobre y humilde de espíritu y que tiembla a su Palabra” Isaías 66:2. Estímese que lo que Dios MÁS HA ENGRANDECIDO, junto con Su Nombre, es Su Palabra. Salmo 138:2.

MIACTITUD

También con temor santo se escriben estas páginas; y las diferencias con otros grupos de pensamiento, no signan menosprecio a ellos, ni que haga mera crítica o semejante, sino solamente expongo aquello que creo, porque lo creo fundamentado en la Palabra de Dios; y todo ello a fin de que el lector pueda analizar esta obra bajo la lupa bíblica, tal como es ordenado en la Escritura, 1 Tesalonicenses 5:21, pues no es deber prudente permanecer detenido en un mero formulismo religioso, sino indagando continuamente la voluntad divina. Y si en los asuntos materiales de la vida nos entregamos a ellos cuidando con diligencia de cada uno, ¿no habremos de preocuparnos aún mucho más de nuestra salud espiritual -nuestra salvación-, cuya trascendencia se explaya incluso a la misma eternidad? Carece de sentido el adoptar y mantener la postura obsoleta del sapo de la laguna Ollerós: ¡¡¡aquí murió mi padre, aquí murió mi abuelo, y aquí yo muero!!!

Y esto digo, porque es posible mantenerse anclado toda una vida “CREYENDO QUE UNO CREE, O IMAGINÁNDOLO”, cuando barreras religiosas impiden en muchas ocasiones y a muchas almas conocer el Evangelio y descansar fiando en Cristo. Y, a fin de mostrarlo, relataré seguidamente un hecho histórico, que manifiesta la inmensa ceguera espiritual de muchedumbres:

ERROR COMÚN

En cierta ocasión hablé a una persona: “Tú no tendrás miedo de la muerte, pues no has perdido Misa en toda tu vida, y has desgastado más de un rosario”.

Ella me confesó tener miedo de partir a la eternidad. Sentía temor porque no sabía qué podía aguardarle más allá de esta vida terrenal, y era consciente de que -por su edad- pronto habría de partir a las regiones eternas, y verse obligada a afrontar lo que ignoraba.

Me dejó estupefacto y pasmado de asombro, y no por el hecho, temeroso por su parte, de traspasar el velo oscuro de la fría muerte y encarar lo ignoto, sino de que ella, habiendo practicado la religión católica romana durante prolongados años, no había confiado en las veraces e inmutables promesas que el bendito Cristo nos ha legado en su Santa y Gloriosa Palabra, y garantizadas ellas en su omnipotencia y en su fiel amor. Ella había dejado transcurrir toda su vida nadando en el sistema religioso que la envolvía. Toda su vida besando el crucifijo, pero no había confiado en el Crucificado. No había hecho suyas las palabras del Señor Jesús: “*El que CREE (confía) en el Hijo, TIENE VIDA ETERNA*”, Juan 3:36. “*Venid a Mí, que Yo os haré descansar*”, Mateo 11:28.

No creía en Cristo (sí creía en el Cristo de la Historia, pero no confiaba o creía en Él como Señor y Salvador suyo); no tenía vida eterna en Él. No había ido a Cristo; no descansaba en Él. Ella sólo tenía: mucha religiosidad, y el vacío profundo de los corazones que no se han amparado por fe en los brazos todopoderosos del Cordero de Dios.

Apenas unos días más tarde, aquella persona partió a las regiones eternas, y alguien comentó de aquella anciana: No hay que preocuparse por su destino eterno, pues si estas mujeres que han pasado toda su vida entre la Misa, la Novena, el Rosario,,,, no van al cielo, ¿quién entonces podrá ir?

Tal vez en aquellos sus últimos días de vida terrena se convirtiese a Cristo y descansase en sus inmutables promesas de perdón y paz, o tal vez no lo hiciese. Ahora bien, si ella no se abandonó por fe en los todopoderosos brazos de Cristo el Salvador, entonces no sin causa habría de continuar temiendo a la eternidad que la aguardaba. Y es que, sin sombra de duda alguna, tanto Misas como demás religiosidades, no pueden salvar a nadie, ni aportar certidumbre ni gozo al desolado corazón del inconverso. Y esto así, pese a quien pese, porque Dios no ha establecido Misas ni otras prácticas religiosas como medio de

salvación para los pecadores. Y de nada vale el anclarse considerando: “así nos lo enseñaron, así lo hemos visto y así lo creemos”, imitando en ello al sapo de la laguna Olleros. Estímese que, de las fauces potentes de la muerte eterna, tan sólo el Salvador de los pecadores es quien puede salvar. Sí, “*llamarás su Nombre Jesús, porque Él salvará a su pueblo de sus pecados*” Isaías 9:6; Mateo 1:21. Él salvará; no otros, ni por otros medios.

En fin, la invariable Escritura es tersa y contundente: SIN FE (en Cristo) ES IMPOSIBLE AGRADAR A DIOS, Hebreos 11:6. De modo que no es cuestión de poner la fe o depositar la confianza en religión, religiosidad, o en cualquier otro asidero, sino de descansar por fe en la Persona Gloriosa y Bendita del Señor Jesús.

Muchedumbres CREEN que creen, pero al no haber CONFIADO PLENAMENTE EN CRISTO, y observar las demandas del Dios de la salvación, su fe o confianza se queda ubicada allí en donde la han puesto: en alguna o algunas vanidades. Y esto ha motivado que se escriban estas páginas.

Si fue o no fue salva aquella ancianita, no es deber nuestro investigarlo, y mucho menos concluirlo, pues es sólo que al arcano divino corresponde tal asunto. Aunque estoy persuadido de que, más de una persona que haya sido “víctima” de la oscuridad religiosa, y haya clamado al Cristo de la Salvación aún en la misma hora extrema de su muerte implorando su ayuda, ha recibido un rayo de luz, el suficiente para asirse por fe al fiel Salvador, y ser salva, como así lo fue el llamado “buen ladrón” instantes antes de su muerte junto a Cristo. Pero, ¡cuidado, nadie se confíe! Nadie deje para última hora lo que puede hacer ahora. La referida ancianita, que días antes de su muerte “no tenía el testimonio del Espíritu Santo dando testimonio a su espíritu de que era hija de Dios” (Romanos 8:16) sentía en su ser el vacío de los muertos espirituales, de los SEPARADOS de Dios por causa del pecado sin perdonar. Y es comprensible que el temor a lo desconocido la alcanzase, 1 Juan 4:18.

Sin duda que hay muchedumbres en la misma situación que aquella anciana: son almas religiosas que no han confiado en Cristo y, por tanto, dudan y temen. Portan sobre su pecho un crucifijo, pero no tienen en su corazón al Crucificado reinando glorioso en ellas. Caminan hacia la eternidad engañadas por sus propios pastores, Mateo 23:13, y también engañados ellos, 2 Timoteo 3:13, y aunque pareciera imposible que esta calamidad aconteciese, hay que asumir su veracidad por cuanto se encuentra ampliamente indicada en el anuncio profético de Aquel que vio lo porvenir del extravío humano y lo hizo notorio en su Santa Palabra.

Muchedumbres hoy asisten a las iglesias, pero aún no son salvas; y su tragedia, desconocida e inimaginada por ellos, apremia mi pobre corazón; y es por ello que mi débil mano empuña mi humilde pluma para levantar al Cristo de la Salvación por encima de las religiones del mundo, y que suene y resuene que regala el cielo por la fe en Su Nombre. Tal es su alta generosidad para con los pobres pecadores que a Él acuden.

Y si la prodigalidad de las entidades bancarias es devolver el uno por ciento a sus “estimados” clientes que en ellas depositan su dinero, la de Cristo es gratificar al ciento por uno, y vida eterna, para todos aquellos cuantos a Él se confían y le siguen, Mateo 19:29. Sólo su inmenso amor por los perdidos puede obrar tan alta generosidad para con ellos.

El Dios de amor no es ningún mezquino, ante quien deba el hombre hacer presencia cargado de obras meritorias para que le sean franqueadas las puertas del cielo. Sencillamente: Él regala el cielo, Romanos 6:23. Y tan magnífico REGALO queda perdido para muchas personas que “quieren creer que son cristianos” pero, cerrados en banda, lo único que desean es perseverar sin complicación alguna en un sistema religioso de mero tinte cristiano, que se precia de cristiano y que, como en otros, sus adeptos no tienen la salvación.

La orden del Dios soberano es que: se analice todo (a la luz de Su Palabra), y se retenga LO BUENO, 1 Tesalonicenses 5:21. Y conviene tomar nota de tan seria indicación, y no imitar al sapo de la laguna Olleros, que en ella quiere seguir a troche y moche, es decir: sin reflexión ni consideración alguna.

La salvación de la condenación eterna bien merece parar a considerar el terreno en que se pisa. Por tanto, y como Cristo dijo: “desde los días de Juan el Bautista, el Reino de los Cielos se hace fuerte, y sólo los valientes lo arrebatan”, Mateo 11:12.

Un buen reto para aquellos que, deseando solventar un problema, se enfrascan con él de la única manera que pueden darle solución: afrontándolo y dilucidándolo.

NO A LA MERA RELIGIÓN

No es asunto de “tú con tu religión y yo con la mía”, como si de mera religión se tratara, o de seguir los directivos de los partidos políticos. Se trata de ponerse a los pies de Cristo, oírle y obedecerle. Él es el Señor, y las religiones sobran, pues no salvan.

Bien, no trataremos de religión, sino de salvación. Y es que religiones ha habido desde el albor humano, y hoy se multiplican como hongos. Pero la religión, hemos dicho y repetimos, no salva. Y si salvarse de desfallecer y hundirse en alta mar es muy apetecible al pobre náufrago, ¿cuán más inmensamente significativo y trascendente es librarse de sucumbir al mismo infierno? La sola posibilidad de caer a los abismos de la perdición eterna debiera estremecer de terrorífico espanto a las almas que aún no tienen a Cristo como Señor, Salvador y fiel Pastor, como estremeció un día (ya antes de la fundación del mundo) el mismo corazón de Dios, y en sus eternos planes decidió el consejo de la Tri-unidad divina que el Hijo eterno cumpliría la obra redentora para “librarnos de esa tan grande muerte, la muerte eterna” 2 Corintios 1:10.

(NOTA: La palabra muerte significa SEPARACIÓN. Y si la muerte física es separación entre el cuerpo del hombre y su espíritu, la muerte eterna es eterna separación del Creador).

Los ángeles del cielo, conocedores de la triste y lamentable situación de los pecadores inconversos al Hijo de Dios, bullen de gozo cuando un sólo pecador se arrepiente en la tierra y pasa a ser oveja de Cristo, Lucas 15:10.

Dios, sí, es bondadoso, y en su benignidad sigue advirtiéndolo todavía: *“Paraos en los caminos, y ved, y preguntad por las sendas antiguas, cual sea el buen camino, y andad por él, y hallaréis descanso para vuestras almas”*, Jeremías 6:16.

Y es que Él desea satisfacer las más profundas necesidades del ser humano, y colmarlo de sus bendiciones, pero no siempre le dejamos que lo haga. Cerramos y atrancamos la pétreo puerta de nuestro endurecido y engeguado corazón. Hacemos nuestros caminos, “opuestos a los de Él” Isaías 55:8-9; y opinamos a conveniencia de nuestro necio egoísmo, sin considerar que Su opinión es la que prevalecerá, pues Él es el Señor. Y aunque la Cristiandad nominal arrastra innumerables errores, la Escritura proclama a gritos que la salvación de los pecadores Dios la otorga por la sola fe en la Bendita Persona del Señor Jesucristo, y que las buenas obras del cristiano son el fruto de esa fe, y no la causa de la misma. Y, puesto que creo que esta doctrina netamente bíblica ha sido alterada, y tal error -posiblemente- sea el que más almas ha enviado a los infiernos, (ojo al dato) trataré de esclarecer el asunto en estas páginas.

Y es que, aunque el ser humano haya desatinado ampliamente de la realidad que le envuelve, su actitud no le libera de su responsabilidad ante Dios, al cual hay que rendir cuentas.

La vida humana no se extingue con el roce siniestro de la fría muerte, sino que la muerte física es meramente como quitar la funda de trabajo y proseguir camino. Con esa muerte “el cuerpo vuelve a la tierra, de la que era, y el espíritu vuelve a Dios, que lo

dio”, Eclesiastés 12:7. Sí, la vida continúa tras las exequias funerarias, y la muerte es la puerta de entrada a la eternidad; es como la rotura del cascarón del huevo, que libera al polluelo y lo adentra al principio de una nueva vida. La muerte es la salida de nuestro envoltorio de carne para volar a vivir con Cristo, o para la eterna separación de Él. Por tanto, oh alma: *“Prepárate para venir al encuentro de tu Dios”*, Amós 4:12.

Pues la muerte no tardará en encontrarte, y partirás a las regiones eternas.

Acogerse al indulto en Cristo es evitar la vara de su recto y justo juicio. Y cada cual elige por sí y para sí su residencia eterna. Y si el lector desea librarse del juicio divino que por sus pecados merece: abandónese en los brazos de Cristo. No hay otro recurso, porque Dios no puede excusar al culpable, ya que es justo. Y si lo excusara, el mismo diablo sería el primero en llamarle injusto, y DIOS NO PASA POR AHÍ.

QUERIENDO AYUDAR

Mi ayuda es ofrecida como socorro de mendigo que indica a otros mendigos que Jesucristo es el pan del cielo, Juan 6:41-50, o como ayuda de pecador que orienta a otros pecadores que en Cristo, y sólo en Cristo, se encuentra la fuente del perdón. Yo anuncio el camino de la salvación, como otros hacían, Hechos 16:17; y el camino es Cristo, Juan 14:6, y otro no hay, Hechos 4:12.

También mis disculpas y petición de comprensión vayan delante, por si quizá he de hacer reiterada insistencia sobre algunas facetas acerca de la salvación, pues tal vez algunas mentes de mayor sensibilidad intelectual puedan sentirse ofendidas por esa mi persistencia, la cual creo conveniente para otras almas de mayor sencillez en la comprensión de estos conceptos; almas para las cuales también está mi amor, y por las cuales también murió Cristo, porque las ama más que yo.

Además, por la inmensa trascendencia de la salvación, o condenación, eternas ambas, todo cuanto insista, se aclare, se calque o recalque, nunca debería ser tenido por demás. Y sea notorio que así consideraron, y en consecuencia actuaron, los más insignes Apóstoles del Cordero de Dios, pues Pablo llegó a decir: *“A mí no me es molesto escribiros las mismas cosas, y para vosotros es seguro”*, Filipenses 3:1, y Pedro manifestó también que no se fatigaba insistiendo en las mismas verdades, aún y a pesar de que aquellos cristianos estaban en aquel presente bien afirmados en ellas, 2 Pedro 1:12.

EL PODER DE LA COSTUMBRE

Comprendo también que para aquellas personas que han permanecido por largos años viendo, o creyendo ver algo de algún modo determinado y concreto, no les va a resultar muy fácil poder considerarlo de otra manera.

Yo recuerdo tuve que observar y sobre observar durante unos ocho o diez días una defensa o protección de un auto, que estaba rota, para convencerme de que era fibra plástica. Yo siempre había considerado que esos parachoques eran metálicos, y ello por cuanto los coches que yo había conocido anteriores a aquel, metálicos los tenían. Externamente eran idénticos, y la pintura me engañaba. Recuerdo que observaba la rotura durante unos segundos día tras día, y cada día me admiraba extrañado de que me resultase como inaceptable que su interior fuese tal como era, en vez de ser metálica. Reconozco que muy fuerte puede ser el poder de la costumbre, (a menos en ocasiones), de poder ver errores preconcebidos que refrenan e impiden ver la realidad de las cosas.

Esta experiencia, un tanto llamativa, hoy me sirve para comprender mejor a las almas que albergan conceptos equivocados por muchos años, y les cuesta aceptar, y adaptarse, a las formas de pensamiento acordes a la verdad bíblica.

De todos modos, ¿habrá algo difícil para Dios? Génesis 18:14. Él puede dar vista a los ciegos espirituales. Y es por ello que traigo de nuevo una oración del salmista: “abre mis ojos y miraré las maravillas de tu Ley” Salmo 119:18, con el deseo de que el lector la haga suya también, implorando en oración de fe el favor divino, para que el Dios de la misericordia, y Médico Divino abra los ojos espirituales a cuantos acudan a su consulta oftalmológica fiando en Él, y puedan descansar en las inmutables verdades de su Santa Palabra.

CONCLUSIÓN

Nos agrade o no, de Dios hemos venido y a Dios vamos, Eclesiastés 12:7; y cuán hermoso y bendito es considerar que al término de nuestra jornada por el ámbito adverso de este mundo tan saturado de miseria, de calamidad espiritual y de tanta confusión, podamos concurrir a Su santa presencia estando lavados con “el detergente divino”: la sangre de Jesucristo, que nos limpia de todo pecado, 1 Juan 1:7.

Es mi anhelo y oración al Todopoderoso Dios, tres veces santo, que se digne servirse de esta pequeña obra para aclarar conceptos, para extender su reino, para que muchas personas puedan hallar la Luz que les conduzca al gran Salvador, y asilarse al amparo de las riquezas de su gracia, y ello redunde para la gloria de Su Divina Majestad.

Que tu meta, lector, sea ponerte a los pies de Cristo, acatando su señorío y fiando en su perdón, pues que Él y sólo Él es quien te puede salvar. Considera que:

En tu desgracia Jesús te ha visto,
Y ha descendido con tierno amor
Para seguirte, como a la oveja
Extraviada sigue el Pastor.

La Salvación de los Pecadores

Un pensamiento llena su alma,
Y un fuerte anhelo su corazón:
Verte en sus brazos salvo y seguro,
Suyo y gozando su salvación.

Nada más dulce que sus cuidados;
Nada más rico que su favor;
Nada más grande ni más sublime
Que el insondable mar de su amor.

¿Y aún rechazas, y aún prefieres
Un mundo falso, con su ilusión,
Que deja herido, triste y sediento,
Y esclavizado el corazón?

La vida es breve; tú no lo ignoras.
La noche llega, la eternidad.
Sólo en su aprisco hay vida eterna,
Eterna dicha y eterna paz.

M. San León

Lector, si aún no has acudido, vé a Cristo, para que Él te dé el más preciado Tesoro que la mente humana jamás hubiera podido imaginar: LA VIDA ETERNA.

Él después, como Todopoderoso y fiel Pastor, te la preservará de la barbarie destructora del maligno enemigo de las almas.

Recuerda que, si quieres huir de la ira o justicia de Dios, debes echarte en los brazos de Cristo. No hay otra vía de escape; no existe otro recurso. Hechos 4:12.

CAPÍTULO - 1

LA JUSTIFICACIÓN

Hay un concepto que afirma “Dios no te salva sin ti”, y yo lo creo cierto.

Yo no considero que Dios tome a “éste” para llevarle al cielo, y deje a “aquel” abocado irremisiblemente al mismo infierno.

Su amor por los seres humanos, y su justicia, impiden que realice tal selección, o elección entre las gentes. Mas bien: Dios llama, y la gente elige oírle o no.

Y como Pedro Apóstol se expresa: Él (Dios) es paciente con nosotros, no queriendo que ninguno perezca, sino que todos procedan al arrepentimiento, 2 Pedro 3:9, si es que quieren arrepentirse, ya que Dios no obliga a ello, ya que Dios “NO SALVASINTI”.

Y si el ser humano de alguna forma interviene en su propia salvación, ¿qué alcance tiene esa intervención? ¿Tendrá que hacer obras de misericordia en favor de sus congéneres para merecer el cielo? ¿Tendrá que asistir a los actos religiosos de ésta o aquella iglesia para acumular puntos por su religiosidad y sus piedades? ¿Tendrá que...?

La Santa Palabra de Dios es taxativa. Él habla muy en claro, y con contundencia arrolladora y en bondad le dice al hombre: “Tú sólo tienes que extender tu mano, y aceptar por fe el regalo que te doy; aprópiate de él, tuyo es.”

Y queda en el margen de movilidad que Dios nos ha dado el ACEPTAR o el RECHAZAR libremente Su regalo, “Su don inefable”.

Y si en su imperio soberano Dios nos concede este margen de movilidad, confiar en Cristo, o REHUSAR confiar en Él, (Juan 3:36) obedece a la libre decisión de cada cual. El lugar que cada persona conceda al Cristo de la Gloria, depende de su voluntad humana, y no de la divina, pues Dios no obliga.

Signemos que, si a un menesteroso del mundo alguien le ofrece gratuitamente un cheque sustancial, ¿qué puede hacer? Dos cosas: aceptarlo o rechazarlo.

Y así acontece en cuanto a la salvación de Dios, pues “el DIOS RICO EN MISERICORDIA”, ve al indigente ser humano en su triste realidad, y le ofrece por pura gracia en Cristo el perdón de sus pecados; le ofrece una nueva vida en Cristo, y le regala el cielo. ¿Y qué podemos hacer ante tan preciosa y trascendental oferta? Lo mismo que aquel pobre: aceptar por fe el regalo, o rechazarlo. Y toda la obra humana para salvación, se reduce en su nivel personal a:

- Reconocer la necesidad de salvación.
- Decidir huir del pecado.
- Convertirse a Cristo, y confiar en Él.

Ahora bien, el concepto “Dios no salva sin ti”, muchos lo toman como trampolín para considerar que la salvación se obtiene por la dependencia en parte de las obras humanas que el sujeto realice que le ameriten un asentillo en el cielo.

Pero tal modo de considerar el asunto colisiona de plano con el proyecto divino para la salvación de Dios.

Repito que, toda la obra del hombre para su propia salvación, se limita exclusivamente a abrir por fe su mano, y aceptar gratuitamente lo que Dios le regala en virtud de los méritos de su Hijo Jesucristo.

Dios es muy generoso, pero a expensas de Cristo, que fue quien ganó en la cruz el regalo que Dios da.

Y cuando el pobre pecador llega a Cristo y es recibido a “misericordia sempiterna”, comienza entonces su andadura en el Rebaño del Señor, en su Iglesia; y entonces, y sólo entonces, sí que deberá de hacer buenas obras. Pero, ¿cuáles son éstas? Las que el Espíritu Santo produzca en él, Gálatas 5:22-23.

Alterar el imperativo divino, nada resuelve. Y conocer y acatar el plan salvador del Dios de la salvación, es la única salida con cordura del problema.

Cada verdad conviene conocerla en su justa medida, y valorarla en su preciso alcance sin traspasar sus exactos límites, sin extrapolar en nada su exacta valencia. Cada cosa es lo que es, según Dios haya indicado en Su Santa Palabra, sin que ofrezcan validez las adiciones ni las menguantes colaterales con las que la mano humana teologice.

El maligno, en muchas ocasiones, toma verdades que posteriormente retuerce, y en ello desorienta y engatusa a inmensas muchedumbres que desconfían de la Palabra veraz del Dios de amor.

Dios “NO TE SALVA SIN TI”, cierto. Pero cuidado, para que ello no te eleve a ti a convertirte, ni total ni parcialmente, en salvador de ti mismo. Tú tan sólo eres un pecador, un necesitado de la gracia o indulto del que PUEDE y QUIERE indultarte, si es que quieres que lo haga, pues respeta la libertad que te ha dado en amarle o en rechazarle. La elección de tu futuro, tú la elijas, libremente, por ti y para ti.

Quiero signar también otro prenotado, pues cada vez aparece mayor confusión. Y se trata de que “teólogos de élite” católico-romanos, manifiestan actualmente que la salvación o justificación de Dios se obtiene por la sola fe en Jesucristo.

Tal aseveración deja perplejos a algunos, y deja admirados a otros; admirados de que la Iglesia de Roma haya tornado a los

fundamentos de la Santa Escritura. Ahora bien, ¿realmente ha vuelto a esos principios? Indagando en los entresijos del pensamiento de tales teólogos católico-romanos, se ven obligados a confesar que “Dios salva o justifica al pecador por la fe, PERO obteniéndose la gracia por la práctica de los sacramentos y demás ordenanzas del Vaticano”, las cuales se practican por la fe.

Bueno, otra lámina de latón, para recubrir un pedrusco e intentar venderlo por oro puro. No, Roma no ha cambiado.

Vaticano II apenas dio cuatro pinceladas en lo externo, dejando, y aún reafirmando, la raigambre del desatinado Concilio de Trento, y otros concilios.

El ansia ecuménica del Romanismo extiende aún mayormente y en más refinada sutileza sus tentáculos y, más que nunca, se precisa atender la Escritura: *“A la Ley y al Testimonio, y si no dijeren conforme a esto, es porque no les ha amanecido.”* Isaías 8:20.

La iglesia que aún continúa en su venta de perdón con indulgencias, con rogativas para sacar de las llamas del Purgatorio, Misas, Novenas, imaginadas mediaciones de santos, y todo el arsenal de su gran parafernalia, no ha cambiado en nada; y continúa en plena vigencia su riguroso decreto de que la salvación es por fe y por obras humanas. Y aún mantiene anatemas (maldiciones) contra aquellos que no acatan sus santos decretos. Tal es la realidad.

Pese a ello, Cristo ofrece algo mejor, y es lo que deseo manifestar en estas sencillas páginas.

LA JUSTIFICACIÓN

La justificación es la acción y efecto de justificar o justificarse.

Y ahora hacemos referencia expresa a la justificación del pecador ante el Dios de toda justicia y santidad. Ante ese

Dios que, por Justo, no pasa por alto injusticia alguna y, por Santo, no va a tolerar tampoco suciedad alguna en aquellos seres humanos que deseen irse con Él a su eterna casa: su palacio del cielo. Allí sólo se va “vestido de justicia”, y plenamente emblanquecido, Mateo 22:1-14.

La Santa Escritura es categórica en extremo afirmando que “todos nosotros, y sin excepción alguna, somos pecadores”, Romanos 3:10-12, pues todos hemos quebrantado la Ley de Dios, los 10 Mandamientos. Por tanto: todos precisamos ser declarados justos, ser justificados.

El hombre, es bien sabido, en su injusticia declara muchas veces justos a injustos. Ahora bien, y en contraste, ¿podrá el Dios Justo declarar justos a los injustos seres humanos? ¡vaya preguntita! Y conviene que tú, lector, hagas alto ahora y la contestes para ti. Haz alto, sí, y concluye si el Dios Justo declarará inocentes a los culpables, a los que roban o matan, explotan a los niños, ordenan masacres para saciar su sed de sangre, o quebrantan cualquier precepto de la Ley Divina.

Tenemos, pues, que, “no habiendo para Dios nada imposible”, Lucas 1:37, le es posible declarar inocentes a los culpables; y ello, sin necesidad de alterar la inalterable justicia de su inflexible Ley. Ahora bien, ¿cómo es posible lo que aparentemente es imposible?

Pues bien, Jesucristo un día cargó sobre Sí el peso de nuestras iniquidades. Él se responsabilizó de nuestras injusticias, y la justicia divina descargó sobre Aquel Santo Ser el golpe justiciero. Y así, la justicia de la Ley que tantas veces hemos quebrantado, está satisfecha, porque Cristo la satisfizo. De tal modo que “Cristo es quien puede salvar para siempre a los que POR ÉL se acercan a Dios”, Hebreos 7:25. Y no en vano es “el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo”, Juan 1:29. Así, pues, en virtud de los méritos de Cristo: Dios puede declarar inocentes a los culpables; pero es sólo merced de la obra

redentora de Cristo, que el Dios Justo declara justos a los culpables, los justifica. *“Mas al que no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia. Como también David habla de la bienaventuranza del hombre a quien Dios atribuye justicia sin obras, diciendo: Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, y cuyos pecados son cubiertos”*. Romanos 4:5-7.

En verdad que no hay muchas formas de justificación, o salvación, como erróneamente se afirma en nuestros días. Y es sólo en Cristo donde se halla provisión divina para el pobre pecador, sin que nada valgan las provisiones imaginadas por la mano humana, pues no podrán justificar o salvar a pecador alguno ante el Trono del Juez Supremo. Y es sólo acatando las condiciones que Dios en su soberanía ha establecido, que podemos ser salvos del juicio que merecemos. Esos “requisitos”, impuestos y demandados por Él, se hallan definidos en clara constancia en Su Palabra; y es mi ánimo esclarecer este punto a fin de facilitar la labor al lector que desee dicho conocimiento.

Rechazar las condiciones divinas para justificación humana, trae privación de bendiciones. Y aquellos cuantos aceptan otras, (pues sabido es que el que no quiera creer la verdad va a creer a alguna forma de mentira, 2 Tesalonicenses 2:11), aquellos que constituyen otros principios opuestos a la Escritura, “a Dios ponen por mentiroso”, 1 Juan 5:10, añadiendo con ello más leña al incendio en que persisten. Y es que el hombre, experto fabricante de falsarios dioses según su imaginación, no puede suplantar el plan justificador de Dios, ni su divina autoridad.

Muchas son las maquinaciones que enjaeza el culpable y sus abogados para zafarse de la justicia. Y cómo contrasta ello con el desinterés general que se observa en lo referente a la justificación divina para librarse de sucumbir al juicio y la condenación eterna. ¿Extraña conducta humana? Ver 2 Timoteo 2:26.

Recuerda, oh lector, que “Dios justifica a aquel que es de la fe de Jesús, Romanos 3:26, y que el creyente VERDADERO, ya está justificado delante de Dios”, Romanos 5:9; 1 Corintios 6:11. No pierdas tu oportunidad, ni la sigas descuidando si aún no estás justificado.

JUSTIFICACIÓN POR LA FE

Lutero, el controvertido católico-romano del siglo XVI, que se apartó de su iglesia, ha sido acusado muy injustamente de haber “inventado” y difundido la doctrina de la justificación por la fe. Ahora bien, y en honor a la verdad, ni Lutero ni el mundo luterano, ni el cristiano evangélico (que existía antes que Lutero) somos herejes por cuanto nuestra fe descansa en la justificación divina mediante la fe en Cristo, pues esta doctrina es puramente bíblica, y perfectamente demostrable, y no mera invención del “rebelde fraile agustino”.

La aplicación de la justificación por la fe al pobre pecador, es posible gracias a Aquel Salvador que se puso en lugar del culpable. Cristo fue tratado como injusto para que los injustos pudiésemos ser considerados justos. Maravilla de la gracia divina, que en Cristo indulta a cuantos se refugian por la fe bajo la protección del Salvador.

El más descomunal y gigantesco error de la Iglesia Católica, posiblemente, es el haber asentado en su seno la doctrina de la justificación por la fe más buenas obras que se añaden a la fe, Trento, Sesión Sexta, Canon 32. Doc. Vat. 2º Pág. 62. Dicha iglesia mantiene en plena vigencia tal doctrina, y la concluyó, fundamentalmente, de una mala interpretación de la Epístola de Santiago, cap. II.

Pues bien, se discierne claramente que la justificación por la fe es una doctrina puramente bíblica, Romanos 5:1; Efesios 2:8; Tito 3:5, y no es invención humana.

Esta doctrina, ya en el Antiguo Testamento se afirma, y es ponderado que: “el justo vivirá por la fe”, Habacuc 2:4. Y en el Nuevo Testamento, el más claro representante o exponente de ella, es el Apóstol Pablo. Él la expone muy amplia y niveladamente en sus Cartas, e incluso en ocasiones se expresa igualmente que Habacuc, Romanos 1:17; Gálatas 3:11; Hebreos 10:38. Sentencias del Apóstol Pablo, no admiten la menor duda. Notemos algunas: “*Mas al que no obra, sino cree en Aquel que JUSTIFICA AL IMPÍO, su fe le es contada por justicia*” Romanos 4:5. “*Por tanto, es por fe...*” Romanos 4:16. “*Pues todos sois hijos de Dios por LA FE EN CRISTO JESÚS*” Gálatas 3:26. “*Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo*” Romanos 5:1. “*Y que por la Ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque el justo por la fe vivirá*” Gálatas 3:11. “*Concluimos, pues, que el hombre se justifica POR LA FE SIN OBRAS DE LA LEY*” Romanos 3:28.

Estas afirmaciones, y otras muchas afines, son irrefutables. Luego, entonces: ¿habrá contraposición a ellas en Santiago capítulo 2, o en otros puntos escriturarios? Si alguna hubiere, la Escritura mentiría, y en tal supuesto NO PODRÍA SER LA PALABRA INSPIRADA DE DIOS, SINO UN LIBRO CON FALACIA, y quién podría saber con cuánta, y cuál o cuales calificativos merecería por falsario.

No obstante esta salvedad, mantenemos en alza nuestro pensar, pues “*TODA LA ESCRITURA (no una parte de la misma) ES INSPIRADA POR DIOS*” 2 Timoteo 3:16, y no hay error en ella.

¿CONTRADICCIÓN EN LA ESCRITURA?

Actualmente muchas personas cacarean multiformemente que la Santa Escritura contiene muchos errores. Uno de esos pretendidos fallos es sobre la justificación del pecador.

Pese a ello, la Escritura permanece incólume, y la

inmutabilidad de la Palabra es patente a quien indague los Santos Escritos guiado por Aquel que “le conducirá a toda la verdad”, Juan 16:13. En efecto, ojeando superficialmente la Palabra, bien puede parecer que en ella surgen inconsistencias, y aún errores y contradicciones.

En cuanto a la justificación por la fe, que es asunto muy significativo y primordial, cabe esperar que Dios no habría de dejarlo en profunda oscuridad, y en su Palabra resplandece claramente. Y es sólo que mentes un tanto despistadas no encuentran la maravilla de Dios, o Evangelio de la Paz; y aún se entretienen sembrando por el mundo la cizaña de su propio error, y con ello engañan a otras almas, cual advierte la Escritura, 2 Timoteo 3:13.

Presentamos, pues, dos textos que parecen enfrentarse entre sí como dos ejércitos enemigos ordenados para comenzar una batalla: *“Concluimos, pues, que el hombre se justifica por la fe sin las obras de la Ley”* Romanos 3:28. *“Vosotros veis, pues, que el hombre es justificado por las obras, y no solamente por la fe... porque como el cuerpo sin espíritu está muerto, así también la fe sin las obras está muerta”* Santiago 2:24-26.

Sí, Pablo y Santiago parecen impugnarse mutuamente; y actualmente son bastantes los “teólogos” (y qué teólogos) que manifiestan hallar contrariedad en estos pasajes precitados. Y no faltan tampoco aquellos otros “teólogos” (y vaya teólogos) que avanzan más, y llegan a suponer, e incluso afirmar, que ambos Apóstoles estaban celosos entre sí, y por ello el uno escribía contrariando al otro. Ellos suscitan una contienda, imaginada por ellos, y alzan muy grande acusación, blasfemia ciertamente, y muy grave digresión. Se acercaron a la Escritura sin el clamor debido y sin la reverencia oportuna al Señor de esa Palabra, Isaías 66:2 y por tanto Él no les mostró las cosas grandes y dificultosas que ellos desconocen, Jeremías 33:3. Y nada más lejos de la

verdad que su desvarío, tan errado como irreverente, pues aquellos “testigos especiales de Cristo”, Hechos 1:21-22, aquellos que entregaron al servicio divino sus vidas de manera incondicional, y las quemaron tributando fiel función rendidos a su amado y bendito Salvador: no andaban guerreando entre sí, celosos y envidiosos uno de otro, y dando fruto de tediosa enemistad. Ellos no abandonaron la labor fructífera de su santo llamamiento cristiano y apostólico. ¡Nada más lejos de ello! Y se delinque contra la sana verdad aseverando tamaños dislates, y se deturpa en ello la Sana Palabra y al Señor que la dio.

Santiago y Pablo no eran apóstoles de la rebelión al Cristo a quien servían; no tronaban anatemas el uno con el otro, como ciertos teólogos y teologuillos, maestros y maestrillos les impregnan altiva y falazmente.

Y cuán penoso es observar que “en tales teólogos” se cumple la triste advertencia de que la propia Escritura les viene a ser tropezadero a ellos, 1 Pedro 2:6-8. Y así, pues de Dios nadie se burla, Gálatas 6:7, en tanto creen hallar contradicciones en los Escritos Sagrados, resulta que los imaginados errores y las supuestas contradicciones de la Palabra de Dios, se hallan tan sólo en sus ofuscadas mentes, pues al no ser iluminadas por el Espíritu de Dios, no alcanzan a ver las preciosas verdades del propósito sagrado de la revelación divina; verdades ellas “que Dios descubre a los pequeños que se acercan a Él con santo temblor, santa reverencia, y con santo anhelo de conocer la verdad, a fin de practicarla y agradar a Dios, y las deja ocultas a sabios y a entendidos, tal como Cristo así ha afirmado” Mateo 11:25-26. Y a nadie extrañe que “profesando ser sabios, se hicieron necios”, Romanos 1:22.

Se trata entonces de comprender correctamente el pensamiento de ambos Apóstoles y entender sus enseñanzas, pues sus postulados, muy lejos de contradecirse, y distando mucho de albergar discrepancia alguna, están bien conciliados mutuamente, y se complementan entre sí. Además: no pudiera ser de otra

manera, porque Dios el Espíritu Santo, el que inspiró toda la Escritura, 2 Timoteo 3:16; 2 Pedro 1:21, no puede mentir, Tito 1:2; Hebreos 6:18.

Así, pues, y pidiendo un poco de paciencia al lector, presentaré el compendio de armonía existente entre dichos pasajes; los cuales, insisto, muy lejos de contradecirse, se complementan y son plenamente correctos.

CAUSA DE LA JUSTIFICACIÓN

El pecado es la fuente del mal, y el propio mal, del cual debemos ser librados.

La definición de la palabra pecado podemos transcribirla de las Escrituras, pues leemos que “el pecado es la **INFRACCIÓN DE LA LEY**” 1 Juan 3:4. O, dicho de otro modo, pecado es la desobediencia, quebrantamiento o incumplimiento de la Ley de Dios, o los 10 Mandamientos.

Actualmente se alzan infinitud de almas rechazando ampliamente el concepto “pecado”, pero Dios muestra y demuestra que el pecado existe. De hecho, “Cristo murió por nuestros pecados, conforme a las Escrituras”, 1 Corintios 15:3, y Cristo Jesús vino al mundo para salvar a los pecadores, 1 Timoteo 1:15; Lucas 19:10.

Así, pues, “el pecado, la desobediencia a Dios, forma una barrera de separación o muerte entre Dios y el pecador, Isaías 59:2, y pone a éste en enemistad contra el Ser Supremo”, Romanos 5:10, Colosenses 1:21, y también bajo su recto y justo juicio; por lo cual estrecha cuenta demandará el Creador a sus humanas criaturas que, habiendo transgredido sus santos mandatos, no quisieron convertirse a Él, Números 32:23; Salmo 50:21. Su inalterable justicia así lo determina y así lo demanda de manera indubitable e inexorable, y anula al ser humano toda oportunidad de poder alardear por propia cuenta “yo he limpiado mi corazón, limpio estoy de mi pecado”, Proverbios 29:9. Y esto

es así porque “aunque el ser humano se lave con lejía y amontone jabón sobre sí, la mancha de su pecado permanecerá aún delante de Dios”, Jeremías 2:22.

Grave asunto el del pecado, ciertamente, pero existe todo un inmenso mar de gracia en Cristo, y sólo en Cristo, fuente de toda bendición y canal de toda gracia que del cielo desciende a los habitantes de la tierra. De tal manera que Él extiende carta de indulto a todos cuantos fían en Él, Romanos 3:21-22. Dios dice que “donde ABUNDÓ el pecado, SOBREABUNDÓ LA GRACIA”, Romanos 5:20, de modo que hay amplio recurso para cubrir todo pecado y que nadie desespere por su caso, 1 Timoteo 1:16.

Sí, es maravilla de la bondad divina el que Cristo se encarase con el obstáculo que impedía a los moradores del mundo poder acercarse a Dios y recibir sus magnánimas, magníficas e innumerables bendiciones, Juan 19:30; Colosenses 2:14. Así, pues, el cáncer del pecado tiene cura en Cristo, el Médico Divino, el Salvador de los pecadores que a Él acuden, el que con su poder venció aun a su propia tumba, y hoy “vive para SIEMPRE y puede salvar para SIEMPRE a los que POR ÉL se acercan a Dios” Hebreos 7:25.

Sea notorio también que, debido a la santidad inmanente e inherente en Dios, no habrá ni persona ni cosa alguna que, hallándose en situación impura, pueda hacer entrada en su palacio del cielo, Apocalipsis 21:27, siendo tan sólo “la sangre de Cristo lo único y exclusivo que puede limpiar al hombre de todos sus pecados” 1 Juan 1:7. Y reside en la propia responsabilidad de cada individuo el tomar una libre decisión sobre su personal salvación. De tal modo que, si se rechazare la sangre del Pacto Eterno, tan sólo puede hallarse la eterna separación del Divino Señor. Esto es muerte eterna: eterna separación del Dios eterno.

Y aun que muchas personas no se sienten pecadoras, pues no han atracado entidades bancarias, ni han puesto bombas

practicando el terrorismo, la verdad es que Dios manifiesta que “todos somos pecadores”, Romanos 3:10-12, y Él jamás miente.

Muchedumbres no se sienten pecadoras y, por tanto, necesitadas del perdón divino. Ellos descargan sin contemplación alguna “SU SANTA JUSTICIA” contra los atracadores, traficantes de drogas, terroristas, violadores y cualquier otros que “vengan a turbar los derechos humanos, la convivencia y paz social”, ven la paja en el ojo ajeno, e incluso la viga en el ojo ajeno, pero no ven “cómo Dios los ve a ellos en sus inmoralidades, idolatrías y otras “virtudillas de esas”, y por ello no van a Cristo a que les saque la viga de su ojo. Estímese que “justo no hay ninguno” Romanos 3:10-12, y por ello TODOS necesitamos la salvación de Dios en Cristo.

Y si no hemos cometido graves faltas a los ojos de la sociedad, no olvidemos que “con un sólo pecadito que tengamos en nuestro haber, la Ley de Dios nos culpa” Santiago 2:10. Y aquel a quien la Ley acuse, aquel sobre el cual el dedo indicador de la Ley apunte, Dios le juzgará y condenará, si antes no se ampara en Cristo.

Sí, el pecado humano es la causa que ha provocado la enemistad con Dios; pero Dios, en Cristo, puede justificar al pecador. Vé pues a Él, no te detengas, y después podrás decir “justificado por la fe, tengo paz para con Dios mediante mi Salvador Cristo Jesús”, Romanos 5:1.

NECESIDAD DE LA JUSTIFICACIÓN

El ser humano precisa satisfacer muchas y muy variadas necesidades, pero ninguna de ellas alcanza un matiz tan preocupante como la justificación de sus pecados ante el Dios de la justicia y santidad.

En verdad que, observando el panorama de la justificación desde la óptica bíblica, el asunto toma un cariz impresionante, pues es la eternidad lo que el hombre se juega, y ¡vaya broma! Y

ahora divisemos la panorámica, y consideremos a Pablo Apóstol expresarse: “...y *toda transgresión y desobediencia (a Dios) recibió justa retribución, ¿cómo escaparemos nosotros si DESCUIDAMOS una salvación tan grande?*” Hebreos 2:2-3.

Pablo escribe a creyentes, y no indica si “perdemos” esa salvación, sino si “descuidamos”, si no adornamos esa salvación tan grande, la cual Pablo tenía asegurada, como todo cristiano. El que “por la fe en Cristo vino a ser hijo de Dios” Juan 1:12; Gálatas 3:26, lo va a ser por toda la eternidad, 1 Tesalonicenses 4:17.

Pablo no temía perder su salvación, sino que deseaba andar en su vida cristiana como es digno de todo aquel que invoca el nombre de Cristo. Pablo deseaba que todos los creyentes “adornasen en todo la doctrina de Dios” Tito 2:10. Él sabía que toda desobediencia había recibido justa retribución; él no olvidaba que habría de dar cuanta de su mayordomía, Lucas 16:2. Él no olvidaba que Dios le había otorgado el don (regalo) de la vida eterna, 2 Corintios 9:15, y había puesto en él la responsabilidad de “anunciar el Evangelio”, y Pablo dijo: ¡ay de mí si no lo anunciare!, 1 Corintios 9:16.

Pablo sabía que tenía un compromiso muy serio adquirido para con Dios el Señor; y él instruye en sus cartas que muchos creyentes, descuidados en sus deberes, habían caído bajo severas disciplinas del Pastor Soberano. Hebreos 12:5-11.

Ahora bien, si Pablo sabía a perfección que no iba a escabullirse, caso de no adornar la salvación que poseía asegurada en Cristo, Colosenses 3:3, ¿qué podría esperar dicho apóstol para aquellos que rechazan el indulto misericordioso que en Cristo despliega el Dios de gloria? ¿Qué podría Pablo esperar para los que no tienen la salvación? Veámoslo.

Les espera una horrenda expectación de juicio y de hervor de fuego. Y si violar la Ley de Moisés, con testimonio de dos o tres testigos, acarreaba irremisiblemente la muerte, ¿cuánto mayor castigo no habría de merecer aquel que PISOTEARE EL

HIJODE DIOS Y TUVIERE POR INMUNDA LA SANGRE DEL PACTO, en la cual fue santificado, e HICIERE AFRENTA AL ESPÍRITU DE GRACIA? Pablo conocía al que dijo: MÍA ES LA VENGANZA, Y ODARÉ EL PAGO, dice el Señor. Y otra vez: el Señor juzgará a su pueblo. HORRENDA COSA ES CAER EN MANOS DEL DIOS VIVO Hebreos 10:27-31.

Que hoy vivimos en los tiempos peligrosos advertidos por Pablo en su Carta a Timoteo, 1 Timoteo 4:1, (Traducción literal: tiempos feroces, a nivel espiritual) no cabe la menor duda; ver también 2 Timoteo 3:1-5. Y en la actualidad, peligro tal como la apatía espiritual, no es difícil hallar. Yo paso de todo, se oye decir. Y las muchedumbres se entregan a los placeres carnales, al ocio, la diversión o la codicia, entre otras vanidades idolátricas. Pero el desinterés por Cristo no libra al ser humano de su triste realidad, y antes lo adentra a ella.

Y de nuevo recordamos que *“palabra fiel, y digna de ser recibida por todos, que Cristo Jesús vino al mundo PARA SALVAR A LOS PECADORES”* 1 Timoteo 1:15. Y es, sin penumbra alguna, que los anales de la historia del hombre sobre la tierra no registran hechos que puedan ser equiparados, ni siquiera en mínima aproximación, con la muerte y resurrección de Cristo. Y si Él cumplió tan magna obra como es la redención humana para poder declarar justos a los que somos injustos, grave asunto es que la altivez humana desafíe y desdeñe al Dios Eterno, que *“puso a su Santo Hijo como propiciación por los pecados del género humano”* 1 Juan 4:10.

No es acción muy inteligente *“tener en poco la Sangre de Cristo”*; no conviene al ser humano *“pisotear al Hijo de Dios con semejante menosprecio”*.

El pecado del hombre le puso en enemistad con su Creador, y en tanto no sea restaurado a la plena armonía con el Ser Supremo, no podrá recibir sus bendiciones, y permanecerá sujeto a la aplicación de Su justicia, cuando el Juez Supremo juzgue en última instancia y no haya posibilidad de apelación alguna.

Quienes no aprovechen su oportunidad “para reconciliarse con Dios, permanecerán como enemigos suyos” Romanos 5:10, y pasarán la eternidad lamentándolo. Y es que la gravedad del castigo va en equivalencia con la grandiosidad del Cristo que se ha desestimado. Sí, el hombre necesita urgentemente ser justificado de sus pecados “por Aquel que puede justificar a los impíos” Romanos 4:5. Y es que, como escribió el apóstol: “*Si el justo con dificultad se salva, ¿En dónde aparecerá el impío y el pecador?*” 1 Pedro 4:18.

Recuerda que Dios sigue diciendo al pecador inconverso: “*Estas cosas hiciste, y yo he callado; Pensabas que de cierto sería yo como tú; Pero te reprenderé, y las pondré delante de tus ojos. Entended ahora esto, los que os olvidáis de Dios, no sea que os despedace, y no haya quien os libre*” Salmo 50:21-22. (Estímese por JUSTO el declarado tal, el justificado. Y el cristiano ha sido justificado desde que confió en Cristo, 1 Corintios 6:11; Romanos 5:1 y 9)

ASPECTO LEGAL DE LA JUSTIFICACIÓN POR LA FE

Dios es justo, y justifica a todo aquel que es de la fe de Jesús, Romanos 3:26. Sentencia divina; inamovible. Y a la luz que refulge y desprende el Nuevo Testamento, la justificación por la fe procede de la fuente misericordiosa que es el amor divino. Dios la ha asentado en Su Palabra para conocimiento y memoria de las almas a través de las generaciones de los tiempos; y lo que Dios establece, lo que Dios estatuye, no puede ser suplantado por el hombre en su errado antagonismo.

Comprendo, sí, que muchas personas con tan sólo oír de la justificación por la fe en Cristo, de inmediato sentencian “luteranismo; herejía protestante... y el Magisterio de la iglesia Católica Romana, infalible él, ha definido la justificación por fe más obras añadidas a la fe. Y esto es la verdad”.

Cierto, sí, la Iglesia Romana mantiene la posición asentada en la reunión de Trento y reasentada en el Conc. Vat. II, pero ¿en verdad está en lo cierto? ¿no puede un católico romano aceptar la posibilidad de que su Iglesia tenga algún error doctrinal? NO conviene parapetarse antes de tiempo y conformarse con un mero socaire.

Los judíos de Berea (Ciudad ubicada al norte de Grecia) fueron felicitados por el Apóstol Pablo, porque ellos sometían a análisis bajo la lupa bíblica las cosas que les decían Pablo y su ayudante Silas. En cambio, los judíos de Tesalónica fueron a Berea y, cerrando sus ojos a la realidad, alborotaron a la multitud con saña infernal contra Pablo y demás cristianos, Hechos 17:10-13. Antagónica actitud, que origina la ferocidad satánica, y cuya perseverancia en ella es deletérea.

Vaya actitud, ¿verdad? Los seres humanos tenemos una responsabilidad, por lo tanto nos conviene medir bien nuestros pasos. Y cuando la orden de Cristo es que “se analicen bien las Escrituras...” Juan 5:39, y Pablo vuelve a la carga indicando que se sometan las cosas bajo la lupa de esas Escrituras, 1 Tesalonicenses 5:21, no conviene echar en saco roto el mandato divino, pues “es preciso obedecer a Dios antes que a los hombres” Hechos 5:29, aunque estos hombres formen el magisterio que quieran componer. Dios es el Señor, y es a Él a quien hay que rendir obediencia. Por tanto, cerrar los ojos a la realidad manteniendo una postura obsoleta, como el sapo de la laguna precitada, a nadie le va a librar de su error. Hoy tenemos la Escritura, y no hay excusa. Aun el mismo Concilio Vaticano II, años 1962-1965, aconseja a los fieles católicos que lean la Santa Biblia, Constitución Dei Verbum, Cap. VI. La Sagrada Escritura en la Vida Cristiana, 22 y 25.

Pablo expone olímpicamente la doctrina de la justificación por la fe. Y no sólo Pablo, sino que también Santiago, Pedro y Juan hacen lo mismo en sus enseñanzas apostólicas, y la Escritura de

ello deja clara constancia. Así hemos de demostrar, e invitamos al lector continúe leyendo, y haga como los sabios judíos de Berea: *“Compruebe por las Escrituras si estas cosas son así”* Hechos 17:11.

Conviene, pues, tomar conciencia de uno mismo, de Dios, de la eternidad que aguarda al ser humano. Y es en la escuela de esta vida donde tenemos la oportunidad de obtener el aprobado. Por tanto: manos al estudio.

Sin duda alguna, la justificación por fe, lejos de ser invención de Lutero ni de ningún ser humano, está establecida legalmente en las Santas Escrituras, y no es nuestro ánimo hacer una manifestación exhaustiva sobre el tema, pues ya hemos presentado textos tales como Romanos 3:28, donde leemos: Concluimos, pues, que el hombre es justificado por la fe SIN LAS OBRAS DE LA LEY; o Romanos 5:1 donde se expone: *“Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo.”*

Incuestionable: la justificación por la fe es una doctrina asentada por Dios en su Palabra. Aceptarla o rechazarla, es asunto muy particular de cada cual.

ASPECTO DEMOSTRATIVO DE LA JUSTIFICACIÓN POR LA FE

Bien, he manifestado que en el Nuevo Testamento está implantada la justificación por la fe, y es sin duda Pablo quien con mayor claridad la expone. Y es que el Evangelio, más que columbrar en lontananza la verdad divina, narra en sus cuatro versiones (que se complementan y aumentan la visión del conjunto) una serie de datos y enseñanzas del Maestro. Pero las cartas apostólicas nos ofrecen una buena explicación de ese Evangelio de la paz con Dios por la fe en Cristo. Y así, como leemos en la pág. 48 del libro *“La Virgen María”* de Rogelio Archena, (UNILIT).

Vemos en los Evangelios la PREPARACIÓN para la Iglesia. En los Hechos Apostólicos la PROPAGACIÓN de la Iglesia. En las Epístolas la INTERPRETACIÓN del Evangelio por la Iglesia. En Apocalipsis vemos la CONSUMACIÓN del Evangelio.

Ahora bien, si Pablo exploya tal doctrina tan amplia y niveamente, ¿qué es lo que en verdad nos dice Santiago cuando en su Epístola leemos: (Cap. 2 verso 17) “Que el hombre se justifica por las obras y no solamente por la fe”?

Vayamos a la iglesia de Jerusalén, donde Santiago ejercía su pastorado, y veamos cómo trata él a los judíos burladores, aquellos que decían: como la salvación es por la sola fe, ¿para qué hacer buenas obras?

A éstos el Apóstol les dejó patente constancia de que su fe no era fe alguna, pues LA FE SE DEMUESTRA MEDIANTE LAS OBRAS. Y es aquí donde radica todo el quid de la cuestión: LA DEMOSTRACIÓN DE LA FE QUE SE POSEE.

En efecto, Santiago expone que el hombre justifica su fe, o demuestra su fe, mediante sus obras. Y el texto Santiago 2:14-26, tan sólo es posible comprenderlo correctamente bajo la luz que arroja el versículo 18, donde se lee: “*Muéstrame tu fe sin tus obras, y yo te mostraré mi fe por mis obras*”.

De demonstración de la fe se trata aquí, y no de ganarse la salvación.

Ciertamente, la demonstración de la fe que se posee, tan sólo es posible mediante la conducta. Y así hemos dado con la llave adecuada para la exacta comprensión de lo que Santiago manifiesta: que la fe SE DEMUESTRA mediante las buenas obras, y que quien diga que tiene fe, pero carece de obras (o éstas no son propias del fiel cristiano), su fe es una fe muerta.

¿De qué sirve decir que uno es cristiano si su comportamiento no se acompasa a la ética, a la moral y a la actividad cristiana? (Aquí no vale el cuento de que soy de tal

religión, pero no soy practicante. La anorexia espiritual es anorexia espiritual solamente).

Probablemente a algún lector le cueste comprender que Santiago está sosteniendo su argumento a la luz del verso 18, del cap. II, pero una sana exégesis en la interpretación del texto, examinado él a la luz de su contexto, no puede aportarnos otra conclusión. Y tengo que añadir que, a este servidor, costó un cierto tiempo dilucidar este asunto. Pero esta es la enseñanza bíblica, y la concluida en el campo cristiano evangélico de todos los siglos de la era cristiana desde sus comienzos en el siglo I.

Entiéndase también que las buenas obras en la vida cristiana, y antes de que ellas sean la demostración de la fe, son **EL FRUTO DE LA FE**. Son el resultado natural de una fe viva, de una fe en acción. Son el fruto de la fe verdadera en la persona bendita de Cristo el Salvador. De tal modo y manera que se comprende y acepta la expresión de Santiago 2:17: *“Así también la fe, si no tiene obras, es muerta en sí misma”*. (Repetimos: con Santiago no vale decir: soy “creyente”, pero no soy practicante).

Tenemos, pues, que: en tanto el cristiano verdadero hace obras por amor y gratitud a Aquel que le ha regalado el cielo, que le ha recibido a misericordia y **“LE HA RESERVADO un lugar en los cielos”** 1 Pedro 1:4, hay un inmenso grupo de “cristianos”, entre ellos los católicos romanos, que hacen obras **PARA HACERSE MERECEDORES DEL CIELO**. Y así, con su conducta, con sus obras, demuestran que no han confiado en Cristo, y manifiestan que tratan de ganar el cielo. No han confiado en la Obra de Cristo y tratan de hacer obras y -por ellas- hacerse dignos mercedores del cielo. Demuestran “haciendo obras” la clase “de fe” que tienen.

Quien cree o confía en Cristo, sabe que tiene vida eterna, Juan 3:36. Quienes, no habiendo puesto su fe, su confianza, en el Salvador, e intentan ganar el cielo amasando méritos propios, muestran y demuestran a grito limpio que

desconocen por completo el Evangelio de la Gracia de Dios. Y es espantoso el ver que, después de dos mil años de Cristianismo, inmensas legiones de almas hayan caído en tan sutil y terrible trampa diabólica: la mera religión de la fe y las obras. No en vano un cristiano inglés manifestó que “la religión es el opio del pueblo” (frase que Carlos Marx adoptó años más tarde torciendo su significado). La religión, el opio del pueblo, que lo duerme y atolondra, es la que engaña, y también crea un orgullo espiritual en aquellos que amontonan obras para que -por ellas- a ellos les franqueen las puertas del cielo. ¿Orgullo espiritual? Dios desea que todo orgullo y altivez se deponga a los pies del Crucificado, y que todo pecador se ampare única y exclusivamente en LA OBRA DEL CRUCIFICADO, muerto por nuestros pecados y resucitado para nuestra justificación, Romanos 4:25. ¿Acaso no instruyó el Maestro Divino al respecto? Véase la parábola del fariseo y del publicano, Lucas 18, y se comprobará.

El cielo, la vida eterna, es UN REGALO de Dios, Romanos 6:23, y se obtiene mediante la sola fe en Cristo. Y es de fuente de engaño donde se nutre el errado concepto de “fe y obras para salvación”. Es imposible ameritar el cielo, ni siquiera parcialmente. Lo ganó Cristo y Dios lo regala, pero el orgullo del religioso eleva al hombre a imaginadas virtudes, y le aparta de conocer y ampararse por fe en la virtud salvífica que Dios despliega en Cristo, regalando el cielo.

Hay un viejo refrán de los antiguos romanos, que así reza: “DE MORUIS NIHIL, NISI BONUM” (acerca de los muertos, nada, sino sólo lo bueno), y lo altero a fin de indicar que Lutero, el reformador católico romano del siglo XVI, no supo conciliar la aparente contrariedad entre Pablo y Santiago acerca de la justificación. Él aceptó la doctrina bíblica de la justificación por la fe. La entendió claramente expuesta en el Nuevo Testamento. Pero, no habiendo comprendido la

epístola de Santiago, y considerando que éste Apóstol demandaba fe y obras para salvación, llamó a su epístola: “la Epístola de Paja”.

¿Por qué de paja? Porque lo que vale es el grano, y no la paja, Mateo 3:12. Y él consideró que el libro de Santiago era apócrifo, espurio, y nunca debía de haber sido incluido en el Canon del Nuevo Testamento.

Lutero estaba muy equivocado en este aspecto, pues Santiago no demanda obras para salvación, sino como demostración de fe, y fruto de fe. Y es que el olmo no puede presumir de dar como fruto peras. Poco o nada vale si dijera: soy un peral. Tendría que demostrarlo por su fruto, y lo demás es viento y vanidad.

Hemos manifestado que el más claro representante o expositor de la doctrina de la justificación por la fe fue el Apóstol Pablo, y a él también se le podría haber endosado (como a otros se nos ha sobrepuesto el sambenito) aquel dicho tan aciago como infundado: “cree mucho y peca más”. Sí, pero diremos: **NADIE COMO EL APÓSTOL PABLO ABUNDÓ EN OBRAS PARA LA GLORIA DE DIOS**, 1 Corintios 15:10; 2 Corintios 11:23, pues el resultado de la fe de Pablo (como la de cualquier otro cristiano fiel) es el fruto abundante de buenas obras, y no el pecado.

Nadie puede entrar honradamente en un pacto si no intenta guardar sus condiciones. Y una de ellas para entrar al Pacto de Gracia, es la conversión a Cristo. Dios la demanda. Y la conversión a Cristo es ponerle a Él en primer lugar de nuestra vida; ponerle en segundo lugar Él no lo acepta, Lucas 14:25-33, porque Cristo es el Señor, y los cristianos sus operarios por amor agradecido.

Cristo nos salvó (a los cristianos) **NO POR OBRAS**, sino **PARA HACERLAS**, Efesios 2:8-10. Así, pues, religiosos de barniz cristiano, así obreros o empresarios, sacerdotes o laicos: deponed vuestra actitud. Id a Cristo, descansad en su obra

redentora, y haced obras de amor agradecido a vuestro Santo Señor y seguro Salvador. Poned el caballo delante del carro para que bien lo arrastre; no se pretenda que lo empuje con su hocico y por detrás. No ofrezcáis a Dios en vuestra religiosidad esas vuestras obras de justicia propia “-ante Dios trapo inmundo-”, Isaías 64:6. (Y es lógico que para Dios le sean de mala vista y peor olor, ya que por ellas el sujeto le muestra despreciar su plan de salvación y a Su Hijo el Salvador). Antes bien: id a Cristo como sois realmente, como pecadores necesitados de su divino perdón, y descansad en Él. Y a Aquel que os salvó a perpetua eternidad, servidle bien, pues os brinda la oportunidad de hacerlo, y así podréis vivir para Él y demostrarle cuánto le amáis.

¿ESTÁ PABLO EN SOLITARIO?

En círculos evangélicos suele manifestarse que san Pablo es el claro exponente de la doctrina bíblica de la Justificación por la Fe. Y estimo que ello obedece a la clara forma de expresión de dicho Apóstol, la cual no admite indicio alguno de mínima duda, ahuyentando así toda sombra de incertidumbre. Ejemplo, Romanos 3:28; 5:1.

Ahora bien, acerca de la justificación, ¿qué opinan los grandes Apóstoles: Santiago, Pedro y Juan? Pablo indica que ellos parecían ser las columnas de la Iglesia, Gálatas 2:9; por tanto debemos considerarles al respecto. Y debemos también, ¿y cómo no? asomarnos a los Evangelios, pues si las Epístolas son la explicación de éstos, es lógico que en ellos también aflore y florezca dicha doctrina, bien de manera implícita, o explícita, o de ambas. Veamos, pues, un sólo pasaje como muestra: (*Jesús dijo*) “*Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados, que yo os haré descansar. Llevad mi yugo sobre vosotros, y aprended de mí...*” Mateo 11:28-29.

¿A quienes llama el Señor? ¿A quienes dice Cristo “VENID A MÍ”? ¿A los religiosos que tienen guirnalda que

ofrecerle a Él? No, y mil veces no. El Señor vino a llamar a los pecadores, Mateo 9:13; quiso citar a su santa presencia a los trabajados y cargados del peso de sus pecados; a los que ni penitencias ni otras actividades de la parafernalia religiosa, ni otros esfuerzos personales, han podido librar de su carga. Él llama y promete descanso a cuantos acudan a su convocatoria. Les quitará la penosa carga con que se presentan junto a Él.

Sea cual sea la situación del menesteroso pecador, y siendo siempre por la misma causa: “el pecado”, en Cristo hay recurso. Y aunque Él no salve de la tormenta, SISALVA ENELLA. Y hay victoria en Él. “De una vez y para siempre los va a perfeccionar, y nunca más se acordará de los pecados de ellos, pues perdona y recibe a misericordia” Hebreos 10:14-19. Les hace descansar; les da su paz. Y continúa indicando el Señor Jesús: “Llevad mi yugo sobre vosotros y aprended de mí...” Aquí, ya sí, la vida cristiana debe dejarse notar en la andadura de aquellos que previamente acudieron al llamamiento de Cristo y hallaron el perdón y la filiación divina. De manera que está claro:

1° Ir a Cristo.

2° Descansar por la fe en Cristo.

3° Vivir en Cristo haciendo las obras que glorifican a Dios.

Bien, nos baste esta cita de Mateo, en la que vemos la instrucción directa de Cristo, pues no es necesario extendernos; y aunque la doctrina de la salvación por la sola fe, y para buenas obras, descansase tan sólo en la mencionada cita de Mateo, ¿necesitaríamos de otros puntos bíblicos más?

No obstante veamos también las opiniones de aquellos insignes apóstoles del Cordero de Dios. Y pásmese asombrado el mismo asombro, pues la justificación por fe, lejos de ser invención de Lutero, y hallándose cimentada por Pablo, encontramos que también Santiago está de acuerdo con ella. Y es

por Hechos 15:13-28 donde vemos que Santiago, el que “presidía” el concilio de Jerusalén, se identifica, apoya, y está plenamente de acuerdo con Pablo, el gran expositor de ésta doctrina. Y por si alguno tenía alguna duda, aún se corrobora en Hechos 21:17-20. Y no solamente Santiago está en concierto con Pablo, sino que Pedro Apóstol también concuerda y coincide plenamente con las enseñanzas del Apóstol de las Gentes, y hace una solemne y tremenda advertencia indicando que: “muchos INDOCTOS (faltos de instrucción) tuercen las Escrituras de Pablo para su propia perdición” 2 Pedro 3:15-16.

Así, pues, tomen seria nota los “teólogos y teologuillos, maestros y maestrillos” que creen hallar las doctrinas paulinas encontradas frontalmente con las de Santiago; e igualmente aquellos otros que, sin haberse doctorado en “teología”, alcanzan también tan embotada, obtusa e irreverente conclusión.

No sin verdadera pena y profunda lástima me encuentro obligado a recordar al Maestro Divino en sus expresiones: “*¡Ay de vosotros, escribas y fariseos, hipócritas! porque cerráis el reino de los cielos delante de los hombres; pues ni entráis vosotros, ni dejáis entrar a los que están entrando.*” Mateo 23:13 . “*Si el ciego guiare al ciego, ambos caerán en el hoyo.*” Mateo 15:14.

Pedro también nos deja amplísima constancia de la soteriología, según el plan divino (salvación por fe, y después buenas obras como fruto de fe) a lo largo de su primera Epístola. Ver también 1 Juan 1:9-17 y cap. 3 de la misma carta. Y nos baste como prueba evidente de lo que hemos afirmado: que Pablo no está en solitario.

Sí, Dios conocía el futuro y, previendo los errados caminos de los hombres en el devenir de los siglos, dejó bien claro la señalización para conducir en la verdad a cuantas almas deseasen andar en ella.

Los caminos de la salvación están bien delineados y perfectamente trazados en la Santa Escritura. Pese a ello, muchos en el día del juicio de los incrédulos, al Hijo Eterno alzarán su voz para manifestar al Juez Supremo: yo erré porque Tú indicaste mal la senda que yo debía seguir. Mateo 7:21-23.

No, no serán atendidas semejantes reclamaciones. Y es que el error se encuentra en el hombre, y no en Dios.

Lector, ¿no te es fácil comprender cuanto hemos afirmado? Entonces, aún hay antídoto a tu mal: “*Clama a mí, y yo te responderé, y te enseñaré cosas grandes y ocultas que tú no conoces*” Jeremías 33:3. Pero “*CLAMA POR SU LUZ Y SU VERDAD PARA QUE ESTAS TE GUÍEN*” Salmo 43:3. Y si es necesario: clama y clama, y sigue clamando hasta que Dios te de cuanta luz tú necesites.

Parece que el “infalible” Magisterio de la Iglesia Católica no atina con la verdad sobre la justificación. El gravísimo error fue asentado en Trento (y se refortalece en VaticanoII), y aún pesa la maldición de aquellos prelados sobre cualquiera que “osare negar que la salvación es por fe, más obras que se añaden a la fe”. (Los más de 100 anatemas del concilio de Trento, Roma no los ha anulado).

Pues bien, Pablo no está en solitario, cual si fuese un pobre quijote a quien “se le había secado el cerebro por tanto leer libros de la caballería andante”. Es la Palabra de Dios que proclama a gritos una de las doctrinas más importantes y transcendentales: la salvación por la sola fe en Cristo. Y aquí vale recordar las palabras del Maestro: “*El que tenga oídos para oír, oiga*” Marcos 4:9, Apocalipsis 2:7.

Y es que la salvación, siendo de pura gracia, y no por obras, sí es para hacer esas obras que el Dios de la Gracia de antemano las preparó para los suyos, Efesios 2:8-10, y a Él gracias por ese precioso privilegio que concede a sus redimidos para servirle a Él como siervos por “amor agradecido”.

TORCIENDO LAS ESCRITURAS

La rectitud de Dios y la inmutabilidad de su sabio e infalible consejo se hacen patentes a lo largo de las Santas Escrituras. Y, en realidad, no cabría esperar otra cosa, salvo si estimamos al Ser Supremo cual mero charlatán de feria. Por tanto, “su Palabra es verdad” Juan 17:17, como así manifestó Cristo. Oigamos a Pedro Apóstol, lo que decía a los cristianos (y lo que dice hoy): *“Y tened entendido que la paciencia de nuestro Señor es PARA SALVACIÓN; como también nuestro amado hermano PABLO, según la sabiduría que le ha sido dada, os ha escrito, CASI EN TODAS SUS EPÍSTOLAS, hablando en ellas de estas cosas, entre las cuales hay algunas difíciles de entender, las cuales los indoctos e inconstantes, tuercen, como también las otras Escrituras para SU PROPIA PERDICIÓN. Así que vosotros, oh amados, SABIÉNDOLO TODO DE ANTEMANO, guardaos, no sea que arrastrados por el error de los inicuos, caigáis de vuestra firmeza. Antes bien, creced en la gracia y en el conocimiento de nuestro Señor y Salvador Jesucristo. A Él sea la Gloria AHORA Y HASTA EL DÍA DE LA ETERNIDAD”* 2 Pedro 3:15-18.

Hay una riqueza instructiva muy amplia en este pasaje de Pedro, pero fijamos nuestra atención solamente en dos asuntos:

1° Que ciertos puntos de los escritos de San Pablo pueden presentar en principio cierta dificultad de comprensión, y los indoctos los tuercen para su propia perdición. (Y la de aquellos que engañen, pues si el ciego guía al ciego, al hoyo caerán ambos, sentenció Cristo. Mateo 15:14).

2° Que los creyentes (y cuánto más los inconversos) pueden ser arrastrados por el error de esos indoctos, (ver 2 Timoteo 3:13).

Es, pues, deber de todo cristiano, y de cuantos aspiren a serlo, el afianzarse en las Santas Escrituras. Y aunque las gentes de nuestro tiempo suelen imaginar que Dios es muy pasivo y

permisivo con las opiniones y andanzas humanas, enfatizamos de nuevo que Él es inflexible en la rectitud e inmutabilidad de su consejo. Su propia justicia así lo establece. Y menos mal que “Él es fiel y justo” 1 Juan 1:9 y podemos descansar plenamente en su santa y gloriosa Palabra, 2 Timoteo 3:16-17.

Pues bien, veníamos manifestando que Roma (así como otras denominaciones de nombre cristiano) demanda de sus adeptos “fe más obras para salvación”, y así vemos cómo a su paso sale de nuevo la Escritura, invariable e inviolable Escritura, con su autoridad divina: “*Y si por gracia, ya no es por obras; de otra manera la gracia ya no es gracia.*” Romanos 11:6.

Sí, con mayor claridad que la luz de mediodía, Pablo Apóstol está afirmando que “a la suma, o mezcla de fe y obras para salvación, se le ha impuesto el mayor y el más completo vedamiento”, porque la salvación, según Pablo, o es por GRACIA (perdón, regalo, indulto, misericordia...) o no es por gracia. Y si no es por gracia (gracia divina en virtud de los méritos de Cristo), entonces hay que ganarla, hay que merecer esa salvación, Romanos 11:6. (Véase también Romanos 4:5; 4:16; 9:30-33; Gálatas 3:12 y 18).

La amalgama, la mezcla de fe y obras para salvación, es incompatible. Semejante aleación ES IMPOSIBLE, según la Escritura. La pluma apostólica es magistral y tajante, y hay que optar: o salvación por gracia exclusiva mediante la fe en Cristo, o salvación mediante obras de justicia propia.

Y hay que preguntarse: ¿puedo yo prescindir de la obra de Cristo y presentarme ante Dios cargado de mis obras? Miremos la Escritura, y veamos cómo actuó Pablo: “*NO DESECHO YO LA GRACIA DE DIOS; pues si por la Ley fuese la justicia, por demás murió Cristo*” Gálatas 2:21.

¿Puedes tú, oh alma, prescindir de Cristo? La respuesta honrada es decir: No, no puedo. De modo y manera que no hay otra alternativa que acogernos al indulto de Dios. Y nuevamente la

pluma infatigable de Pablo Apóstol nos aporta luz: *“Por las obras de la Ley NINGÚN SER HUMANO SERÁ JUSTIFICADO (DECLARADO JUSTO) delante de Dios”* Romanos 3:20. *“Sabido que el hombre NO es justificado por las obras de la Ley, SINO POR LA FE EN JESUCRISTO, nosotros también hemos creído en Jesucristo para ser justificados por la fe de Cristo y NO por las obras de la Ley, por cuanto POR LAS OBRAS DE LA LEY NADIE SERÁ JUSTIFICADO”* Gálatas 2:26.

Pues bien, a la luz de la Palabra, hemos visto que es un patente desatino pretender salvarse del juicio eterno mediante fe y obras añadidas a la fe.

Y si Dios demanda fe, confianza -confianza plena y absoluta-, en la Persona bendita y gloriosa de su Hijo Jesucristo, como claramente muestra en Su Santa Palabra, es entonces que no demanda fe, más obras añadidas a la fe.

Es indudable que, aquellos cuantos añaden sus obras a la fe, es porque realmente no tienen fe; no tienen la verdadera fe. Y si hubiesen puesto su fe **PLENAMENTE** en la Persona de Cristo, no imaginarían ponerla en Cristo y en sus obras personales. Y es que cuantos ejercen “fe y sus obras” para salvación, su actitud emana de no haber confiado plenamente en la sola Obra del Crucificado. Debieran primero considerar que “Él es la propiciación por nuestros pecados” 1 Juan 2:2, y debieran también ampararse por fe solamente en la Obra redentora del Señor Jesús, y no en las suyas. Y este concepto “de la sola fe para salvación”, debe estar debidamente esclarecido en la mente del lector, y ello por la importancia que tiene.

Seamos realistas: ¿no es un menosprecio a la Obra del Crucificado el pretender agregar a ella nuestras imaginadas buenas obras humanas? ¿Ganó nuestra salvación Cristo, o a su Obra hay que añadir como aditamento nuestras “buenas obras”? Cristo protege a todos cuantos a Él acuden en bancarrota espiritual, a los que fían única y exclusivamente en Él. ¿Qué clase

de misericordia divina sería aquella que se aplicase al ser humano si éste tuviese que poner sus obras para conseguirla? No sería misericordia, sino recompensa por una labor. De todos modos, es sólo cuando el pobre pecador es lavado por la Sangre de Cristo, la Sangre del Pacto Eterno, 1 Juan 1:7, que él queda emblanquecido “por el detergente divino”, y entonces, y sólo entonces, puede el hombre hacer algo y ofrecerlo al Dios del cielo sin mancharlo con sus manos.

Sin duda alguna que es torcer las Escrituras el adoctrinar a las gentes instruyéndolas que tienen que hacer obras adicionales a la fe para hallar la vida eterna. Las Epístolas de Pablo, así como todo el Nuevo Testamento, son un fanal de luz; y cerrar los ojos a la clara realidad, no libera del error.

Una de las enseñanzas de Santiago, en el Cap. II de su Epístola, es que las obras son la demostración de la fe que se posee. Y, muestra el religioso que hace obras para auto-salvarse “añadiendo a su fe”, que su fe no es la fe demandada en las Escrituras, pues la fe que salva, según las Escrituras: es sólo fe; no es fe más obras añadidas a ella.

CONCLUSIÓN

Volviendo a aquel figurado enfrentamiento entre Pablo y Santiago respecto al tema de la justificación del pecador ante el Dios de la justicia, y hecha seria introspección, resulta manifiesto que no aparece en la Santa Palabra ningún desfiladero laberíntico que sirva para confusión, sino que, manifiesta la Escritura que: en tanto que Pablo se dedica a enseñar la doctrina de la justificación tal y como es, Santiago enseña LA PRÁCTICA DE ESA DOCTRINA, es decir: que la fe deberá de dar el fruto de buenas obras, Santiago 2:17, y que esas obras son la DEMOSTRACIÓN de la fe que se posee en el corazón, Santiago 2:18; y su final conclusión, es que: una fe que no produzca obras, es una fe muerta en sí misma, no es fe

alguna, Santiago 2:26. Esta razón se confirma también por Pablo en Efesios 2:8-10: *“Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; no por obras, para que nadie se gloríe. Porque somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó de antemano para que anduviésemos en ellas”*. (Parece que no han leído la Epístola de Santiago -y otras Epístolas- aquellos que dicen: soy creyente, pero no soy practicante, digo por 3ª vez. Y aquellos que los justifican, tampoco tienen en cuenta la enseñanza divina: fe sin obras, es fe muerta).

Y este modo de entender el asunto de la fe y de las obras es el único capaz de mantener una armonía escrituraria. Y cualquier otro modo de pensar en este asunto hará que colisionen de plano entre sí los ya citados textos de Pablo y Santiago, lo cual sería una manera errada de entender las Escrituras, y haría imposible conciliar entre sí los claros argumentos de ambos apóstoles del Señor Jesucristo.

Creo que la doctrina expositiva de la fe y de las obras, **SEGÚN DIOS EN SU PALABRA**, queda debidamente esclarecida; y te invito, lector, que pruebes a entender la Escritura partiendo del concepto católico romano “fe más obras para salvación”, pero no puedo darte solución alguna para que consigas acallar los innumerables textos bíblicos que se alzarían sobre tí y contra tí gritando y denunciando tu error. Recuerda que 2 Pedro 3:15-16 te diría implacable: **HAS TORCIDO LAS ESCRITURAS PARA TU PROPIA PERDICIÓN**. (E incluso la de otros, si los adoctrinas mal 2 Timoteo 3:13; Mateo 23:13).

Sencillamente es así: “Dios primero salva a todos cuantos a Él acuden fiando en la obra redentora del Crucificado; y después obra en sus corazones, a fin de que ellos, por amor y gratitud a Él, lleven a cumplimiento aquellas obras que Dios de

antemano les preparó para que en ellas se ejercitasen (ejercitasen su fe)” Efesios 2:8-10.

Pretender salvación mediante obras propias, o por fe y obras, cual Roma propugna, tan sólo es un menosprecio a la GRACIA divina, por tanto: al Señor de la gracia; y fomenta un orgullo espiritual, pues el que las hace se ampara (total o parcialmente) en sus pretendidos méritos, y no da todo el mérito a Cristo el Salvador, el Señor de la Gracia, del perdón inmerecido.

No olvidemos que EL REGALO DE DIOS ES VIDA ETERNA EN CRISTO JESÚS, Romanos 6:23, y tengamos patentizado que el regalo: o se toma o se deja, o se acepta o se rechaza. Y esto así, porque un regalo no hay que ganarlo, ni tampoco devolverlo. El sueldo sí que hay que ganarlo, y el préstamo hay que devolverlo. Pero el regalo procede del amor desinteresado, y de otro modo no sería regalo.

Desgraciadamente, en nuestra sociedad se hacen “REGALOS” con metas lucrativas, con la finalidad de obtener algo; pero tales actuaciones no son regalos, sino inversiones.

El regalo auténtico procede del amor desinteresado, y es la expresión de tal amor. Y si el regalo de Dios es vida eterna en Cristo, ¿quién osaría rechazarlo? La contundencia bíblica es demoledora con innumerables textos, pero recordemos solamente algunos: *(Cristo) “se dio a Sí mismo por nosotros para redimirnos de toda maldad y purificar para sí un pueblo propio, celoso de buenas obras”* Tito 2:14.

Vemos, pues, que Cristo tuvo varias intenciones:

- 1º Redimirnos de toda iniquidad,
- 2º Purificar para sí un pueblo propio,
- 3º Ese pueblo sería celoso de obras de gratitud para Aquel que le salvó.

Por tanto, primero está la redención, cumplida en Cristo, y que se traduce en salvación de cuantos fían en Él. Y, segundo: Dios crea un celo santo en sus convertidos para que hagan buenas obras en respuesta de amor agradecido a Aquel que les ha salvado de las fauces potentes y espantosas de la condenación eterna. Estímese también Tito 3:4-8: *“Pero cuando se manifestó la bondad de Dios nuestro Salvador, y su amor para con los hombres, nos salvó, no por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia, por el lavamiento de la regeneración y por la renovación en el Espíritu Santo, el cual derramó en nosotros abundantemente por Jesucristo nuestro Salvador, para que justificados por su gracia, viniésemos a ser herederos conforme a la esperanza de la vida eterna. Palabra fiel es esta, y en estas cosas quiero que insistas con firmeza, para que los que creen en Dios procuren ocuparse en buenas obras. Estas cosas son buenas y útiles a los hombres”*.

En fin, claramente resulta que la salvación se obtiene de pura gracia, y queda completamente excluida toda obra hecha por el ser humano. Mas, ¿por qué así? Sencillamente porque la salvación de los pecadores fue lograda por la sola obra, “perfecta y gloriosa”, Salmo 111:3, del Señor Jesús, y a precio carísimo. De tal modo que Él y sólo Él recibirá la honra de sus redimidos, Apocalipsis 1:5-6. Y nadie sueñe con llegar al cielo y poder estimar el haber llegado allí mediante sus “buenas obras” y honrarse a sí mismo flotando en sus imaginadas grandezas, que religiosamente muchos cubren de un sucio manto de falsa humildad.

Salvación por la sola fe en Cristo, y de pura gracia, sí; y sin embargo es exigida al creyente la demostración de su fe, Santiago 2, y así el cristiano tiene que demostrar su fe. Pero, ¿cómo lo hará? Por sus frutos, como el árbol; por sus obras, que son el fruto del cristiano, o mejor dicho fruto del Espíritu Santo obrando en él, Gálatas 5:22-23.

La salvación pertenece a nuestro Dios, Apocalipsis 7:10, cantaremos los redimidos en los cielos, y así le honraremos a Él. Dios no sería debidamente glorificado si se le cantase: la salvación pertenece a nuestro Dios, y a nosotros, por nuestros méritos. Pero, no, no habrá lugar para ello. Que el mérito humano es sólo la culpa de su pecado, es taxativo.

Y al Dios de la Gloria es toda la honra y la gloria de sus hijos. Él es el Dios de la Salvación. Y cuantos nos hemos refugiado al amparo de su indulto amoroso, pobres pecadores rescatados del pozo sucio y cenagoso del pecado, y librados de la eterna condenación por el brazo todopoderoso de nuestro gran Salvador, nos ha tocado el beneficio incalculable de su obra PERFECTA para nuestra redención. Y a lo PERFECTO, a la perfecta obra del Crucificado, nada se le puede añadir, pues para Dios es perfecta (y para nosotros). Y a la perfecta obra del Crucificado, nada se le puede restar, pues para Dios es perfecta (y para nosotros).

Los seres humanos tan sólo podemos ampararnos en el brazo potente de Cristo, o podemos dejarle relegado y pospuesto, cual si fuese un segundón, en tanto Él, con gracia amorosa, nos extiende su carta de divino indulto. ¿Qué harás, lector, con tu Salvador?

Uno hay que tomó mi lugar en la cruz, 1 Corintios 15:3.

Aunque indigno yo fui de su amor. Efesios 2:3.

Anhelando mi negro pecado borrar, Juan 13:27.

Ese cáliz de muerte bebió. Lucas 22:42.

Mi pecado en la cruz, fue clavado con Él, Isaías 53:6.

¡Con qué sed anheló mi perdón! Juan 19:28.

¡Con qué paz, con qué amor

Hoy contemplo esa cruz,

Donde Él mi maldad expió! Colosenses 1:20.

Nunca más esa carga de muerte y dolor
Sobre mi débil hombro pondré.
Yo la dejo clavada allí en la cruz,
Pues que allí fue clavada por Él. Colosenses 2:13-14.

Cuán paciente conmigo, cuán sabio es hoy,
Que de escorias librándome va. Hebreos 13:20.
Bajo un cielo sin sombra de condenación,
Gozo libre su amor sin igual. Romanos 8:1.

Mi anhelo creciente es asirme de Él, Juan 15:4.
Y ofrendarle mi vida en su altar; 1 Corintios 10:31.
Proclamar en un salmo de amor y de fe
Que en la cruz Él tomó mi lugar. Marcos 16:15.

M. San León

Sí, honor a quien honor merece: Al Cristo de la salvación.
“Por tanto, al Rey de los siglos, inmortal, invisible, al único y
sabio Dios, sea honor y gloria por los siglos de los siglos.
Amén”. 1 Timoteo 1:17. Porque “Digno es el Cordero de recibir
la gloria, la honra y el poder”, Apocalipsis 4:11.

CAPÍTULO - 2

PASOS PARA LA SALVACIÓN EN CRISTO

Cuenta la historia que un hombre, carcelero de oficio, atemorizado y temblando por lo que instantes antes había acontecido en la cárcel que él custodiaba, preguntó al Apóstol Pablo y a su compañero y ayudante Silas: “¿Qué debo hacer para salvarme?”. Y ellos le dijeron: “*Cree en el Señor Jesucristo y serás salvo*” Hechos 16:31.

La respuesta que obtuvo fue tan sencilla como precisa: **CONFÍA EN CRISTO Y TE SALVARÁS**. No había mayor complicación. No tenía que descender a las aguas del bautismo, ni cumplir con penitencia alguna, ni realizar otras tareas impuestas por el religioso que toca la campana, pues bastaba la sola confianza en Aquel Jesús el Cristo, “el que había muerto por los pecados de los pecadores y había resucitado para la justificación de ellos” Romanos 4:24-25.

Así explicaban los testigos de Cristo la fe salvadora en los días apostólicos. Era una fe sencilla y genuina, puesta exclusivamente en el Cristo de la Salvación. Y no es que no estuviese desarrollada, como algunos dicen, sino que se predicaba la Palabra del Cristo de la Gloria en su estado puro, pues los siglos aún no la habían salpicado de adiciones erróneas en círculos y más círculos religiosos, tal como la propia Escritura advierte, y la Historia lo confirma.

Pues bien, así como Pablo y Silas, acto seguido de haber dicho al carcelero de la ciudad de Filipos que “creyera en el Señor Jesucristo y sería salvo”, LE HABLARON LA PALABRA DEL SEÑOR explicándole el “cuadro de la salvación”, así es mi deber ahora el exponer seguidamente, y con toda la claridad posible y la mayor sencillez, ese “cuadro” que enmarca la doctrina de la salvación en Cristo Jesús, a fin de que los lectores de éstas páginas puedan también, como aquel carcelero una vez que fue informado, creer en el Señor Jesucristo y **ASEGURAR** su salvación eterna, si aún no lo han hecho y si así desean. Y esto así, pues “*Dios quiere que todos los hombres sean salvos y vengan al conocimiento de la verdad*” 1 Timoteo 2:4.

En efecto, la temática de la salvación requiere una clara explicación de sí misma y no solamente el punto final o cota de culminación, que se alcanza cuando el pobre pecador se rinde **por fe** a los pies benditos del Señor Jesucristo. Y es por ello que se expresa la Escritura indicando “cree en el Señor Jesucristo y serás salvo”.

Y notado el concepto antedicho, nos adentramos a considerar los “pasos para salvación”, que son aquellos requisitos indispensables que Dios demanda de cada persona que desea cobijarse al amparo de los todopoderosos brazos del fiel Salvador, y Salvador único: el Señor Jesucristo. Estos pasos son:

- 1) Reconocimiento y aceptación de la situación.
- 2) Arrepentimiento de pecados.
- 3) Conversión a Cristo.
- 4) Fe (confianza exclusiva) en el Santo Salvador.

Considero que hay otras maneras también de exponer la invitación del Evangelio de Cristo, y no dudo de su eficacia, pero presento la entrada al Evangelio mediante estos cuatro pasos ya que estimo que es una forma clara y

sería de cara al objetivo que persigue este libro.

Estos pasos a seguir por el pecador NO son requisitos antojadizos, sino las instrucciones de Dios oportunas, PROPIAS, para que el Salvador saque del pozo del pecado a todos cuanto lo deseen y, para ello, acaten Sus normas a seguir para el éxito de la operación de rescate. Así que nos conviene estudiarlas a conciencia, y cumplirlas sanamente.

Pues bien, la concatenación existente entre estos pasos no permite sea dejado descolgado alguno de ellos, pues unidos entre sí forman el conjunto indisoluble para el fin determinado y concreto de la salvación de los pecadores que los dan. Y si en uno sólo de ellos se fallase, el pobre pecador ya no podría alcanzar su salvación. Es cual si de transitar un puente se tratase, y que este puente tuviese cuatro arcadas: o todas se iban pasando, una tras otra, o no se lograba alcanzar la otra ribera. Sencillamente: o el sujeto logra llegar al lugar de seguridad (salvación en Cristo), o antes o después la inundación de muchas aguas (la condenación eterna) le arrastrará a la muerte eterna, que es la eterna separación de Dios.

El concepto de la salvación conviene tenerlo muy claro, por lo inmenso de su trascendencia, que es eterna. Y no en vano instruye la Santa Escritura “que Cristo Jesús vino al mundo **para salvar a los pecadores.**

Salvación para el perdido hoy ofrece el Salvador.
Salvación al pobre, al rico, y gratis la da el Señor.

En la cruz su vida ha dado, en ofrenda de expiación.
Y con su sangre ha logrado una eterna redención.

Salvación gratuita, eterna, y un magnánimo perdón.
Salvación segura y plena del pecado y perdición.

A salvar ha descendido el piadoso Salvador.
A salvar al que contrito pone fe en su gran amor.

Si una salvación tan grande desechares, pecador,
¿Cómo esperas escaparte de los juicios del Señor?

Autor que desconozco

“Acuérdate de tu Creador en los días de tu juventud, antes que vengan los días malos y lleguen los años de los cuales digas: No tengo en ellos contentamiento” Eclesiastés 12:1.

NOTA: Hay muchas personas que, no queriendo ellas rendir su vida a Cristo, y para acallar y enmudecer su propia conciencia, se limitan a ejecutar lo que suele llamarse “buenas obras”. Pero tal actitud, lejos de someterse bajo las demandas divinas, que exigen el arrepentimiento, la conversión, y la plena confianza en Cristo el Señor, lo único que hace es manifestar absoluta rebeldía al Ser Supremo.

Carece de sentido alguno pretender autosalvarse con obras de tinte humanitario, religioso u otros. Y máxime, como muchedumbres hacen: se amparan aún en la propia Escritura para justificar su conducta errada, y aún esperan recompensa por sus imaginadas “buenas obras”. Para ello acuden, fundamentalmente a Mateo 25:31-46, cuyo verso 40 dice así: “...*de cierto os digo que cuanto hicisteis a uno de estos mis hermanos más pequeños, a Mí lo hicisteis*”.

Que lo asiente el cielo en los corazones; que lo oiga el mundo, y quede claro: Dios jamás vende la salvación del pecador, ni da recompensa alguna a aquellos que, sin arrepentimiento de pecados ni rendir su vida a Cristo, se obstinan en hacer su propio camino, y lo adornan de sus “buenas obras”. Ellos tienen primero que **AMPARARSE PLENAMENTE EN LA OBRA DEL CRUCIFICADO**, y luego obrar para la sola gloria de su Salvador.

Y es que para hacer las obras cristianas se requiere primero ser cristiano; como para ejercer la paternidad (no sustitutoria) es necesario primeramente ser padre.

No se puede retorcer el Escrito Sagrado, en Mateo 25, para justificar lo injustificable, y tratar de usurpar lo que, ni corresponde ni será otorgado por el Dios Justo.

Otras personas hacen obras levantadas en un “por si acaso”, y en su duda nada van a conseguir con ellas, pues “*sin fe es IMPOSIBLE agradar a Dios*” Hebreos 11:6.

PRIMER PASO: RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA SITUACIÓN

¿Quién soy, de dónde vengo y adónde voy? ¿Qué es una criatura humana en medio de unos seis mil millones que actualmente poblamos el planeta? ¿Quiere Dios algo de mí?

Muchas serían las preguntas que podríamos hacernos, y sus respuestas están en las Escrituras para que, en efecto, sepamos quiénes somos, de dónde venimos, qué quiere Dios de nosotros, y a dónde vamos.

Pues bien, es axiomático o evidente en teología que Dios es soberano y es el Eterno, el Creador y Sustentador de las cosas visibles e invisibles, Hebreos 1:2-3. Los mismos cielos cuentan su gloria y el firmamento anuncia la obra de sus manos, Salmo 19:1; de modo que, como indica Pablo Apóstol: “negar la existencia del Divino Señor viendo su creación, es inexcusable”, Romanos 1:20.

De su ilimitada grandeza y de su poder infinito nos habla bien en claro su obra creadora, la cual contemplan en lo poco que alcanzan nuestros limitados ojos y nuestros diminutos pensamientos, y se explaya a dimensiones insondables e inconmensurables para nuestro pequeño intelecto, sin que aporten demasiado los modernos y potentes aparatos telescopios y microscopios, con los que la “*falsamente llamada*

ciencia” 1 Timoteo 6:20, consideró ir desvelando los indiscifrables secretos que envuelven e intrigan al pensamiento humano sobre el origen del universo. Y esto así, porque los grandes e impenetrables misterios que Dios no ha querido descubrir al ser humano, nos permanecerán en oculto por su voluntad divina, Deuteronomio 29:29.

Dios también, en su soberanía, “ha prefijado el orden de los tiempos y los límites de su habitación; PARA QUE BUSQUEN A DIOS” Hechos 17:26-27. Y cuando el hombre, lejos de buscarle, en su libre albedrío se sale del tiesto en que fue puesto, traspasando así el límite de su habitación, al salir fuera de la Tierra, viene a caerse por sí mismo, pues “de Dios nadie se burla”. Habitar en obediencia a Dios, en luz y santidad, y buscando más armonía con Dios es su sagrado mandamiento.

El ser humano incumple la ordenanza del Ser Supremo. Por ello, triste es el panorama que ofrece masivamente la sociedad del momento, y “*a los sabios de este mundo Dios les prende en la astucia de ellos*” 1 Corintios 3:19, “y sólo Su consejo permanecerá” Salmo 19:21.

Su existencia, generalmente es aceptada, pero las diferencias aparecen con las desavenentes y heterogéneas disertaciones acerca de este Dios: ¿Quién es, cómo es, qué hace, si ha hablado o no ha hablado al ser humano...?

Entendemos que la Santa Biblia es LA PALABRA DE DIOS, y no una parte de ella, pues “*toda la Escritura es inspirada por Dios...*” 2 Timoteo 3:16; y en ella el Dios vivo se presenta a Sí mismo como existente de eternidad a eternidad, Salmo 106:48; Miqueas 5:2, y como creador y sustentador de todo el universo, Génesis 1:1; Juan 1:1-2; Hebreos 1:2-3.

Este Dios habló muchas veces y de muchas maneras a los hombres por medio de sus profetas, y después habló por su Hijo Jesucristo, Hebreos 1:1-2. Hay, pues, que escucharle; y manifiesta que su criatura humana se rebeló contra Él, y que todos

quebrantamos sus santas demandas contenidas en sus mandatos soberanos, y “tales infracciones son pecado” 1 Juan 3:4. Y aunque el hombre en la actualidad no parece reconocerse pecador, Dios deja bien patente que “No hay justo, ni aun uno... no hay ni siquiera uno.” Romanos 3:10-12, pues no sólo es culpable de pecado aquel bandolero declarado, sino que “quien infrinja un sólo precepto de la Ley de Dios, es culpable no de infringir el precepto, sino toda esa Ley que ha transgredido” Santiago 2:10, y el Dios justo, el equitativo guardián de la justicia de todo el universo, le tiene que poner bajo el peso y el rigor de su inexorable justicia; y esto así porque “Él de ningún modo va a dar por inocente al culpable” Nahum 1:3.

Hacemos aquí paréntesis para reflejar que muchas personas dejan oír: Si realmente hay un Dios, y es justo, ¿Por qué permite el mal y por qué no a justicia de inmediato a aquel violador y asesino de una niña de 12 ó 14 años, o sucesos de índole semejante? Dios no es justo, dicen muchos al ver tanto mal.

Respondo: No es ahora ocasión de tratar éste asunto, pero sí de recordar que “por cuanto no se ejecuta luego sentencia sobre la mala obra, el corazón de los hijos de los hombres está en ellos dispuesto para hacer el mal”, Eclesiastés 8:11. Y, como Dios es soberano, aplica su justicia cuando bien considera; y debo preguntar: ¿qué sería del lector si el Dios justo le hubiese ejecutado su pronto juicio sobre su primera mala acción? Seguro que no estarías leyendo ahora. Antes, y en contrario, la Escritura manifiesta que “Dios es paciente para con nosotros, no queriendo que ninguno perezca, sino que todos procedan al arrepentimiento” 2 Pedro 3:9.

Y cuán más bueno y mejor le sería al pobre pecador cobijarse al amparo de la misericordia divina que andar acusando de injusto al Dios justo, al que es “misericordioso y clemente, lento para la ira y grande en misericordia”, Salmo 103:8, el cual será severo e inflexible un día para cuantos hayan rechazado su

perdón en Cristo. Y preguntamos: ¿Es sabiduría contender con el Omnipotente? Job 40:2. ¿Condenaremos a Dios para justificarnos nosotros? Job 40:8.

Sí, la Ley de Dios que tanto hemos quebrantado, nos pone bajo el juicio divino, Romanos 3:19. Y si todos somos pecadores y, por ello, todos estamos destituidos de la gloria de Dios, Romanos 3:23, ¿tendrá el Señor que enviarnos a todos a los tenebrosos habitáculos infernales, alejados de su gloria para siempre? Eso merecemos, y no otra cosa. Pero la gracia divina tomó cimiento en el amor de ese Dios que ES AMOR, y en Cristo Jesús podemos ser perdonados, pues Cristo pagó la deuda que hemos contraído con la Ley de Dios, Ley que tantas y tantas veces hemos quebrantado.

Ahora bien, y puesto que Cristo cumplió la obra de la redención mediante su obra expiatoria, ¿nos aplicará Dios su perdón en Cristo a todos, y todos embarcados rumbo al cielo? Él pudiera haber permitido que así fuese, pero en su voluntad optó por concedernos libertad para que elijamos libremente, por nosotros y para nosotros mismos, aquello que bien quisiéramos escoger. Si bien, Él nos advierte, con toda severidad e insistencia, y, por la gravedad del asunto, de las desastrosas consecuencias para todos cuantos rechacen su gracia o indulto en Cristo. Y Cristo mismo fue quien más advirtió del infierno de fuego: eternas amarguras, Marcos 9:43-48.

Por todo lo antedicho, el ser humano debe reconocer la existencia y soberanía de Dios, su santidad y su justicia. Debe de reconocer o confesar ante Dios su pecado; debe también arrepentirse y convertirse, y finalmente confiarse al Crucificado, “el cual fue entregado por nuestras transgresiones, y resucitado para nuestra justificación.” Romanos 4:25.

Y ciertamente: la confianza en Cristo la ponen solamente aquellos que reconocen su pobreza o bancarrota espiritual, Mateo 5:3; no así aquellos que creen tener algo bueno para ofrecer a

Dios. Y al respecto, cuán bien instruye la parábola del fariseo y del publicano, Lucas 18:9-14. Y es lamentable que muchas almas, especialmente las personas religiosas, creyendo tener algo muy bueno que ofrecer a Dios, rechazan la gracia en ese Cristo, en el que ellas dicen confiar. Pero su confianza no se halla en Cristo, sino en sus “buenas obras” que creen tener. En la Escritura son llamadas “obras de justicia propia” Isaías 64:6; Tito 3:5, carecen de valor, Hebreos 10:8-10, y no deben presentarse ante Dios, Daniel 9:18, pues le son desagradables, Isaías 64:6. (Fiar en obras propias es no fiar plenamente en la de Cristo, y esto es un grave menosprecio al Salvador, y al que lo envió).

En efecto, Dios sólo se agrada en la obra de su Santo Hijo realizada en el madero sobre el Gólgota; y si el hombre se pudiera salvar haciendo obras, ¿para qué, entonces, murió Cristo, Gálatas 2:21?

Concluyendo: Dios es el Señor, amo absoluto y sustentador de su inmensa creación. Y el ser humano debiera estarle agradecido por “haberle dado vida y aliento y todas las cosas” Hechos 17:25, pero cuán lejos de ello, pues, en la insensatez de su altivez y rebeldía, se alza soberbio relegando y aún desafiando a su Señor. Y, no obstante, el Dios bondadoso ha obrado remedio para el grande mal que le asola: redención expiando su pecado. Cristo la cumplió, Juan 19:30, y en Cristo hay vida, pues Él es la vida, Juan 14:6.

NOTA: Permita el lector hagamos un inciso, pues muchas veces se oye decir: “No puedo comprender que Dios, si todo lo sabe como cabría esperar de Él, crease al ser humano para luego verse sorprendido por la rebeldía de éste. De modo que, una de dos; o Dios no creó al hombre, o si lo creó no supo lo que hizo, y en tal caso, ¿qué clase de Dios es?”

Debo responder que mucha es la cizaña que el maligno ha sembrado a través de los tiempos. Y, por otra parte, a Dios nada ni nadie le va a sorprender, pues mucho antes de la fundación del mundo la Santa Trinidad deliberó en concilio, y optó por crear al

hombre aún sabiendo cuál habría de ser la alta cota de maldad a la que éste llegaría. Y ya en aquel entonces la Segunda Persona de esa TRI-UNIDAD DIVINA se ofreció libre y amorosamente para llevar a feliz término la obra expiatoria del pecado humano en la humana naturaleza que tomaría de una virgen.

Dios quiso manifestar su amor a toda su creación y declararle su bondad; y como quiso ha hecho, y para ello, permitió el pecado, y Él mismo en Cristo ha expresado la inmensidad de su amor. Y nosotros, en nuestra libertad damos a Dios la respuesta que determinamos. Sin duda: a Dios no le va a sorprender ninguna actitud humana, porque tiene anticipado conocimiento de todo, pues en Él el futuro es un eterno presente. Además, las propias advertencias de la Santa Biblia avisan de los tumbos que daría este mundo, beodo por sus pecados, hasta estrellarse en los días espantosos de la gran tribulación, cual no la hubo desde el principio del mundo hasta ahora, ni la habrá. Mateo 24:21.

Reconocer la situación no solamente es verla o darse cuenta de ella, sino que implica un reconocimiento o confesión delante de Dios. El ser humano debe de asumir su propia culpabilidad ante la santa presencia del Soberano.

Si no nos vemos en bancarrota espiritual, sumidos en la propia culpabilidad y precisados de la misericordia divina en Cristo, ¿para qué podríamos necesitar al gran Salvador de los pecadores?

Comprendible es, ciertamente, que antes de arrepentirse de pecados hay que reconocerse pecador. Y aquí, como para recibir indulto cualquier preso, debe antes reconocer sus desatinos.

Generalmente las personas aceptan la existencia de un Dios Creador y Señor, y reconocen también que ellas han fallado bastante en las demandas de ese Señor, y Supremo, pero se quedan ahí en ese punto. Permanecen impasibles a la entrada del “puente de la salvación”; no alcanzan la otra ribera del río, en cuyas alturas el azote del turbión no logrará atraparlas;

permanecen detenidas y no dan el siguiente paso para la salvación (el segundo, arrepentimiento). Y si en aquel punto “el señor de la guadaña” les sorprende, caerán al río de la muerte eterna; río turbio y renegrido que las llevará al lago de la eternidad sin Dios, Apocalipsis 20:14-15; 21:8.

Lastimoso estado el de aquel que no alcanza a verse sucio del pecado; y aún más lastimero el de quienes, sabiendo su situación, no acuden prestos a “lavarse en Cristo”.

Yo escucho buen Jesús Tu dulce voz de amor
Que desde el árbol de la cruz Invita al pecador.

Yo soy pecador; Nada hay bueno en mí;
Ser objeto de tu amor Deseo y vengo a Ti.

Tú ofreces el perdón De toda iniquidad
Si el llanto inunda el corazón Que acude a tu piedad.

Yo soy pecador Ten de mí piedad;
Dame llanto de dolor Y borra mi maldad.

Tú ofreces aumentar La fe del que creyó,
Y gracia sobre gracia dar A quien en ti esperó.

Creo en Ti, Señor Sólo espero en ti;
Dame tu infinito amor Y basta para mí.

J. B. Cabrera

SEGUNDO PASO: ARREPENTIMIENTO DE PECADOS

Imaginemos que una persona reconoce la soberanía y santidad divinas y acepta también su propia culpabilidad por sus pecados, pero prefiere proseguir el camino de su curso viviendo “un poco más en la maldad”, pues tiempo hay (dice ella, para así justificar su actitud y postergarla) de arreglar cuentas con Dios.

Tal persona estaría paralizada en el puente, detenida allí sin avance alguno y dejando al Cristo bendito, que le brinda salvación gratuita, relegado y pospuesto, cual si fuera un segundón, para cuando ella decida caminar a Él y aceptarle como Señor y Salvador. (Cristo no merece tan despreciable disposición, y menos aún de quienes tanto y tanto le necesitan).

Tal actitud es bien posible; quizá es muy frecuente, y ciertamente es muy peligrosa, pues la vida de cada persona está en las manos del Supremo Señor, cuya paciencia con aquellos que dejan esperando al Hijo de su amor, es imprevisible cuándo puede tocar término. De modo que, como informa la Escritura: “*He aquí, AHORA, el día de salvación*” 2 Corintios 6:2.

Pues bien, arrepentimiento en sí no es tener un pequeño o gran pesar por algo que se ha hecho mal, ni es tampoco la actitud de golpearse desde un ángulo de hipocresía, diciendo: “pésame, Señor mío, que vuelvo a hacer falsedades”.

Arrepentimiento es aquel cambio de ánimo, generalmente acompañado de dolor y tristeza por algo que la persona reconoce haber obrado mal, y lleva consigo un sincero deseo de reparación, si posible, y el propósito de no volver a cometerlo.

Hasta aquí, arrepentimiento en general, aplicable a cualquier acción humana digna de arrepentimiento.

Sin duda que la palabra arrepentimiento, para muchas almas, carece de valor alguno. Ahora bien, la demanda divina permanece vigente, cual consta en la Escritura: “pero Dios, habiendo pasado por alto los tiempos de esta ignorancia, AHORA MANDA A TODOS LOS HOMBRES EN TODO LUGAR QUE SE ARREPIENTAN”, Hechos 17:30. Así pues, la necesidad de arrepentimiento obedece al imperativo divino; y aún instruye el Señor Jesucristo: Si el hombre no se arrepiente, perecerá, Lucas 13:3-5.

Y si el mandamiento de arrepentirse no contempla posibilidad de escapatoria alguna, pues Dios manda “a todos los

hombres y en todo lugar que se arrepientan”, la sentencia del Señor, en cuanto al hecho de perecer, tampoco contempla ocasión de evasión alguna. Sencillamente: Dios no bromea.

Enfatizamos que, arrepentirse no es **COMPRENDER** que se debe de abandonar todo pecado, sino que es **DECIDIR** seriamente abandonarlo, y en el plano práctico, intentar cumplir la decisión tomada. De todos modos, “el espíritu está presto, pero la carne es débil”, Mateo 26:41, y habrá muchas caídas a lo largo del camino. Ahora bien, una cosa es que un ave vuele sobre nuestra cabeza y la manche, y otra es permitir al pájaro que anide en ella.

El arrepentido dice **NO** al pecado, e intenta huir de él, por cuanto sabe que el Dios tres veces santo no lo tolera. Estima seriamente que a Cristo le costó muy caro en precio el cumplir la expiación de sus iniquidades, y no quiere seguir pecando, pues no desea continuar ofendiendo al Dios que ama al pecador, pero que no tolera el pecado. Él sólo desea vivir la vida de santidad que Dios espera de aquellos que aspiran a ser cristianos, y de quienes ya lo son.

Dios, sí, es paciente y no quiere que las almas que ha creado perezcan, sino que desea que se arrepientan y sean salvas del juicio divino y de la consiguiente sentencia de condenación eterna, 2 Pedro 3:9. De todos modos, la paciencia y longanimidad del Ser Supremo tienen limitación para los contumaces y rebeldes a su gracia en Cristo. Por ello, y como así está escrito: “*Mas si oyereis hoy su voz, no endurezcáis vuestro corazón*” Hebreos 3:8, pues, es aquí, y es ahora, el día de salvación, 2 Corintios 6:2.

Si bien es cierto que muchos corazones se encuentran muy endurecidos, y “de tanto andar desnudos ya no alcanzan a ver su propia desnudez”, aún el Señor Dios puede salir en socorro de aquellos que en su debilidad e impotencia espiritual vayan a Él tal cual son, Mateo 11:28. Pero distinto es que las almas, lejos de buscar la ayuda divina para su más honda necesidad espiritual, imiten a aquellos de los cuales Cristo dijo: “*Amaron más las*

tinieblas que la luz” Juan 3:19, o aquellos otros a quienes Cristo, con profunda tristeza, les manifestó: “*Y no queréis venir a Mí para que tengáis vida*” Juan 5:40.

Recuerda, lector: sin arrepentimiento de pecados no puede haber perdón de ellos, Lucas 13:3-5; Hechos 17:30; 26:20. La exigencia de arrepentimiento obedece al imperativo divino y no a mandatos humanos. Además, el Señor Jesús principió Su ministerio diciendo a los pecadores “*arrepentíos*” Mateo 4:17; y también Cristo Jesús al fin de sus días en la tierra ordenó a los suyos que predicasen EN SU NOMBRE EL ARREPENTIMIENTO Y EL PERDÓN DE PECADOS EN TODAS LAS NACIONES, Lucas 24:47.

Yo creo que muchas personas han dado el primer paso para salvación, es decir: ellas aceptan la existencia de Dios como Ser Supremo y como Señor Soberano de toda la eternidad, sin principio ni fin; y aceptan también y confiesan su propia culpabilidad como transgresores de la Ley Divina. Pero algo les impide dar el segundo paso para salvación: arrepentirse de sus pecados.

Ellos, sí, comprenden que no deben obrar mal, pero perseveran en sus malicias, y no optan por el abandono de las mismas. Sucumben muy pronto en la escalada de la salvación; no ascienden hasta el lugar santísimo donde se encuentra el gran Salvador pidiéndoles con gracia amorosa: “Venid a mí,... y yo os haré descansar,” Mateo 11:28. Se quedan ahí parados; detenidos se ubican, y estacionados así no van a ninguna parte. Algo así como aguas de estancadas charcas, las cuales por detenidas se corrompen en sus propios fangos, lo cual es toda una pena.

De todos modos, si tal es tu caso, lector, aún puedes “clamar a Dios y Él te socorrerá”, 2 Crónicas 26:5; Salmo 34:4; Jeremías 33:3.

La Salvación de los Pecadores

Oh, Cristo, tu ayuda yo quiero tener
En todas las luchas que agitan mi ser.
Tan sólo Tú puedes mi alma salvar,
Tú sólo la fuerza la puedes prestar.

Oh, Cristo, la gloria del mundo busqué,
Y ansioso mi vida y afán le entregué.
Y en cambio mi pecho tan sólo encontré
Torturas sin cuenta que el alma apuró.

Oh, Cristo, ya quiero llegar a vivir
De aquellos alientos que Tú haces sentir
Al alma que, huyendo del mal tentador,
Se vuelve anhelante a tu fiel amor.

Oh, Cristo, ya quiero tus huellas seguir,
Y gracia constante de Ti recibir;
hallar en mis noches contigo la luz,
Y alivio a mis penas al pie de tu cruz.

Vicente Mendoza

NOTA: En cierta oportunidad mantuve discrepancia con un “pastor” que afirmaba que la conversión NO ES NECESARIA para la salvación del pecador, sino que la persona debía convertirse después de haber sido salva, después “de haber venido a ser hecho hijo de Dios por haber creído en Él”, Juan 1:12. Yo alegué Hechos 3:19, donde leemos: “*así que, arrepentíos y convertíos PARA QUE sean borrados vuestros pecados*”. Este texto no tenía validez para mi interlocutor, pues entendía que fue dicho por Pedro A LOS JUDÍOS, quienes habían dado muerte a Cristo, y eran ellos, y por ese pecado de haber dado muerte a Cristo, quienes TENÍAN QUE ARREPENTIRSE Y TENÍAN QUE CONVERTIRSE. Pero NOSOTROS, los españoles, que ni somos judíos ni estábamos oyendo a Pedro en aquel día, no tenemos nada que

ver con ese texto que demandaba arrepentimiento y conversión de pecados para que éstos sean perdonados. Mi amigo se basaba en Juan, donde él decía que sólo se demanda FE EN CRISTO para obtener la filiación divina.

Yo nunca había oído tal idea, y me pareció un sutil dislate, y en prudencia sometí a estudio el asunto, teniendo en mente que Aquel que no hace acepción de personas en cuanto a la salvación, (es decir: que Dios no va a salvar a los pecadores judíos de manera distinta a los pecadores españoles) no demandaba dos formas de salvación distintas, sino sólo una para todo ser humano.

Dos años más tarde, Dios hizo llegar a mis manos un libro que yo ni conocía ni había pedido, y se titula EL SEÑORÍO DE CRISTO. (De la misma Editorial). Y en él pude leer, pág. 17 y 18: “Algunos dicen que porque el Evangelio de Juan no menciona la palabra arrepentimiento, no debemos preocuparnos en predicar el arrepentimiento. (NOTA DEL TRADUCTOR: es un argumento típico de los licenciados y afiliados al Seminario Teológico Dallas).” Y así me enteré yo dónde está el semillero de ésta idea, o al menos, alguno de entre más semilleros que puede haber.

Pues bien, notaremos en la más mínima amplitud acerca de ambas palabras en entredicho, comenzando primeramente con EL ARREPENTIMIENTO. Sin sombra de incertidumbre alguna, es necesario para el perdón. A Dios “no le engañamos”, y ¿de qué nos va a perdonar si nos acercamos a Él acariciando el pecado y deseando enfangarnos en él a la primera oportunidad “como perro que vuelve al vómito y como puerca lavada que acude presurosa a revolcarse en el cieno”? 2 Pedro 2:22. Si un preso pide indulto, deberá mostrar de algún modo:

- 1º) Que asume su culpa por la que fue encarcelado.
- 2º) Que no desea volver a cometer su “crimen” nuevamente.
- 3º) Que desea asumir las leyes del país, y comportarse como ciudadano normal.

De otro modo **NO TENDRÍA SENTIDO INDULTARLE.**

Recomiendo a quienes puedan tener alguna duda sobre el arrepentimiento, lean el precitado libro “El Señorío de Cristo”. Además, noten que Pablo también predicó el arrepentimiento a los gentiles, Hechos 26:20. No obstante, acudamos al terreno de quienes se escudan sólo en Juan, (y si las demás Escrituras no les valen en lo referente al arrepentimiento, tampoco les valdrán en todo su contenido. Si Hechos 3:19 es para los judíos, la epístola a Efesios, también será para los habitantes de Éfeso) y así **VEMOS EN JUAN 16:8** que el Espíritu Santo tiene una labor que hacer en los corazones, de judíos y gentiles, antes de que éstos sean recibidos a misericordia. Dios el Espíritu Santo les tiene que **CONVENCER DE PECADO, DE JUSTICIA Y DE JUICIO.**

No obstante, si después de que el Santo Espíritu haya hecho en la persona esa magna obra, los sujetos no se quieren enterar de lo que es el pecado para Dios, de cómo lo juzgó en Cristo y etc., etc., entonces vean un poco la conducta de Tomás después de manifestar su incredulidad, y haber tenido su famoso encuentro con Cristo: cuál fue su reverencia a Cristo, su santo temor, su dolor por el menosprecio a Dios en resucitarle, Oseas 6:2, así como la promesa personal que Cristo había hecho a Tomás mismo y sus once compañeros, de que al tercer día había de resucitar, Mateo 20:17-19; Lucas 9:22, que apenas pudo articular un débil y tembloroso “Señor mío y Dios mío”, Juan 20:28.

Si alguien se acerca a la **CRUZ DE CRISTO**, y contempla al Hijo de Dios, y lo que hizo en ella, no va a decir a Cristo: “Señor, te acepto como mi Salvador”, sin haber pensado siquiera en su pecado. ¿De qué tiene que salvar Dios a quién no se cree pecador; o se sabe pecador y desea seguir pecando?

Y si el Espíritu no le convence de pecado, de justicia y de juicio, seguirá como estaba. Quizá empeore pensando: Señor, te he hecho un favor “aceptándote”, y así aumenta su alejamiento, como el fariseo de la parábola, Lucas 18, que se encontraba “lleno

de sí, pero vacío de Dios”. Si no hay arrepentimiento, no va a haber perdón de pecados.

LA CONVERSIÓN. Si algún lector piensa que sólo se demanda a los judíos, estime Hechos 4:27, donde leemos así: “Porque verdaderamente se unieron en esta ciudad (Jerusalén) contra tu Santo Hijo Jesús, a quien ungió, Herodes y Poncio Pilato, con los GENTILES y el pueblo de Israel...”

De modo y manera que no sólo eran los judíos los que estaban “metidos en el ajo”. Además, a Cristo le coronamos de espinas, le clavamos en el madero, empujamos la lanza así el lector como un servidor. No sólo fue el judío acusador ni el romano ejecutor: fuimos tú y yo, lector, quienes tenemos acciones en el crimen contra el Hijo de Dios. Por tanto, no imitemos a Pilato con su “Petronio, trae la palangana, que tengo que lavarme en inocencia”. Pablo predicó a judíos y A GENTILES el arrepentimiento y la conversión, Hechos 26:20.

Y para cuantos consideran que Juan no demanda CONVERSIÓN, lean mejor, pues Juan sí que lo demanda. Veamos: cegó los ojos de ellos, y endureció su corazón, para que... “Y SE CONVIERTAN, Y YO LOS SANE,” Juan 12:40. (Tomado de Isaías 6:10).

Dios exige la conversión. Y es que no se puede subestimar la rectitud, la santidad y la gloria divina, que demandan arrepentimiento. Tampoco debe menospreciarse el SEÑORÍO DE CRISTO, QUE EXIGE CONVERSIÓN, previa al perdón y a la subsiguiente filiación divina.

El Espíritu Santo habla tan claro en el Evangelio “según Juan” que, caso de no conocerse las palabras “arrepentimiento y conversión”, habría que inventar dos palabras con el significado de esas dos, pues están claramente implícitas en dicho Evangelio.

De todos modos, creo yo, muchas veces Dios el Espíritu hace Su obra en personas que nunca oyeron esas palabras; y, aunque no conozcan muchos datos técnicos en la materia, fían en

Cristo y obtienen su salvación. De algún modo ellas perciben y asumen, así el arrepentimiento como la conversión, pues Dios ha obrado en ellos. Y, distinto es que ciertos maestros y maestrillos, teólogos y teologuillos (que hoy abundan más que gramíneas) expliquen el Evangelio Santo como a ellos les parezca. Pero, recuérdese: prohibido añadir a la revelación de Dios (como quienes imponen fe y obras para salvación); y prohibido restar, (como hacen aquellos que se olvidan la exigencia del Dios Soberano en cuanto al arrepentimiento, y a la conversión a Dios para ser salvos), Apocalipsis 22:18-19. Estímese que abundarán las reclamaciones de los maestros y de los alumnos equivocados y que serán desestimados, Mateo 7:21-23.

En fin, Dios sigue GRITANDO su “arrepentíos y convertíos PARA QUE sean borrados vuestros pecados”. Y es que Hechos 3:19 cae de plano como espada de dos filos sobre toda cabeza que aún no tiene quebrantado el corazón en cuanto al pecado, ni se ha sometido al señorío de Cristo. Y ¡ay! de todo aquel que parta de este mundo a la eternidad sin haberse arrepentido, convertido y confiado a “Aquel que fue muerto por nuestros pecados y resucitado para nuestra justificación”, Romanos 4:25.

Estímese que “si el justo con dificultad se salva, ¿en dónde aparecerá el impío y el pecador?”, 1 Pedro 4:18. La puerta es estrecha, dijo Cristo; y hoy sigue con la misma estrechura.

La verdad es que Dios pone sus doctrinas con cierta dificultad, porque así ha querido. Por tanto, inevitable recordar Isaías 28:13: “*La Palabra, pues, de Dios, les será mandamiento tras mandamiento, mandato sobre mandato, renglón tras renglón, línea sobre línea, un poco aquí, otro poquito allá, hasta que vayan y caigan de espaldas y sean quebrantados, enlazados y presos*”.

Moraleja: aunque hay muchos maestros que tuercen muchos Santos Escritos, 2 Pedro 3:16, al Dios previsor no le

podemos burlar por un atajo, pues delineó bien sus caminos para nosotros en Su Santa y Gloriosa Palabra, y en ella nos garantiza que “Él prende a los “sabios” en la astucia de ellos”, Job 5:13; 1 Corintios 3:19. Y si el error es por despiste, a veces tiene un pase, Mateo 5:19, pero otras veces es plenamente mortífero, Mateo 7:21-23.

TERCER PASO: LA CONVERSIÓN A CRISTO

“A éste Jesús, a quien vosotros crucificasteis, Dios le ha hecho Señor y Cristo”, Hechos 2:36.

“Extendí mis manos todo el día a pueblo rebelde, el cual anda por caminos no buenos, en pos de sus pensamientos”, Isaías 65:2.

“Arrepentíos y CONVERTÍOS para que sean borrados vuestros pecados”, Hechos 3:19; 26:20.

Quien se ha visto a sí mismo en los lodazales del pecado, y de sus pecados se ha arrepentido, si en verdad desea ser de Cristo y vivir la vida de Cristo, prosigue su escalada dando el tercer paso para su salvación: la conversión al Señor.

La conversión va de la mano con el previo arrepentimiento, pero la significación de ambas palabras difiere entre sí. Y así tenemos que: si el arrepentimiento de pecados es desear y decidir no pecar, la conversión va más lejos, pues englobando el buen deseo de huir de la acción de pecar, abarca también una entrega absoluta para la completa sumisión al Señor del cielo. ¿No es Señor el que es Salvador? Pues, naturalmente, debe ser tratado como tal.

Tenemos entonces que no es asunto tan solo de no pecar, y pasar la vida a la sombra del ciprés cómodamente, sino de entregar absolutamente todo el ser para obediencia y servicio de Aquel que se quiere aceptar como Señor y Salvador. (La puerta es estrecha, dijo Cristo, Mateo 7:14, mas no el horizonte, que es un inmenso campo para servir a Dios).

La palabra conversión significa cambio, y de ahí la demanda divina exigiendo al pecador que cambie de dirección: si en anterioridad caminaba dirección sur, (de pecado en pecado y de maldad en maldad) deberá dar media vuelta y hacerlo en dirección norte. En suma: acepta a Cristo como Señor en toda la extensión de la palabra, y queda postrado a sus divinos pies como siervo obediente, rendido por aquel amor divino que percibe del monte de la crucifixión, y que a él desciende con aromas del cielo.

Está convertido a Dios aquel que está listo para obedecer en todo lo que sabe de la Palabra de Dios, y no detiene el camino de su curso, tanto si es ya cristiano como si aspira a serlo. Y, naturalmente, Dios no podría esperar menos que una genuina conversión de parte de todas aquellas personas que desean ser salvadas, y de aquellas otras que ya lo son porque llegaron a dar el cuarto paso para la salvación: la confianza en Jesucristo.

Incuestionable: Cristo es el Rey de reyes y el Señor de señores, Apocalipsis 19:16, por lo cual nuestra actitud para con Aquel que dejó temporalmente su trono de gloria en los cielos y penó sobremanera a fin de rescatarnos de la maldición de la Ley acusadora, debe ser de absoluta rendición en total sumisión, con gratitud plena y santo anhelo de glorificarle y agradecerle en todo, con santo temor y suprema reverencia, porque: en verdad que el Rey de reyes y el Señor de señores es digno acreedor de un total acatamiento de su voluntad en fidelidad de parte de todos cuantos aspiran a ser cristianos (así como de aquellos cuantos ya lo son).

Nuestra sociedad, en términos genéricos, bien puede cuestionar la soberanía de Cristo, incluso rechazarla de plano, como muchos hacen, pero Cristo en su Palabra dice: *“Vivo Yo, dice el Señor, que ante mí se doblará toda rodilla”*, Romanos 14:11. Y en Filipenses 2:9-11 leemos acerca de Él: *“Por lo cual Dios también le exaltó hasta lo sumo y le dio un nombre que es sobre todo nombre, para que en el nombre de Jesús se doble toda rodilla de los que están en los cielos, en la*

tierra, y debajo de la tierra, y toda lengua confiese que Jesucristo es el Señor, para gloria de Dios Padre”.

¡Oh alma que lees, si antes o después tu rodilla será doblada ante Su santa presencia, ¿por qué, entonces, no doblarla hoy de grado, y no mañana de por fuerza, cuando el juicio divino y la correspondiente sentencia de condenación ya sean irreversibles?! “*Que no quiero Yo la muerte del que muere, dice Dios el Señor, CONVERTÍOS, pues, y viviréis*”, Ezequiel 18:31-32.

Debemos manifestar que la CONVERSIÓN A CRISTO no puede obrarla religión alguna, ni tampoco el duro cilicio del más austero ermitaño del desierto, el cual flagele su cuerpo sin piedad ni misericordia alguna en su ascetismo solitario. Y aunque algunos creen que la vida austera del eremita le hace alcanzar santidad, Dios en Su Palabra dice lo contrario, Colosenses 2:23, y nadie olvide que el pecado traspasa las cavernas de los cavernícolas y los muros de los conventos, aunque éstos sean de clausura. Donde haya un ser humano, allí hay un corazón inclinado al mal, y sujeto a pasiones y concupiscencias de la carne. Notemos lo que afirma San Pablo: “*Porque no hago el bien que quiero, sino el mal que no quiero, eso hago. Y si hago lo que no quiero, ya no lo hago yo, sino el pecado que mora en mí. Así que, queriendo yo hacer el bien, hallo esta ley: que el mal está en mí. Porque según el hombre interior, me deleito en la ley de Dios; pero veo otra ley en mis miembros, que se rebela contra la ley de mi mente, y que me lleva cautivo a la ley del pecado que está en mis miembros*”. Romanos 7:19-24.

Se ha afirmado que “hubo hombres que guardaron LA PUREZA BAUTISMAL.” ¡Qué dislate!

1º) El bautismo no lava a nadie de pecado alguno.

Apocalipsis 1:5; 1 Juan 1:7; Gálatas 3:26.

2º) San Pablo mismo confiesa “hacer el mal que no quiere...” y esto años después de su conversión.

De modo que los ascéticos no piensen que el ascetismo sirve para mucho.

La conversión procede de la gracia divina y obra en el corazón humano que responde favorablemente a dicha gracia divina. (Y estímesese que el ser humano, en su libre albedrío, bien puede rechazar el torrente de gracia que Dios le envía).

En suma: el señorío de Cristo, visto desde la óptica bíblica, es totalmente incuestionable. Y Cristo demanda la negación de sí mismos a aquellos que quieran seguirle, Marcos 8:34, y requiere de ellos que acepten su señorío con todas las implicaciones y consecuencias que de ello puedan derivar, Lucas 14:25-33. Dios demanda, sí, de manera imprescindible, incuestionable e incontrovertible, la conversión a Él para que Él otorgue el perdón de pecados, Isaías 55:7; Mateo 13:15; Hechos 26:18-20.

Dios al pecador le exige para llegar a ser salvo: comparecer ante Él tal cual es: pecador; pero arrepentido y convertido, para poder llegar a estar confiado en Cristo y ser salvo. Y sólo de éste modo, el SEÑOR DE LA GLORIA PUEDE RECIBIR TODA LA GLORIA. *“Entrad por la puerta estrecha; porque ancha es la puerta y espacioso el camino que lleva a la perdición, y muchos son los que entran por ella. Porque estrecha es la puerta y estrecho el camino que lleva a la vida, y pocos son los que la hallan”*, Mateo 7:13-14.

Sí, lector: INCLÍNATE ANTE ÉL (conviértete a Él) PORQUE ÉL ES TU SEÑOR Salmo 45:11, pues Cristo es “el Señor de todos”, Hechos 10:36.

¿Nunca has oído que Dios te ama?
¿Que hay una oferta de salvación?
¿Que hay una fuente de vida eterna
Y un sacrificio de expiación?

La Salvación de los Pecadores

Sí, tú lo sabes, ¡y cuántas veces
En lo secreto del corazón
Oír pudiste la voz de Cristo
Que te ofrecía paz y perdón!

Sí, tu bien sabes que eres la oveja
Extraviada, y que el Pastor
Sigue tus pasos fiel y constante,
¡Pero rechazas su fiel amor!

¡Qué mal sendero te señalaste!
¡Qué triste herencia fue tu elección!
¿Qué fruto esperas de tu extravío?
Y del pecado, ¿qué galardón?

La triste mancha de tu pecado
¿Hasta la muerte quieres llevar?
¿Quieres, cargado con tus delitos
A la presencia del Juez llegar?

¡Cuánta locura, cuánto extravío!
¡Cuánta ceguera y cuánto error!
Toma conciencia de qué sentencia
Te estás haciendo merecedor.

Tal vez conoces, desde pequeño,
Del Evangelio la invitación;
Pero prefieres cegar tus ojos,
Ir demorando TU CONVERSIÓN.

Mira hasta el cielo, ve tu desgracia,
Ve la ternura del Buen Pastor.
De nuevo llama Su voz amiga
¿Y no respondes a tanto amor?

Mariano San León

NOTA: La verdad es que uno encuentra muchas personas que cuando ellas ven (o antes de ello) que tienen que rendir toda su vida de una manera absoluta y plena al señorío de Cristo, y posicionarse en Él para entrar a la OBEDIENCIA DE LA FE, toman entonces medidas preventivas a fin de no complicarse la vida. Y una de ellas es que **CONDICIONAN** el Evangelio Santo y, por tanto, al Señor del Evangelio. Es decir: imponen condición, y ésta es: “YO, ANTE TODO, SIGO MI RELIGIÓN.” Creyente, sí, pero a mi manera. (Y algunos incluso hablan de que jamás van a traicionar a su iglesia; quizá porque les importe poco o nada el Evangelio, o porque lo ignoran bastante, y de este modo: dan espaldarazo a Cristo).

En fin, hago advertencia de que “ANTE TODO, Y SOBRE TODO”, debe de ser Cristo y Su Palabra. Porque si las doctrinas en que la persona se ampara no se ajustan plenamente a la autoridad indubitable de la Palabra de Dios, entonces, ¿qué sentido tiene someterse a ellas?

No conviene escudarse en el error colectivo, mirando para muchedumbres presas de desaciertos. Hay que oír a Cristo, que habla claro en Su Palabra. No hay que huir de Él por ninguna vía de sutileza de entre tantas que el maligno ha trazado para engatusar a los desprevénidos.

El Evangelio no puede ser acomodado a intereses personales de ser humano alguno. Y lo PRIMERO que el hombre debe de hacer es: RECONOCER el señorío de Cristo. Lo SEGUNDO es: SOMETERSE a ese señorío, y no huir de él, porque Dios demanda obediencia a su Palabra, y no a decretos humanos, quienquiera los decreta, Hechos 5:29.

Por tanto, lo primero NO es “yo, ante todo, de tal o cual religión”, como si la religión salvara a alguien. Porque a Dios el Señor nadie le impone restricción alguna, sino que ÉL mismo YA IMPUSO SUS PROPIAS CONDICIONES, y una de ellas es LA CONVERSIÓN A ÉL, y no a religión alguna que los hombres hayan levantado suplantando la verdad divina con sus sofismas humanos. Y todo condicionante, con aire de religiosidad o sin ella, tan sólo es la mera excusa para no rendir obediencia al Dios Soberano, el cual instruye algo más de quinientas veces que se vaya a ÉL.

Por tanto: lo PRIMERO es Cristo, Mateo 10:37; lo SEGUNDO Su Palabra, Salmo 138:2; lo TERCERO es obedecerla píamente (temerosamente), Isaías 66:2; y lo CUARTO: la vida cristiana, sólo se basa fielmente en Dios y Su Palabra, y recuerda, lector, que “el nuevo nacimiento en Cristo”, Juan 3, suele presentarse con ciertos dolores de parto, y a veces son fuertes. Ahora bien, aunque la puerta es estrecha, (y muchos no van a pasarla, porque NO SE MOLESTAN LO BASTANTE o porque tomaron camino que no conduce ni a ella), Lucas 13:24, algunos sí que lo consiguen, aunque con esfuerzo, Mateo 11:12.

CUARTO PASO: LA FE

(CONFIANZA) EN EL SALVADOR RESUCITADO

“De cierto de cierto te digo: el que CREE (confía) en mí, tiene vida eterna”. Jesucristo, Juan 6:47.

“Sabido que el hombre no es justificado por las obras de la Ley, sino por la fe en Jesucristo, nosotros también

hemos creído (CONFIADO EN JESUCRISTO), para ser justificados por la fe en Cristo y no por las obras de la Ley, por cuanto por las obras de la Ley NADIE será justificado”. San Pablo, Gálatas 2:16.

“Todos sois hijos de Dios POR LA FE EN JESUCRISTO”.

San Pablo, Gálatas 3:26.

(No por el bautismo en agua, ni por creación, ni por parentesco, Juan 1:12-13)

Si bien es cierto que por la fe deben darse todos los pasos para salvación, “pues la fe viene del conocimiento de la Palabra de Dios”, Romanos 10:17, como así también es cierto que por la fe debe andar todo cristiano sus días o sus años hasta que el Señor le llame a su presencia, 2 Corintios 5:7, no es menos cierto que este cuarto paso para salvación es el definitivo en la escalada, es el que culmina la labor para ASEGURAR la salvación eterna.

Mediante este cuarto paso el pecador contrito se abandona por la fe a la total protección en absoluta confianza en los todopoderosos brazos salvadores del Señor Jesucristo, quien con tanto amor y paciencia le ha guardado y no le va a defraudar, pues como Él previamente manifestó: *“el que a mí viene, no le hecho fuera,”* Juan 6:37, le acojo - le recibo.

Al fin llegó el pobre pecador a los brazos amantes de su bendito y fiel Salvador. Suyo y para siempre, Juan 10:29; Romanos 11:29.

Suyo y para siempre, que es la más grandiosa bendición que el ser humano jamás puede hallar, y motivo de gozo y alegría el que su nombre haya sido registrado en el Libro de la Vida allá en los cielos como propiedad de Cristo, Lucas 10:20, de lo cual se gozan las criaturas angélicas, Lucas 15:10, porque ellas contemplan expectantes y anhelan ver la formación “del cuerpo de Cristo, que es la Iglesia”, 1 Corintios 12:27, Iglesia que Él ganó por su propia sangre, Hechos 20:28.

Y ésta es la fe salvadora del Evangelio Santo: la absoluta confianza y dependencia en el Señor, quien con su sacrificio consumado del Gólgota efectuó nuestra redención, a fin de poder otorgar completa salvación, gratuita y eterna, a todos cuantos a Él acudan. Y es por ello que la Escritura registra innumerables veces que “el que CREE en el Hijo TIENE vida eterna, Juan 3:16, 18, 36... y que quienes rehúsan creer en Él, MUEREN EN SUS PECADOS”, Juan 3:36; 8:34. De tal modo que, aunque Dios es amor, su inmenso amor para con el mundo pecador quedó puesto allí (como punto necesario de partida para ser hijo de Dios y vivir la vida de Dios) en la cruz bendita del Hijo de su amor, Juan 3:16. Y no hay otra alternativa que poner la fe, la confianza, única y exclusivamente, en Cristo el Salvador, Hechos 4:12. Después se caminará con Él, también por fe, pues el que se une al Señor UN ESPÍRITU ES CON ÉL, 1 Corintios 6:17.

Sí, la Palabra de Dios es bien categórica al respecto: “no hay otro nombre bajo el cielo dado a los hombres en que podamos ser salvos”, Hechos 4:12. De tal modo que es sólo Jesucristo quien salva. Y vano intento es pretender salvación mediante las llamadas buenas obras, los sacramentos, misas, donaciones económicas, intentar cumplir los 10 Mandamientos, etc., etc., pues no hay otro nombre que Su sólo Nombre para salvar al pecador.

Hoy se dice que hay diversos caminos de salvación, cual son: ser bueno; cumplir con cualquier religión, etc. pero la bendita Palabra de Dios es rotundamente categórica y solemnemente terminante: para salvación no hay otro nombre que pueda salvar, ni nada ni nadie que no sea exclusivamente Cristo el Señor. De tal modo que, sin temor alguno, aseveramos que aunque del ser humano hubiesen procedido grandes ríos, profundos mares y extensos océanos de suplicantes lágrimas, aún todas juntas jamás habrían podido mover a compasión el corazón de Dios para salvar por ellas a un sólo pecador, pues su inmensa misericordia tan sólo fluye de la obra redentora del Hijo de su

amor: Jesucristo el Señor. Y Dios lo advierte con meridiana claridad, a fin de que nadie se llame a confusión. Y Él no es cual charlatán de feria, que bien puede cambiar de inmediato en su opinión, pues es fiel a su Palabra y ésta permanece para siempre, 1 Pedro 1:25.

Así pues, sólo salva Cristo, y sólo salva por la fe en Él. Tal es el camino que Dios indica; y los que emprenda el hombre tan sólo le llevarán a estrellarse en la más terrible locura sobre rocas inaccesibles que le rebotan al lamento eterno y a la cruda amargura de haber rechazado al Hijo de Dios como su Señor y Salvador.

Cierto que: quien cree, no duda; y quien duda, no cree. Dudar es no creer, y creer es no dudar. Quien CREE sabe que TIENE vida eterna, Juan 3:36; 1 Juan 5:12-13, y sabe también que “su vida está muy asegurada en Cristo Jesús”, Colosenses 3:3-4, pues es VIDA ETERNA, y lo eterno no va a dejar de ser. Dios se la ha dado en Cristo, y él la tiene. Por ello el creyente actúa en base a lo que ha creído. Y así acontece con todas las actividades de la vida, pues el trabajador presta sus servicios durante el mes porque cree que se los van a pagar; el agricultor, como indica Pablo Apóstol, ara y trilla con la esperanza de recibir el fruto, 1 Corintios 9:10, y si creyera que no lo obtendría, probablemente no haría sementera. Y tú, lector, ¿aún no crees que Cristo te dará vida eterna si a Él acudes? Si rechazas su invitación, el peligro se cierne inminente sobre ti; y no es positivo el permanecer impasible al amor divino en Cristo mientras se camina rumbo a la eternidad sin el perdón de los pecados. Por tanto, conviene tomar conciencia de uno mismo, de Dios, y de la salvación que Él ofrece gratuita y eterna. Y vale la pena someter a serio análisis la temática de la salvación en Cristo para poder, finalmente, rendirse y abandonarse por fe en Sus todopoderosos brazos. No en vano la Escritura Santa martillea y martillea, cual versó el poeta: “Como yunque de hierro que incesante canta desde el alto cerro donde

se levanta” e invita a los pecadores a refugiarse al amparo del Señor Jesucristo, a fin de que *“todo aquel que en ÉL CREA no se pierda, mas tenga vida eterna”*, Juan 3:16.

Y en enorme pena torna el presenciar que muchas almas se dejan transportar por la muerte espiritual a la miseria y desolación de la noche eterna, al eterno lamento de haber rechazado a Cristo, al interminable rechinar de dientes, y al lloro amargo que advierte el Señor Jesús, Mateo 22:13; 25:30.

¡Oh, si las almas vinieran al Cristo bendito que les tiende su gratuita invitación: “Venid a mí, que yo os haré descansar”! Mateo 11:28. ¡Oh, si las almas escalaran la ladera del monte de la crucifixión y se rindiesen a los pies del Crucificado! Entonces cada persona sería salva y elevada a la categoría más excelsa que la mente del hombre jamás hubiese imaginado y que el Dios que es amor quiso conceder a sus humanas criaturas que se acogieran humildemente en sus corazones a la protección del Hijo de su amor: la categoría estupenda, grandiosa, bendita y sublime de “venir a ser hechos hijos de Dios por la fe en Jesucristo”, Juan 1:12. Tal es la misericordia tan laudable del Ser Supremo. Sí, esto es amor: *“Porque de tal manera amó Dios al mundo que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en Él crea (confíe) no se pierda, mas tenga vida eterna”*, Juan 3:16.

Vé a Cristo, y ÉL TE HARÁ DESCANSAR, Mateo 11:28-30. Entonces, y sólo entonces, descansarás en Cristo y hallarás la PAZ y el DESCANSO, verdaderos. Paz en Cristo y descanso espiritual que NILAS MISAS, práctica de sacramentos y demás religiosidades, no han podido ni podrán dártelos.

Estos cuatro pasos para salvación pueden ser dados en breves segundos, en cualquier momento y en cualquier lugar, y quien los da queda instantáneamente sellado para Dios.

¿Vale o no vale la pena ser acreedor de “una herencia incorruptible, incontaminada e inmarcesible RESERVADA en los cielos” para cuantos fían en Cristo? 1 Pedro 1:4.

Salvación, sí, para cuantos llegan a confiar en el verdadero Cristo, y no en esos imaginados cristos inventados, tales son: una oblea de pan; un cristo paternal que perdona a todos sin excepción alguna, aunque maldigan su nombre y abiertamente le rechacen; un cristo “comunista”, un cristo “obrero”, u otros cristos.

Lector, solamente el que murió y resucitó, y “que es Señor de vivos y de muertos”, Romanos 14:9, es quien recibe a eterna misericordia a todos cuantos a Él acuden y confían en su perdón. Él mantiene su oferta de gracia, y continúa diciendo: “VENID A MÍ... Y YO OS HARÉ DESCANSAR”, Mateo 11:28.

El no aceptar la maravillosa gracia divina en Cristo, o indulto de Dios, sólo puede reportar la miseria espiritual y la densa gelidez y desolación de la noche eterna. Y en éste asunto, cada cual decide por sí y para sí. No obstante, Cristo continúa llamando. Por tanto:

Venid junto a la Cruz
Los que buscáis perdón;
Hallar podréis la paz, salud
Y eterna redención.
Venid al Pacto Eterno del Amor
Oíd la voz de vuestro Salvador.

¡Qué amarga vuestra sed!
¡Qué lejos la virtud!
Ya no ignoráis la sutil red
De vuestra esclavitud.
Venid, la Cruz de Cristo es manantial
De redención y gozo perennal.

Miráis con ansiedad
La llaga y el borrón
Que vuestra ciega iniquidad

La Salvación de los Pecadores

Dejó en el corazón.
Pensáis amedrentados que tal vez
A su presencia os llame pronto el Juez.

Aún siendo tal baldón
Cual grana y carmesí,
El más dañado corazón
Remedio tiene aquí.
Venid, la sangre de la expiación
Os habla de clemencia y compasión.

Venid junto a la Cruz,
Venid y descansad.
El sacrificio de Jesús
Expió la maldad.
La Cruz es el mensaje del amor
Que Dios anuncia al pobre pecador.

M. San León

Recuerda, oh alma, que un día el Señor de la guadaña llamará a tu puerta, y tal caballero “el rey de los terrores”, Job 18:14, cumplirá su función aún por más que llames al médico, y por más potingues que te recomiende.

Que no te falte Cristo entonces, cuando la vida se escapa. ¡Cuando la vida sale y te vas de aquí! ¡Cuando tu vayas a la eternidad, que tengas a Cristo en ti!

Mi amigo, como la duración de nuestra vida en este valle de lágrimas no depende de nosotros, conviene ya mismo, ponerla, entregarla en las manos de Cristo, y dejar que Él sea el único y soberano Señor de nuestro ser, desde ahora y por la eternidad.

CAPÍTULO 3

LA SEGURIDAD DE LA SALVACIÓN ETERNA

Entendemos que tan sólo Dios es eterno en sí, por cuanto ni tuvo principio ni tendrá fin de existencia. De manera que, en su extensión, eterno solamente es Dios.

Ahora bien, aplicamos la palabra “eterno, eterna” refiriéndonos, por ejemplo, a la vida eterna, eterno destino, etc., y ello en el sentido de que va a ser perdurable, de que va a durar siempre, pues una vez que ha principiado, no tendrá fin.

La salvación ETERNA en Cristo Jesús no es invención nuestra. Es bíblica. Es el resultado del amor divino para beneficio de los pecadores que la desean y, para ello, “confían en Cristo”, Juan 3:16 y 18, y están sentados a la sombra del Deseado, Cantares 2:3.

En efecto, la Santa Biblia nos habla de una salvación eterna, Hebreos 5:9; 1 Juan 5:11, y como la salvación es eterna, no es temporal. Si se adquiere, no se puede perder, porque es eterna. Y aunque la enseñanza católica es que se puede adquirir gracia y caer de ella, (hablamos ahora de la gracia en cuanto a la salvación), la Biblia es magistralmente clara enfatizando que la salvación, si Dios la otorga al pobre pecador, éste no puede perderla. Estímese que los Santos Escritos exponen que hay un pacto eterno, Hebreos 13:20, y es cuestión de estar en él. Dios no quebranta sus pactos, es fiel.

Sin duda que nadie como el Señor Jesucristo expone la seguridad de la salvación eterna. Oigámosle: “*Mis ovejas oyen mi voz y yo las conozco y me siguen, y yo les doy VIDA ETERNA, y no perecerán jamás*”. Juan 10:27-28.

Claro, más aún que la luz de mediodía: el Señor da a sus ovejas una vida eterna, una eterna salvación de la muerte y condenación eternas. Él no da una salvación temporal, que puede adquirirse por estado de gracia y puede perderse al caer de nuevo en pecado. Se trata de ser oveja del Señor.

Si creemos al Señor, tenemos que creer A SU PALABRA. Y el asunto es: ¿tienes, lector, asegurada tu salvación eterna? ¿Estás bajo el Pacto Eterno que Dios hace con los pecadores que fían en el Señor Jesús? Si aún no estás bajo el Pacto de la Gracia, o el Nuevo Pacto, Cristo aún no te ha salvado, y el Salvador de los pecadores aún no te tiene por oveja suya. Recuerda que Cristo habla de sus ovejas como de personas que Su Padre le ha dado, y que las potencias del mal no podrán nunca arrebatarnos de su todopoderosa mano. Y el fiel creyente, “sea que viva o que muera: es del Señor”. Romanos 14:8.

Tenemos que considerar también que “la vida eterna es un REGALO de Dios”, (Romanos 6:23; Efesios 2:8), y debemos preguntarnos: si alguien nos regala algo, ¿tiene derecho tal persona de quitarnos aquello que en anterioridad nos ha regalado? El regalo es un regalo, un don, una dádiva. Quien da el regalo, lo da y nada más, y carece de derecho alguno a reclamarlo. Quien da algo con derecho a reclamación, hace un préstamo o hace una inversión. Y no, Dios no es un prestamista ni inversionista, sino sencillamente: un Dios de amor que quiere derramar abundante bendición y vida ETERNA en cada corazón que se refugia al amparo de su amor en Cristo Jesús. Y si hemos recordado que “el regalo de Dios es vida eterna” Romanos 6:23, ¿cómo podremos pensar que el Dios rico en misericordia nos va a quitar posteriormente esa VIDA ETERNA que nos ha dado en Cristo?

Eso jamás. Y si Dios lo hiciera, ni la vida que habría otorgado era eterna (pues habría sido temporal, limitada), ni habría sido un regalo, pues habría sido un préstamo temporal condicionado, o semejante.

En verdad es significativo el hecho de que el Señor, conociendo de antemano el futuro del extravío humano en el porvenir de los tiempos, estimó dejarnos en su Palabra ampliamente claro que sus regalos (y recordemos que la vida eterna es uno de ellos, Romanos 6:23) lo son para siempre, y quienes los reciben no deben temer perderlos. La Escritura es transparente en grado máximo, y así leemos en ella: irrevocables (otras versiones traducen “sin arrepentimiento”) son los dones (regalos) y el llamamiento de Dios, Romanos 11:29.

Y es por ello a todas luces deducible y axiomático que Él no va a arrepentirse de haber dado vida eterna a sus ovejas, ni a revocar “su don inefable” 2 Corintios 9:5, que ha otorgado a todos cuantos fían en su Santo Hijo. Ya hemos indicado que las ovejas de Cristo, son suyas, y lo son para siempre, Juan 10:27-29. Los conversos tenemos presente que: “*Sea que vivamos o que muramos, somos del Señor*”, Romanos 14:8.

Pues bien, el creyente que en verdad lo es, sabe que es oveja del Señor, y con derechos de hijo, (porque es hijo de Dios por la fe en Jesucristo, Juan 1:12; Gálatas 3:26) y que su Padre Dios no le va a abandonar jamás. El anzuelo del maligno jamás puede capturar a los hijos del Dios Eterno; porque aquellos que Dios salva, aquellos a quienes Dios indulta, aquellos que han recibido por la misericordia divina el perdón de sus pecados, se hallan bajo el Pacto de Gracia, bajo el indulto del Omnipotente, y ellos ya no pueden perder su salvación porque Dios se la dio de pura gracia, “y fueron sellados con el Espíritu Santo como propiedad de Cristo” Efesios 1:13-14, cuyas ovejas, propiedad suya, nadie puede arrebatárselas. (Abrimos paréntesis para indicar que, los redimidos del Señor, como otrora Pablo Apóstol

“a veces no hacemos el bien que queremos, y hacemos el mal que no queremos” Romanos 7:19, pero “aún siendo nosotros un tanto infieles, Él permanecerá fiel” 2 Timoteo 2:13. Y sabemos que para nuestras debilidades tenemos un Abogado Defensor, 1 Juan 2:1 -no de esos que pierden juicios-, sino un Abogado que Él mismo pagó previamente las culpas de sus defendidos; y las pagó en su Cruz. Sí, pagó todas las culpas de todos los hombres y de todos los tiempos. Ahora bien, ello no nos da derecho para pecar libremente; y de esto hablaremos posteriormente).

Entendemos que en el mundo católico romano, el asunto que tratamos, la seguridad de la salvación, es tema desconocido y, por ello, ha de causar gran sorpresa la afirmación bíblica de que “quien nace de nuevo (Juan 3) ya es oveja del Señor”, y lo será a perpetua eternidad. Por ello intentamos seguidamente que se comprenda mejor el principio que consideramos ya asentado, y para ello traemos a escena el siguiente relato:

Servidor recuerda que, cuando en pasados años visitaba algún mercado de ganados, observaba que aquellos tratantes, o compradores, una vez que fijaban precio con los vendedores, marcaban los animales que ellos habían comprado. Cada comprador tenía su propia marca o señal que dejaba impresa en los animales que había comprado (podía ser una V con tinta roja o azul, supuesto que el comprador se llamase Victorino; y el marcado de animales admitía gran variedad de formas). Cada comprador tenía su propia marca o identidad, y era respetada por todos. De este modo, aquellos animales que eran adquiridos por el precio acordado con la parte vendedora, le quedaban reservados y, un corto tiempo posterior, (apenas unas horas) el comprador acudía al lugar donde se encontraban los animales, pagaba el importe de su compra, y eran cargados a los vehículos que los transportaban al lugar de destino. Sencillamente, una operación de compra, una espera, un destino.

Guarda cierta similitud con estas operaciones de compra venta, el hecho de que “cada oveja” de Cristo, cada persona que confía en Él, por precio Él la ha comprado, (el precio de su sacrificio consumado del Gólgota) y la ha marcado o sellado para Sí con su Santo Espíritu, como sello inviolable, como marca indeleble, como imborrable señal, como las arras de una redención para la eternidad, y véase 2 Corintios 1:21-22; Efesios 1:13, 4:30, y transcurrido un tiempo, Cristo lleva a cada oveja suya a la morada del cielo, cuando Él quiera hacerlo. Y aunque las ovejas tengan que esperar un cierto tiempo, ellas saben de quién son, y que Él no va a dejarlas olvidadas. No, pues le costaron muy alto precio y no las abandonará jamás.

Si bien, aquellos animales de los mercados eran marcados con señal externa, cada oveja del Señor tiene marca interna, no visible al ojo humano, y tal signo es el mismo Espíritu de Dios morando en cada redimido, y morando para siempre, Juan 14:16. Y así, todo sellado para Dios, está reservado para su “Amo Divino”, y cuando a Él plazca llevará a cada una de sus ovejas a la morada del cielo, como así transportaban aquellos compradores de ganados a su destino las cabezas que habían comprado. Y al respecto, bien manifiesta el Dios del cielo: *“Te puse nombre; mío eres tú”*, Isaías 43:1; Apocalipsis 2:17.

Y si bien es cierto que cada cual de aquellos compradores de ganados escogían para sí aquellas cabezas que seleccionaban de entre cuantas había en el mercado, Cristo no ha obrado así, sino que REDIMIÓ, COMPRÓ, a todos los hombres, y espera paciente que a Él acudan cuantos libremente deseen hacerlo.

Ahora bien, los que hemos ido a Él, hemos pasado a ser sus ovejas, y somos suyos. Él nos ha salvado, nos cuida, le pertenecemos, y cuando plazca a Su voluntad soberana, nos llevará a su palacio del cielo. Entre tanto, fiando en Él: sabemos que “si vivimos o si morimos somos del Señor” Romanos 14:8. Propiedad suya inajenable, inalienable, intransferible.

De veras vale la pena “estar reservado para el cielo”. Y Pedro apóstol bien en claro lo manifiesta con las siguientes palabras: “para una herencia incorruptible, incontaminada e inmarcesible, RESERVADA en los cielos PARA VOSOTROS” (los creyentes verdaderos), 1 Pedro 1:4. Pablo apóstol también lo afirma, Efesios 2:6; Colosenses 3:3, y nada nuevo indican, pues el Señor Jesucristo previamente lo había manifestado al exponer: “el que cree en Mí, (el que confía en Mí) TIENE vida eterna”, Juan 3:36. Y el apóstol amado del Señor, también escribió al final de su vida: “*Estas cosas os escribo a vosotros los que CREÉIS en el Hijo de Dios para que SEPÁIS que TENÉIS vida eterna*”, 1 Juan 5:13.

¿Se puede pedir mayor claridad aún? El fiel creyente debe saber que tiene vida eterna asegurada en Cristo, y debe de vivir confiado en ello.

Cierto, sí, el verdadero creyente (no los falsos creyentes, ni los creyentes ilusionarios que se hallan bajo los efectos de falsos espejismos) es salvo en esperanza. Sabe, o debe saber, en certidumbre que tiene la vida eterna asegurada en Cristo, y estima también que debe tener sus pies sobre esta tierra por un tiempo. Pero, con Pablo apóstol, creemos que “somos salvos en esperanza”, Romanos 8:24. Y esto es algo que guarda cierta sinonimia con quien acertó en su número de lotería, y aún no ha recibido en sus manos el dinero que le corresponde, pero se puede sentir millonario; millonario en esperanza, pues quizá al siguiente día, o unos días después, tendrá en sus propias manos los millones que ya son suyos. Y así el cristiano: no está en el cielo, pero es ciudadano del cielo, Filipenses 3:20, pues su destino es el cielo, Colosenses 1:5.

Para algunos asuntos administrativos de nuestra sociedad, hay registros oficiales, y cuando una propiedad está registrada, su dueño descansa sin temor de que nadie se apropie de ella. Y así en los cielos hay también un “registro oficial”: el Libro de la Vida.

Y en tal registro consta el nombre de los redimidos del Señor Jesús, como propiedad suya, Lucas 10:20; Apocalipsis 21:27.

Ahora bien, preguntamos: ¿habrá en la tierra, en los cielos, y aún en los mismos infiernos, poder alguno que pueda arrebatarse al Cristo de la gloria alguna de sus ovejas? Esa imaginada fantasía sería más que imposible, Juan 10:27-29; Romanos 8:28-39.

De modo que puede entonces cada creyente en el Señor descansar seguro de que le aguarda la vida eterna, y no teme “caer de la gracia”, pues para sus pecados hubo el más amplio perdón. Atrás quedaron en la Cruz de Cristo hace dos mil años. Y aunque el fiel creyente, aquel que su nombre consta en los ficheros del cielo, aún puede tropezar y caer en el pecado (como así acontecía a los más insignes personajes de la Biblia, Romanos 7:18-19; 1 Juan 1:8; Isaías 6:5), aún y a pesar de ello, tiene recurso en el Abogado Divino, de quien hemos dicho que pagó previamente las culpas de sus defendidos, y Él aboga las causas de ellos y los defiende ante el Trono de la Gracia, que es diferente del Trono del Juicio, (1 Juan 2:1-2).

No extrañe, pues, la expresión de Pablo: *“Porque con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados. Y nos atestigua lo mismo el Espíritu Santo; porque después de haber dicho: este es el pacto que haré con ellos después de aquellos días, dice el Señor: pondré mis leyes en sus corazones, y en sus mentes las escribiré, añade: y nunca más me acordaré de sus pecados y transgresiones”*. Hebreos 10:14-17. Quizá algún lector piense que la seguridad de la salvación sólo es posible cuando estemos en el cielo, pero hasta aquel entonces, no es posible tenerla asegurada, pero recordemos que Pedro Apóstol dice que los cristianos tenemos una herencia eterna RESERVADA en los cielos, 1 Pedro 1:4.

Reiteramos que el renacido ya es salvo. Dios lo dice, también con las sanas palabras: *“Porque por gracia SOIS salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios;*

no por obras, para que nadie se gloríe. Porque somos hechura suya, creados en Cristo Jesús para buenas obras, las cuales Dios preparó antemano para que anduviésemos en ellas”. Efesios 2:8-10.

El SOIS no está en futuro. Se le dijo a los renacidos en Cristo, y por extensión Dios lo aplica también a los conversos de nuestros días, ya que ese SOIS es un continuo presente. Podría ser más abundante, pero estimando la suficiencia, paso a notar Romanos 8:16, donde leemos: *“El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios”.*

Y te invito a que te preguntes seriamente si: El Glorioso Espíritu de Dios reposa sobre ti, 1 Pedro 4:14 y si este GLORIOSO ESPÍRITU da testimonio a tu humano espíritu de que tú, en verdad, eres hijo de Dios. Has de saber si Dios el Espíritu Santo grabó claramente en lo íntimo de tu ser con su sagrado fuego la certidumbre indeleble de que verdaderamente eres Su hijo por a fe en Cristo Jesús.

Estimado, lector, ¿HAS SIDO SELLADO POR DIOS Y PARA ÉL? 2 Corintios 1:22. ¿Te puso el “Tratante Divino” Su indeleble marca cuando confiaste en Cristo? Dice también la Santa Escritura: *“En él (en Cristo) también vosotros, habiendo oído la palabra de verdad, el Evangelio de vuestra salvación, y habiendo creído en él, fuisteis sellados con el Espíritu Santo de la promesa”,* Efesios 1:13. *“Y no contristéis al Espíritu Santo de Dios, con el cual fuisteis sellados para el día de la redención”,* Efesios 4:30.

¿Sabes si Dios te selló para Sí? Yo sí lo sé, y mira si Dios lo ratifica: *“El que cree en el Hijo de Dios, tiene el testimonio en sí mismo”,* 1 Juan 5:10a.

En fin, te comunico que tengo ese testimonio.

CONCLUSIÓN

Primero: El creyente tiene vida eterna asegurada en el cielo con Cristo en Dios, Colosenses 3:3.

Segundo: Cristo pastorea su vida aquí y ahora, en tanto dura su peregrinaje al cielo, Salmo 23; Ezequiel 34; Juan 10. Él es el Pastor de su Rebaño, y lo que Él permita en la vida de todas y cada una de sus ovejas, es un asunto exclusivamente suyo; y será, sin incertidumbre alguna, “para bien de ellas” Romanos 8:28.

Tercero: El cuidado divino sobre sus amadas ovejas, “Dios lo prolongará aún más allá de esta vida terrenal” Salmo 48:14, pues Él jamás de los jamases abandonará a su amada Iglesia, Salmo 94: 14; 1 Tesalonicenses 4:17, la cual un día será su esposa, y esta bendita unión vendrá a alcanzar y a permanecer por todas y cada una de las interminables edades de toda la eternidad, 1 Tesalonicenses 4:17. Y su amor divino las abrigará siempre jamás, Romanos 8:35-39.

¿Vale o no la pena entregarse a Cristo y vivir confiado en Sus infalibles promesas? ¿Conviene o no conviene al pobre y desventurado pecador ASEGURAR AQUÍ Y AHORA SU SALVACIÓN ETERNA?

Si el lector aún no posee en su haber “esa salvación tan grande” Hebreos 2:3, puede asegurarla yendo a Cristo, pero yendo tal cual es: pecador arrepentido, en confianza para salvación.

Tal como soy, sin una sola excusa,
Porque tu sangre diste en mi provecho,
Porque me pides que a tu seno vuele,
Oh, Cordero de Dios, acudo, vengo.

Tal como soy, sin esperar siquiera
A borrar ni una mancha de mi seno,
A Ti, que todas borras con tu sangre,
Oh, Cordero de Dios, acudo, vengo.

Tal como soy, de penas combatido,
De torpes dudas, de conflictos lleno,
De luchas y temores rodeado,
Oh, Cordero de Dios, acudo, vengo.

Tal como soy, tan débil, pobre y ciego,
Vista riquezas y salud encuentro,
Y cuanto necesito, si a tus plantas,
Oh, Cordero de Dios, acudo, vengo.

Tal como soy, tu amor desconocido
Toda barrera rompió en mi provecho;
Y para ser tuyo, y tuyo sólo, ahora,
Oh, Cordero de Dios, acudo, vengo.

Tal como soy, a disfrutar la Gloria
De ese profundo amor, gratuito, inmenso;
Por poco tiempo aquí, después arriba.
Oh, Cordero de Dios, acudo, vengo.

José Mora

JESUCRISTO: EL GRAN PASTOR DE LAS OVEJAS.

Del pastoreo divino sobre su pueblo, no nos ocuparemos en tratar ahora tal maravilla en sí, sino de que, siendo realidad el ejercicio de tal maravilla, al Pastor del cielo no se le perderá ninguna de sus ovejas amadas.

Pues bien, la carta a Hebreos nos presenta a Cristo como EL GRAN PASTOR DE LAS OVEJAS, 13:20. Y vemos también que el propio Señor Jesucristo dijo de Sí mismo: YO SOY EL BUEN PASTOR, Juan 10:11.

Y estas afirmaciones resaltan y contraponen la advertencia de Ezequiel 34, donde se denuncia a los malos pastores, los que explotan para sí el rebaño. Así como también la que sentencia el Señor en Juan 10:12-13, con la que asevera y confirma que los pastores asalariados, al ver que el lobo hace presencia, abandonan al rebaño en vileza y cobardía.

No así el Gran Pastor de las Ovejas, el Buen Pastor, “el que dio su vida por todas y cada una de ellas,” Juan 10:11, y que ha venido “para que sus ovejas tengan vida, y vida en abundancia”, Juan 10:10. De tal modo y manera que, cual preanunciaba el Salmo 23: ...a sus ovejas nada les faltará.

Ahora bien, y pensando en el Rebaño de Cristo que peregrina en este mundo, preguntamos: ¿Podrá Cristo el Pastor perder alguna de sus amadas ovejas entre los matorrales del bosque? ¿Tendrá Él que permanecer impotente viendo al lobo feroz cómo le arrebatara alguna de sus ovejillas y no podrá ofrecer plena protección? ¿Le quedará alguna muerta por enfermedad, o por inyección deletérea que la víbora maldita pudiera descargar sobre alguna sin que el Curador o Guardador pudiera evitarlo, o en todo caso no le fuera factible el aplicarle el antídoto adecuado? ¿Qué clase de pastor sería Él, si el maligno enemigo de las almas le arrebatase alguna en sus horrendas fauces? ¿Podrá la aridez abrasadora del desierto espiritual de este mundo dejar postradas algunas ovejas del Salvador de ellas? Pues sí que sería “buen salvador, y buen pastor”.

Y si un padre y una madre harían lo imposible (en condiciones normales) por defender la integridad física de sus retoños, ¿podremos colegir que el Soberano de la eternidad ha de permitir que el maligno le arrebatara alguna de sus amadas ovejas, sean jóvenes o ancianas, o algún tierno corderillo?

Pero, ¿qué clase de pastor conceptuamos al Señor Jesucristo si entendemos que Él va perdiendo sus ovejas a lo largo del camino?

¿Se puede estimar que el Supremo “Pastor y Guardián de los cristianos”, 1 Pedro 2:25, no ejerce pastoreo eficaz, y ha decidido que: la oveja que logre por su propia cuenta defenderse de enfermedades, de la podredumbre de alimentos y escasez de agua en los desiertos, la que se enfrente y venza a lobos feroces, la que sortee las vicisitudes o altibajos del camino, esa será salva?

Pero, ¿quién concibe un rebaño sin pastor? Y, ¿quién logra imaginar a los conversos sin la protección del “Príncipe de los Pastores”, 1 Pedro 5:4, el Pastor del cielo, Cristo el Señor?

Es indudable, e innegable, que son muchos los que, bien por ignorancia, o bien por impiedad, deturpan los oficios sagrados de Cristo el Señor, los cuales no admiten empatía alguna. Y a la clara luz de la Santa Escritura, Cristo pastorea a sus ovejas, por su Espíritu y por su Palabra; y aún por otros medios providenciales.

CERTIDUMBRE APOSTÓLICA. Si bien el terreno bíblico es de plena convergencia en sí mismo, muchos sectores de la cristiandad nominal se abren a múltiples divergencias al introducirse en ellos digresiones de interpretación. De modo y manera que debo presentar algunos textos que “no admiten vuelta de hoja”, y que son meramente punta de iceberg en la Escritura Santa y de nuestro tema.

Y si los Apóstoles no tenían duda alguna sobre el particular que nos ocupa, propio viene a resultar que aportemos algunos de sus testimonios (sabiendo que para nosotros han sido escritos, Romanos 15:4; 1 Corintios 10:11).

JUDAS (No Iscariote, el traidor) se expresa así: “...a los llamados, santificados en Dios Padre, y **GUARDADOS EN JESUCRISTO**”, verso 1. Y el verso 24 de su Epístola, reza así: “*Y a Aquel que es poderoso para guardaros (a los convertidos) sin caída, y presentaros sin mancha delante de su gloria con gran alegría...*”

JUAN APÓSTOL se expresa en los siguientes términos: “*Si recibimos el testimonio de los hombres, mayor es el*

testimonio de Dios; porque este es el testimonio con que Dios ha testificado acerca de su Hijo. El que cree en el Hijo de Dios, tiene el testimonio en sí mismo; el que no cree a Dios, le ha hecho mentiroso, porque no ha creído en el testimonio que Dios ha dado acerca de su Hijo. Y este es el testimonio: QUE DIOS NOS HA DADO VIDA ETERNA; y esta vida está en su Hijo. El que tiene al Hijo, TIENE LA VIDA; el que no tiene al Hijo de Dios no tiene la vida. Estas cosas os he escrito a vosotros que creéis en el nombre del Hijo de Dios, para que SEPÁIS QUE TENÉIS VIDA ETERNA, y para que creáis en el nombre del Hijo de Dios”. 1 Juan 5:9-13.

PEDRO certifica: “Bendito el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que según su grande misericordia nos hizo renacer para una esperanza viva, por la resurrección de Jesucristo de los muertos, para una herencia incorruptible, incontaminada e inmarcesible, RESERVADA en los cielos para vosotros”. 1 Pedro 1:3-4.

CARTA A LOS HEBREOS: “Por lo cual, queriendo Dios mostrar más abundantemente a los HEREDEROS DE LA PROMESA la inmutabilidad de su consejo, interpuso juramento; para que por dos cosas inmutables, en las cuales es imposible que Dios mienta, tengamos un fortísimo consuelo los que hemos acudido para asirnos de la esperanza puesta delante de nosotros”. 6:17-18. “Por lo cual puede también salvar perpetuamente a los que por él se acercan a Dios, viviendo siempre para interceder por ellos. Por que tal sumo sacerdote nos convenía: santo, inocente, sin mancha, apartado de los pecadores, y hecho más sublime que los cielos; que no tiene necesidad cada día, como aquellos sumos sacerdotes, de ofrecer primero sacrificios por sus propios pecados, y luego por los del pueblo; porque esto lo hizo una vez para siempre, ofreciéndose a sí mismo”. 7:25-27. “Porque con una sola ofrenda para siempre hizo perfectos a los

santificados". 10:14. "*Sean vuestras costumbres sin avaricia, contentos con lo que tenéis ahora; porque él dijo: NO TE DESAMPARARÉ NITE DEJARÉ*". 13:5.

PABLO expone magistralmente: "*Pues mucho más, estando justificados por su sangre, por él seremos salvos de la ira. Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, mucho más, estando reconciliados, seremos salvos por su vida*". Romanos 5:9-10. "*En él también vosotros, habiendo oído la palabra de verdad, el evangelio de vuestra salvación, y habiendo creído en él, fuisteis sellados, con el espíritu santo de la promesa, que es las arras de nuestra herencia hasta la redención de la posesión adquirida, para la alabanza de su gloria*". Efesios 1:13-14. "*Y no contristéis al Espíritu Santo de Dios, con el cual fuisteis sellados para el día de la redención*". Efesios 4:30. "*Estando persuadido de esto, que el que comenzó en vosotros la buena obra, la perfeccionará hasta el día de Jesucristo*". Filipenses 1:6. "*Por lo cual asimismo padezco esto; pero no me avergüenzo, porque yo sé a quién he creído, y estoy seguro que es poderoso para guardar mi depósito para aquel día*". 2 Timoteo 1:12. "*Y el Señor me libraré de toda obra mala, Y ME PRESERVARÁ PARA SU REINO CELESTIAL. A él sea gloria por los siglos de los siglos. Amén*". 2 Timoteo 4:18.

Cierto, sí, la claridad y brillantez expositiva de los apóstoles del Cordero de Dios es digna de mucho encomio, pero no le va a la zaga la del Señor Jesús. Así, pues, oigámosle expresarse en algunas de sus muchas manifestaciones: "*De cierto, de cierto os digo: El que oye mi palabra, y cree al que me envió, tiene vida eterna; y no vendrá a condenación, mas ha pasado de muerte a vida*". Juan 5:24. "*Y esta es la voluntad del Padre, el que me envió: Que de todo lo que me diere, no pierda yo nada, sino que lo resucite en el día postrero*". Juan 6:39. "*Todavía un poco, y el mundo no me*

verá más; pero vosotros me veréis; porque yo vivo, vosotros también viviréis". Juan 14:19.

El Señor Jesús, antes de partir a las regiones eternas, dejó patente constancia a los suyos de que no los dejaba abandonados, sino que se expresó terminantemente: "NO OS DEJARÉ HUÉRFANOS", Juan 14:18.

¿Y cómo habría de dejar abandonadas a sus amadas ovejas el Cristo que tanto nos ama y tan caros le hemos costado? Aun los cabellos perdidos de las cabezas lisas de los convertidos han sido contados por el Soberano, Mateo 10:30, de manera que, cual consta en Lucas 12:32: "*no temáis, manada pequeña, porque a vuestro Padre le ha placido daros el reino*".

"El que a Mí viene, NO le echo fuera", dice el Señor Jesús, Juan 6:37, de manera que quien va a Cristo, es recogido, y NO VA A SER EXPULSADO de su amparo misericordioso, "porque PARA SIEMPRE es su misericordia", Salmo 118:1-4; Romanos 11:29. Porque Él da vida ETERNA, Juan 10:28; no da vida temporal. Serían más que innumerables las citas bíblicas que en esta línea podrían presentarse, pero basten éstas, si es que se quieren atender.

No es fácil comprender por qué en ocasiones el hombre soslaya estos textos, sin tener motivo ni explicación para hacerlo; y suscita, de otros textos mal interpretados, conclusiones contrapuestas a las taxativas aseveraciones que Cristo y sus Testigos especiales hacen, y que el Espíritu de Dios ha querido registrar a perpetuidad en las sagradas páginas de las Santas Escrituras.

Es innegable que la seguridad de la salvación eterna, que el converso debe gozar ya en esta vida, está profundamente fundada en el mismo cimiento de la Palabra de Dios, quien la garantiza así. Y tan importante doctrina, jamás podrá ser derrocada. Podrá ser desconocida; podrá ser desatendida; podrá ser incluso vilipendiada, pero imposible destruirla porque Dios la garantiza.

Y Aquel que ha prometido plena protección a los suyos, cumple su compromiso en plena fidelidad por su amor incondicional. Y las ovejas de Cristo, podemos recrearnos con Pablo Apóstol: *“¿Quién nos separará del amor de Cristo? ¿Tribulación, o angustia, o persecución, o hambre, o desnudez, o peligro, o espada? Como está escrito: Por causa de Ti somos muertos todo el tiempo; somos contados como ovejas de matadero. Antes, en todas estas cosas somos más que vencedores por medio de Aquel que nos amó. Por lo cual estoy seguro de que ni la muerte, ni la vida, ni ángeles, ni principados, ni potestades, ni lo presente, ni lo porvenir, ni lo alto, ni lo profundo, ni ninguna otra cosa creada nos podrá separar del amor de Dios, que es en Cristo Jesús Señor nuestro”*, Romanos 8:35-39.

Sin sombra de la menor incertidumbre, la seguridad de las ovejas de Cristo queda plenamente garantizada por las inmutables promesas del Pastor Divino: *“Mis ovejas oyen mi voz, y yo las conozco, y me siguen, y yo les doy vida eterna; y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano. Mi Padre que me las dio, es mayor que todos, y nadie las puede arrebatar de la mano de mi Padre”*, Juan 10:27-29.

Y ante lo dicho, ¿tiene el hombre voz que alzar contra la perfección del pastoreo de Cristo en la trashumancia de sus ovejas hasta el cielo? Enmudezca el alma detractora de esta sagrada verdad.

Y si Dios amó al mundo impío hasta el extremo de enviar a su Hijo Jesucristo a morir “como maldito en un madero, llevando allí nuestros pecados en su propio cuerpo”, 1 Pedro 2:24, ¿cuál no será el amor divino para esas ovejas que han recibido por la fe a su Hijo y han creído que de Él vino?, Juan 16:27.

Y todos cuantos consideran que las ovejas del Señor Jesucristo que hemos obtenido la salvación en virtud de sus propios méritos, la podemos perder, sea de manera consciente o

inconsciente, denigran en grave menosprecio la excelsitud del oficio divino y permanente en cuanto al perfecto pastoreo de todo su pueblo por el Gran Pastor de las Ovejas.

Estímense las palabras de Pedro Apóstol: *“Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo que, según su grande misericordia, nos hizo renacer para una esperanza viva, por la resurrección de Jesucristo de los muertos, para una herencia incorruptible, incontaminada, e inmarcesible, **RESERVADA EN LOS CIELOS PARA VOSOTROS QUE SOIS GUARDADOS POR EL PODER DE DIOS MEDIANTE LA FE**”*. 1 Pedro 1:3-5.

Ciertamente que Cristo, cuando alguna de sus ovejuelas es presa de algún mal, y queda enzarzada o detenida de algún modo, se conmueve y la torna al rebaño bajo sus tiernos cuidados, Mateo 18. Y aunque las ovejas podemos descarriarnos de cuando en cuando un poco, no por ello nuestro Dueño y Pastor Cristo Jesús pierde ningún derecho de propiedad que a Él corresponde por derecho de conquista en la cruz, ni abandona su tarea pastoral. Su Padre, que se las dio, es mayor que todos, y nadie le arrebatará ni una sola oveja. Si: *“Porque Dios no abandonará a su pueblo, ni desamparará su heredad”*, Salmo 94:14. ¡Qué consuelo y seguridad de las ovejas de Cristo en este mundo!

Rubriquen este punto las consoladoras palabras del Gran Pastor, y que con ellas finaliza el Evangelio según Mateo: *“...y he aquí YO estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo. Amén”*. Sí, amén y amén.

El Buen Pastor no está con sus ovejas cual mero adorno; ni para maltratarlas en sus posibles descuidos; menos aún para abandonarlas. Él está con ellas para cuidarlas, protegerlas, y colmarlas de toda bendición (Salmo 23). Es, pues, cuestión de formar parte de Su Rebaño. Y lo que el Pastor permita en la vida de todas y cada una de sus ovejas, es asunto exclusivo Suyo. Y, sin duda, *“para bien de ellas”*, Romanos 8:28.

Vida eterna, pobre alma,
hoy te ofrece el Salvador.
¿Has pensado en la grandeza
y hermosura de este amor?
En su aprisco quiere verte
libertada de tu mal,
conducida por su diestra
a la casa celestial.

Para ti, que ves tu vida
bajo un yugo de opresión,
y, pensando en tus pecados,
ves tu triste condición
¿qué ventura no sería
el tenerle por Pastor
y mirar su fuerte brazo
conducirte con amor?

Son felices sus amados
aun si cruzan un erial;
su voz dulce les alienta
con un gozo celestial.
Nadie cual Él pastorea,
nadie más tierno y más fiel,
cambia en luz temidas sombras
y el desierto en un vergel.

Ni el infierno, ni la muerte
su promesa burlarán;
son tus dudas las que sólo
de su bien te privarán.
Pobre alma, ven y atiende
esa voz del Salvador:

“yo les doy la vida eterna”,
hoy te dice el Buen Pastor.

M. San León

CONDUCTA DEL CRISTIANO

Como cristiano, que confía plenamente en la misericordia divina, hablo a las almas del inmenso amor de Dios en Cristo Jesús, y manifiesto que la salvación es otorgada de pura gracia y, por cuanto es una salvación eterna, no puede perderla quien la obtiene. Y la respuesta inmediata que brota de la práctica totalidad de las personas religiosas del mundo católico-romano, con las que he dialogado a este respecto, me viene a confirmar el error colectivo en que se encuentran. Y es por ello que no puede quedar en el tintero el desatinado concepto en que han caído. He aquí su modo de pensar: “Pues siendo así, vosotros los protestantes, como de todas formas os vais a salvar, YA NO TENÉIS QUE HACER BUENAS OBRAS y, además, ahora podéis pecar libremente. Con decir “creo en Cristo” y hacer lo que os venga en gana, ya tenéis bastante; creéis lo que queréis; hacéis lo que os parece y, como vuestro “jefe Lutero”: cree mucho y peca más.”

En verdad que en principio resulta muy sorprendente el oír tamaños dislates, pero es comprensible por la equivocada conclusión que han asimilado acerca de las llamadas buenas obras, y de la salvación eterna. Conceptos que han fundado anclados en el más completo desconocimiento acerca del Evangelio de la Gracia de Dios, que nos informa de la salvación gratuita y eterna, y de unas obras que surgen como fruto del amor agradecido por la obtención del perdón por pura gracia, por puro regalo en Cristo. Oseas 14:4, no habla de gracia, sino que la enfatiza expresando: Yo -Dios- sanaré su rebelión, los amaré DE PURA GRACIA; PORQUE MI IRA SE APARTÓ DE ELLOS.

En cuanto a “las buenas obras”, nos ocuparemos en otro capítulo. Y, en lo referente al nombre de “protestantes”, sea notorio que nada tiene que ver con el mundo cristiano evangélico. El mundo “protestante”, surgió de una reforma católica romana, y (en líneas generales) se quedó en medio de la posición católico romana y la cristiana evangélica. Y, esto así, nos pasma de asombro se nos endose que Lutero sea nuestro jefe, cuando nuestro gran Pastor y Señor es Jesucristo, de quien somos y a quien nos debemos.

Pero el asunto que nos interesa ahora tratar es: ...podéis pecar libremente. Sí, la naturaleza humana se encuentra corrompida por el pecado, se inclina al mal y se recrea en él. Un cristiano dijo: la religión es el opio del pueblo. Y ésta expresión vino a ser popular, porque Carlos Marx la abanicó más tarde.

Dos cosas tenemos: la naturaleza humana, contaminada del pecado e inclinada al mal; y la mera religión, como droga que atolondra al pueblo, impidiendo que las almas acudan a Cristo y se conviertan a Él.

Resalta de manera indudable, y es innegable, que las personas más religiosas en los días de Cristo eran los fariseos. Y ellos, precisamente, fueron quienes más resistencia ofrecieron al Señor.

Jesús también manifestó del grave chasco que se van a llevar inmensas legiones que se precian a sí mismas de cristianas, Mateo 7:21-23; 23:13.

Religión: opio del pueblo; conversión a Cristo: nueva vida en Él. Los religiosos, son capaces de matar, incluso a los cristianos, considerando que rinden servicio a Dios, Juan 16:1-2.

Religión: opio del pueblo. Pero el cristiano está convertido a Cristo. Si alcanzó a ser cristiano, es que cumplió los requisitos requeridos; entre ellos: la conversión a Cristo. “La persona se convirtió para servir a Cristo” 1 Tesalonicenses 1:9, no para pecar libremente, como se nos acusa infundadamente.

Aquellos cuantos no han gustado del deleite puro de las aguas del amor divino, aguas que calman definitivamente la sed del pobre pecador, Juan 4:14, y se conforman, cuando más, con una mera religiosidad de barniz cristiano, no pueden alcanzar a saber que “quienes somos del Señor, lo somos para siempre”, quienes “somos del Señor porque Él nos redimió”, quienes “hemos hallado tan grandiosa bendición”, quienes “hemos quedado prendados de la gracia de Dios por el amor divino en Cristo Jesús”, quienes “jamás de los jamases podremos ser separados del amor de Dios que es en Cristo Jesús” Romanos 8:33-39, **NO VAMOS A RECREARNOS EN EL PECADO.**

Y aunque antes de nuestra conversión a Dios sí que nos desenvolvíamos de pecado en pecado y de maldad en maldad muchos de los cristianos, (especialmente aquellos que nos volvimos a Dios en edad más que juvenil), después de rendirnos a los pies benditos del Crucificado: ya no deseamos pecar, sino que decimos con Pablo Apóstol: “*Pero cuantas cosas eran para mí ganancia, las he estimado como pérdida por amor a Cristo*”, Filipenses 3:7.

Un hombre, profundamente religioso, llamado Saulo de Tarso, fue convertido a Cristo después de un encuentro con Él en el camino a Damasco. Este hombre enfatiza que su “anterior religiosidad” con toda su austeridad y parafernalia religiosa, la dejó a un lado en su camino, pues para nada le valía. El encuentro con Cristo, “que trae un nuevo nacimiento”, Juan 3, y por lo tanto una nueva vida, trastoca la anterior. Y es por ello que cada converso deja lo que no está de acuerdo a la Palabra de Dios. En su nueva vida, el cristiano tiene también nuevos horizontes que la mano del Señor preparó para su amado pueblo. Y en otra ocasión también dice Pablo: “*¿Pero qué fruto teníais de aquellas cosas de las cuales ahora os avergonzáis?*” Romanos 6:21.

Sí, cierto, triste nos es, y vergonzoso, el recordar muchas de nuestras andanzas pasadas; y así es porque ahora caminamos en

sendas de santidad y luz. No queremos rendir traición a nuestro buen Salvador. No deseamos pecar libremente; no queremos imitar a la mujer de Lot, que anhelaba en su corazón las riquezas, lujos, comodidades, posición social y cuanto atrás dejaba destinado al fuego devorador. Y aquella MIRADA ATRÁS, aquel desear lo que Dios tenía bajo el fuego de su juicio, Génesis 19, le trajo el castigo a ella. No, no queremos imitarla. Oigamos de nuevo la Escritura: *“Porque mejor les hubiera sido no haber conocido el camino de la justicia, que después de haberlo conocido, volverse atrás del santo mandamiento que les fue dado. Pero les ha acontecido lo del verdadero proverbio: El perro vuelve a su vómito y la puerca lavada a revolcarse en el cieno”*, 2 Pedro 2:21-22.

Aquellos en quienes Dios “grabó sus leyes en sus corazones, y las escribió en sus mentes”, Hebreos 10:16, aquellos que saben cuál es la voluntad divina sobre sus vidas, pues Dios el Espíritu Santo la ha imprimido de forma indeleble en ellos con fuego sagrado, tiemblan sólo de pensar en no glorificar a Dios. No, un hijo de Dios “no puede ni quiere pecar libremente”. Dice la Palabra del Señor en 2 Corintios 5:15 lo siguiente: *“Y por todos murió (Cristo), para que los que viven, ya no vivan para sí, sino para aquel que murió y resucitó por ellos”*.

De modo y manera que, el convertido a Cristo, vivirá para Cristo, y no para satisfacer sus gustos, y menos aún “para pecar libremente”. Leemos también en 1 Tesalonicenses 1:9: *“...y cómo os convertisteis de los ídolos a Dios, para SERVIR al Dios vivo y verdadero...”*

Oh, lector, quienes vinimos al bendito Salvador sucios y menesterosos y *“fuimos lavados, santificados, justificados...”* 1 Corintios 6:11, ¿cómo abandonaríamos los preciosos horizontes que la mano divina alzó para nosotros, su amado pueblo, y desde los cuales se proyecta nuestra visión a una eternidad gloriosa? ¿Habríamos de cambiar las innumerables

bendiciones del Señor por volver a enfangarnos nuevamente en aquéllas malavías que voluntariamente dejamos atrás cuando nos convertimos a Cristo PARA SEGUIRLE Y SERVIRLE por amor y gratitud?

Son las huellas del Maestro del cielo las que atraen, cual poderoso imán, a nuestros pies. Y sentimos en el corazón que sean tantas las personas que “no nos conocen, porque tampoco conocen a Cristo”, 1 Juan 3:1.

Y aquellos que creen que podemos “pecar libremente, por cuanto de todos modos somos de Cristo y con Él iremos a la eterna morada”, nos inspiran una profunda pena y una grande conmiseración, pues demuestran permanecer en un sombrío desconocimiento respecto “del Evangelio de la Gracia de Dios”, Hechos 20:24. Ellos, sí, se consideran a sí mismos miembros de la verdadera Iglesia de Cristo, por cuanto se precian de buenos católico-romanos (pues miran a otros que ni siquiera acuden a los actos religiosos de dicha Iglesia, y con tal baremo se ven muy elevados), pero en su error no sólo desconocen el verdadero Evangelio, sino también los frutos del Evangelio en los corazones de los redimidos del Señor.

Y los que decidimos darle espaldarazo al pecado, tenemos nuestro gozo en la Persona bendita del Señor Jesús; tan bendita, tan gloriosa, y no le cambiamos por “un plato de lentejas, como hizo Esau”, y cuánto menos por pecado, que sólo trae tristeza al corazón, y privación de armonía con Dios.

El convertido a Cristo, “a Cristo ama más que a nadie”, ver Mateo 10:37-38, y no desea relegar ni posponer ni traicionar a su Señor; de modo que “no va a pecar a sus anchas”. Antes bien, oigamos a Pablo: “*¿Pecaremos porque no estamos bajo la Ley (Ley de Dios que antes nos condenaba) sino bajo la Gracia (Gracia que nos ha indultado a los redimidos, indultando de la Ley que nos condenaba por no cumplirla)? ENNINGUNA MANERA*”, Romanos 6:15-23.

Lejos de recrearnos en el pecado, Dios nos ordena todo lo contrario, Colosenses 3:5; 2 Timoteo 2:19. Y aún más, “TODO cuanto ejecute el convertido a Dios, deberá de glorificar a Dios”, 1 Corintios 10:31, y el pecado no le glorifica. También leemos en otra parte de la Escritura: que todo lo que hagamos, lo hagamos en el nombre de Cristo y dando gracias a Dios Padre por medio de Él (Cristo) Colosenses 3:17. (No a través de otros imaginados mediadores, 1 Timoteo 2:5).

Recordemos que, el convertido no vivirá para sí, sino para Aquel que murió y resucitó por Él, 2 Corintios 5:15. “*Si alguno me ama, mi palabra guardará*”, ha dicho Cristo, Juan 14:23. Y la cuestión es estar enamorado de Cristo, y es entonces el guardar Su Palabra es UN DESEO.

Y es que la vida cristiana no finaliza cuando el sujeto se convierte a Dios, sino que es entonces CUANDO EMPIEZA, y debe desarrollarse en obediencia al pastoreo de Cristo.

Supongo que estará bien claro que Dios no permite a su pueblo se revuelque en el pecado, ni el pueblo de Dios desea hacerlo, pues deseamos glorificar a “Aquel que nos amó y nos lavó con su sangre (precisamente) de nuestros pecados” Apocalipsis 1:5.

Cristo nos amó primero, y en amor queremos responderle, 1 Juan 4:19, pero nuestra conducta, “siempre tan imperfecta para aquellos que ven en nosotros una pajita y no ven el árbol enraizado en ellos” Mateo 7:3-5 (pues todavía no son salvos), aunque no sea del todo laudable, aunque esa nuestra conducta no sea todo lo elogiosa que, tanto ellos como nosotros pudiéramos desear, a lo menos sí queremos mejorarla y poder “agradar más y más a nuestro Dios” Colosenses 1:10; Hebreos 12:28.

En la vida del converso no hay albergue para aquel dicho tan popular como infundado: “CREE MUCHO Y PECA MÁS”. No, pues el creyente vivirá santamente consagrado a Dios y en continuo contacto con el cielo, y desplegando las maravillas de la

gracia divina en Cristo Jesús, como luz del mundo y sal de la tierra, testimoniando de su Santo y fiel Salvador. Tal es, y no otra, la labor de cada convertido a Dios.

Trigo y cizaña ha de haber. Por ello, religiosos inconversos los hay y los seguirá habiendo, “y ellos están bajo la mano malvada del maligno” 1 Juan 5:19, que los engaña como bien quiere, 2 Timoteo 2:25-26, y en muchas ocasiones disfrazado de ángel de luz, 2 Corintios 11:13-14; pero al fin, “el falso cristianismo será desenmascarado, y los falsos cristianos se verán sorprendidos, y serán condenados por Cristo” Mateo 7:21-23.

Pero aún hay tiempo de ponerse a cubierto para evitar sorpresas. Dios dice: “*Clama a mí, y yo te responderé, y te enseñaré cosas grandes y ocultas que tú no conoces*” Jeremías 33:3.

De conversión hemos hablado, y el convertido a Cristo ¿habrá de acariciar y desear en su intimidad aquello que Cristo abomina? El converso no olvida fácilmente que estuvo cautivo en el pozo del pecado, y no olvida que fue libertado por Cristo, el Cordero de Dios que a caro precio le rescató de la muerte y condenación eterna.

El alma convertida al Señor Jesucristo bien sabe que su amado Pastor desea conducirlo por veredas de justicia y santidad, a fin de colmarlo de gozo y de toda bendición que del cielo descende para todos aquellos que “aman al Hijo de Dios” Juan 16:27.

En verdad que no resulta nada lógico estimar que el convertido se ha de privar libre y voluntariamente del gozo que reporta la armonía con Cristo por mancharse nuevamente practicando los pecados que un día aborreció. ¿Está convertido al Señor Jesús o no lo está? El problema se encuentra en quien, preciándose de cristiano, ni siquiera ha comenzado a pensar en lo que es la conversión a Cristo el Señor, y en su corazón reinan ciertas formas de pecado.

Sin sombra de duda alguna, el inconverso (religioso o no) bien puede recrearse en la ponzoña del pecado y, por ello, puede considerar el conocido refrán que dice: piensa el ladrón que todos son de su misma condición.

El pecador culpable que vio en Cristo un amor tan grandioso, tan profundo, tan sublime, y se convirtió a Él, se ve en deuda con su Santo Salvador y su Soberano Señor, y trata de responder por amor agradecido. Alguien, que permanece su nombre en el anonimato, escribió hace siglos la siguiente oda a Jesús Crucificado:

No me mueve, mi Dios, para quererte
El cielo que me tienes prometido.
Ni me mueve el infierno tan temido
Para dejar por eso de ofenderte.

Tú me mueves, Señor; muéveme el verte
Clavado en una cruz y escarnecido.
Muéveme el ver tu cuerpo tan herido;
Muéveme, tus afrentas y tu muerte.
Muéveme, al fin, tu amor, y en tal manera,
Que aunque no hubiera cielo yo te amara,
Y aunque no hubiera infierno te temiera.

No me tienes que dar porque te quiera,
Pues aunque lo que espero no esperara,
Lo mismo que te quiero te quisiera.

Autor desconocido
(atribuída por el común a Teresa de Jesús)

De otra conmovedora poesía tomamos lo siguiente:

¿Quién puede su vista posar en Su leño,
Y luego insensible su ruta seguir?

Quien haya mirado un poco de cerca al Crucificado, no podrá continuar insensible en su camino; y aunque Cristo no fuese el verdadero redentor, y se quedase tan sólo en un mero hombre bueno, que luchó y dio su vida por un mundo mejor, bien merecería el amor de esa Humanidad que Él quiso mejorar. Y así expresó el poeta: que aunque no hubiera cielo yo te amara, y aunque no hubiera infierno te temiera. (Entiéndase que por temor, aquí, hay que estimar el temor reverente, el temor a no corresponder debidamente a ese a quien se ama). El poeta manifiesta haber comprendido bien el amor de Cristo, y nos muestra su amor incondicional para Aquel “que le amó primero” 1 Juan 4:19.

Solamente aquellas almas en las cuales “Dios el Espíritu Santo derramó el amor divino cuando ellas se convirtieron a Dios” Romanos 5:5, son las que pueden dar al Divino Señor la respuesta de amor que Dios quiere y espera de sus redimidos, Juan 15:4-6.

La Santa Escritura manifiesta que Cristo es Dios sobre todas las cosas, Romanos 9:5, y es incuestionable que Él es digno acreedor del tributo de amor agradecido, y de la vida de santidad y consagración a Él por parte de todos y cada uno de sus redimidos, de los amados de su alma. Y negar al Señor de la gloria los derechos gloriosos que le corresponden, empañando así la celebridad de su Santo Nombre, tan sólo sería, y demostraría, una bochornosa carencia de sensibilidad espiritual que en nada glorificaría a Dios, sino todo lo contrario.

Pero eso no lo desea el convertido, sino que en su corazón se recrea agradecido y esperanzado en su amado y bendito Salvador, a cuyo Nombre canta alabanzas como ésta:

Nunca, Dios mío, cesará mi labio
De bendecirte y de cantar tu gloria,
Porque conservo de tu amor inmenso
Grata memoria.

Cuando perdido en mundanal sendero
No me cercaba sino niebla oscura,
Tú me miraste, y me alumbró un rayo
De tu luz pura.

Cuando inclinaba mi abatida frente
Del mal obrar el oneroso yugo,
Dulce reposo y eficaz alivio
Darme te plugo.

Cuando los dones malgasté a porfía
Con que a mi alma pródigo adornaste,
Padre, he pecado, con dolor te dije,
Y me abrazaste.

Cuando en mis propios méritos fiaba
Nunca mi pecho con amor latía.
Hoy de amor late, porque en tus bondades
Sólo confía.

Y cuando exhale mi postrer aliento
Para volar a tu eternal presencia,
Cierto hallaré, con tu justicia unida,
Dulce clemencia.

Esta interesante poesía, que principia con una promesa hecha a Dios por amor agradecido, y finaliza expresando la esperanza de su autor en las inmutables garantías de las Santas Escrituras, como fiel Palabra del Dios Eterno, fue escrita por D. Juan Bautista Cabrera, hace como cien años. Él había sido en anterioridad sacerdote católico romano, escolapio, y tras su conversión al Dios de la salvación, compuso esta y otras muchas poesías, en las que nos deja bien patente las vivencias de aquella fe fielmente basada y desarrollada en el Santo Evangelio.

En las cuatro estrofas intermedias, Juan Bautista Cabrera expone a grandes rasgos algunos errores del Catolicismo Romano; y es curioso cómo las cuatro comienzan manifestando equivocaciones y terminan expresando bendiciones recibidas. Pero es la quinta la que más me conmueve. Y es que el concepto de los “propios méritos” para salvación (añadidos a la fe, o ellos solos), posiblemente sea la doctrina que más almas ha mandado a los infiernos. Y es que cuantas almas conceden valor alguno para salvación a sus propias obras, lo hacen porque no otorgan de una manera absoluta todo el mérito al Crucificado, que es a quien le corresponde por derecho de conquista en su Cruz. (Ver Gálatas 6:14).

Cabrera indica que sus abnegados servicios religiosos, privaciones, mortificaciones, penitencias, donaciones económicas, y todo un arsenal de “buenas obras”, las cuales eran el fruto de una austera y abnegada religiosidad, no hacían latir con amor su pecho. Pero cuando fió en Cristo, cuando se dio cuenta que el Señor de la salvación era Jesucristo y no sus “imaginadas buenas obras”, y descansó confiado en la Persona bendita del Señor Jesús, entonces, sí, su pecho hervía de amor y gratitud para con su amante y bondadoso Salvador, igual que Pablo Apóstol, Filipenses 3:3-9. MAS NO TODO QUEDA AHÍ, pues si se es salvo NO por obras, sí se es PARA hacerlas, Efesios 2:8-10.

Cristo es la máxima expresión de la bondad divina, y Él no vino a salvar a aquellas personas que le presenten todo un arsenal de obras humanas, sino que vino para salvar a los pecadores, a los que en bancarrota espiritual se acercan a Él reconociendo y acatando su señorío y su poder salvador, 1 Timoteo 1:15.

Cristo sólo sería un pobre cicatero si estuviese esperando a los religiosos cargados de buenas obras para franquearles las puertas del cielo. Y entonces ¿dónde estaría su bondad si tuviéramos que ganar nuestra salvación? Oigamos Su Palabra: *“Pero cuando se manifestó la bondad de Dios nuestro Salvador, y su amor para con los hombres, NOS SALVÓ, NO POR OBRAS DE JUSTICIA QUE NOSOTROS HUBIÉRAMOS HECHO, SINO POR SU MISERICORDIA”*, Tito 3:4-5.

Estímese que “donde el pecado ABUNDÓ, SOBREABUNDÓ LA GRACIA”, Romanos 5:20. Es decir: que sobra gracia para borrar el pecado. Dios tiene mucho remanente para perdonar, para otorgar perdón a quien en Él fía.

Sí, Dios había salido al encuentro de Cabrera, y le envió un rayo de su luz para esclarecerle aquella visión que le habían cegado las densas nieblas del Catolicismo en que se encontraba, (segunda estrofa).

A Dios también le agradó dar a Cabrera dulce reposo y eficaz alivio, (estrofa tercera). Dios también le había recibido a misericordia, cual pródigo arrepentido, (cuarta estrofa).

Y un alma que, al igual que Juan Bautista Cabrera, sintió en lo más profundo de su ser el abrazo de Dios, ya NO QUIERE PECAR LIBREMENTE. Sencillamente: no desea pecar. Y esto así, pues si un día quiso huir voluntariamente del pecado, (esto es: se arrepintió) para acercarse al Cristo bendito, Señor de la gracia y del perdón, y obtener de Él su magnánimo indulto, ¿cuánto más, ya convertida, no deseará abandonar todo pecado a fin de agradar a Aquel que le perdonó, le abrazó, y en su pastoreo divino le cuida y protege continuamente?

Seamos realistas: dicen que la ignorancia es muy atrevida, y sólo ella puede estimar que los redimidos del Señor deseamos pecar libremente, cuando la realidad es que es todo lo contrario. ¡Vivir para ver! Por ello no dudo en recomendarte, amable lector, que si no estás cubierto del “vestido de bodas” que alude el Maestro Divino en la parábola, Mateo 22:1-14, corras presuroso a ponerte bajo la protección de Cristo, del que ya en el Antiguo Testamento era llamado “EL SOL DE JUSTICIA”, Malaquías 4:2, y ello a fin de que “por SU justicia, tú seas declarado justo”, Romanos 5:18, y luego descansas plenamente en los todopoderosos brazos del gran Salvador, del que murió por ti en un tosco madero, tan sólo porque te amaba. Y recuerda que, en su amor, te espera paciente acudas a Él para colmarte de bendiciones innumerables e insospechadas por ti, y otorgarte la vida eterna. Después de tu encuentro feliz con Él, podrás, como todo redimido, cantar con gozo, gratitud y plena certidumbre de fe:

Grata certeza; ¡soy de Jesús!
Hecho heredero de eterna salud.
Su sangre pudo mi alma librar
De pena eterna y darme la paz.

*Esta es mi historia y es mi canción,
Gloria a Jesús por su salvación,
Aun para mí fue su redención:
¡Bendita historia, bella canción!*

Siempre sumiso a su voluntad,
Glorias celestes empiezo a gustar;
Cuanto más cerca sigo al Señor
Más goza mi alma su amplio perdón.

Siempre confiando, encuentro en Jesús
Paz, alegría, descanso y salud;
Del cielo mi alma llega a gozar,
Mientras a Cristo logra mirar.

Autor que desconozco

NOTA. Es característico oír de muchas personas lo siguiente: “si tenéis la salvación eterna asegurada por creer en Cristo, ¿qué ocurre cuando tenéis alguna caída en el pecado? Y, si morís sin confesar ese pecado, ¿cómo podréis ir al cielo? ¿No es ello incompatible con la santidad de Dios, que impide entrar a su eterna morada a las personas y cosas manchadas por el pecado, Apocalipsis 21:27?”

Pues bien, responda la Escritura. Y ella muestra que hace como dos mil años Jesucristo cargó sobre Sí toda la iniquidad humana, y que su obra expiatoria satisfizo las justas demandas de la Ley quebrantada, y “*dando fe a todos con haberle levantado de los muertos*”, Hechos 17:31.

Dudar estas verdades sería blasfemia y menosprecio al Sacrificio perfecto del Señor Jesús. Él mismo desde la cruz dijo: “*Hecho está*”, Juan 19:30.

Pues bien, si como Pedro apóstol afirma (1 Pedro 2:24), “*Cristo llevó nuestros pecados en su cuerpo sobre el madero*”, resulta entonces que “el Documento del Perdón” está extendido, incluso para aquellos que en la mente de Dios deban nacer, pero que aún no han venido a este mundo.

Este servidor se apropió del referido documento o indulto divino, allá por el lustro de mis treinta a treinta y cinco, y años después pregunto: ¿acaso no quedaron en Su Cruz mis faltas actuales? Sí que quedaron, pero debe ser tenida en cuenta la significación de las siguientes palabras: salvación; comunión; disciplina.

Salvación. CRISTO EXPIÓ de una vez y para siempre TODO pecado pasado, presente y futuro de la Humanidad, Hebreos 10:10-14, por ello la salvación se obtiene y no puede perderse. Es eterna, y basta. Dios la da de pura gracia, y es consecuente con sus regalos, pues los da, y dados quedan, Romanos 11:29.

Comunión. La comunión es la “común-uniión”, relación o armonía que debe existir entre el convertido, (el que tiene al Salvador, y por tanto la salvación que Éste le ha dado) y su Salvador. Esta relación debe de ser pura y santa en toda su extensión, y si un sólo pecado hubiere en la vida del cristiano, del converso, del redimido, del hijo de Dios, sería suficiente tal pecado para romper esa armonía.

Disciplina. Cuando el cristiano, el hijo de Dios por la fe en Cristo pierde su comunión con el Señor, y persevera en su fallo, bien puede esperar la disciplina de su Padre Dios. Esta disciplina, en principio suele ser un tanto instructiva, y si se persevera en el mal obrar, el asunto adquiere rigor y severidad paterna, llegando a alcanzar el corte de la vida física, pero nunca se perdería la vida eterna.

El Buen Pastor no permite al enemigo le arrebate ninguna de sus amadas ovejas, aunque éstas si pueden ser mordidas por los perros guardianes que ayudan a mantener una línea de obediencia cuando hay desobediencia. Sobre la disciplina en la vida del cristiano, ver Hebreos 12:1-11.

Recuérdese que Cristo, con una sola ofrenda, hizo perfectos para siempre a los santificados, Hebreos 10:14, pero éstos tienen el sagrado deber de vivir para Cristo, y disfrutar el privilegio de poder hacerlo. Y lo que el “Gran Pastor de las ovejas” (Cristo el Señor) permita en la vida de cada una de ellas, es asunto Suyo.

Y lo importante, en principio, es ser oveja Suya. Recordaremos que cuando un solo pecador viene a ser oveja de

Cristo, aun las criaturas angélicas bullen de gozo, ¡Cuánto debe de valer a los ojos de Dios una sola conversión! Por eso, oh lector, conviene que atiendas aquellas palabras que a Lot se le dijeron una día: “*ESCAPA POR TU VIDA; NO MIRES ATRÁS* (no desees lo que tienes que dejar destinado al fuego) *NITE PARES EN TODA ESTA LLANURA; ESCAPA AL MONTE, NO SEA QUE PEREZCAS*”, Génesis 19:17.

O escapas al monte donde Cristo te recibe a misericordia, o el fuego de la santidad y la justicia divina, antes o después, te alcanzará.

CAPÍTULO 4

LAS OBRAS QUE AGRADAN A DIOS

Parece que a “todo el mundo” le agradase el hacer “buenas obras”: unos para tratar de acallar su mala conciencia; otros porque pretenden ameritar el cielo (total o parcialmente); los escépticos suelen hacerlas “por si acaso”; otros por sentido humanitario; otros por tratar de ganar recompensa... y así se realizan muchas imaginadas buenas obras, que dimanen del corazón humano, y que a Dios no le agradan pues, en el ejercicio de ellas, sus autores delinquen las normas divinas en cuanto a la salvación del pecado y las buenas obras. Y esta taxativa afirmación, bien ponderada por cierto, pueda aparecer ante el lector como una digresión, de modo y manera que debo aclarar este concepto. Pero antes de ello consideremos uno de los pasajes solemnes con los que Dios denuncia esta lamentosa realidad: *“¿Para qué me sirve, dice Yavhé, la multitud de vuestros sacrificios? Hastiado estoy de holocaustos de carneros y de sebo de animales gordos; no quiero la sangre de bueyes, ni de ovejas, ni de machos cabríos. ¿Quién demanda esto de vuestras manos, cuando venís a presentaros delante de mí para hollar mis atrios? No me traigáis más vana ofrenda; luna nueva y día de reposo, el convocar asambleas no lo puedo sufrir; son iniquidad vuestras fiestas solemnes. Vuestras lunas nuevas y vuestras fiestas solemnes las tiene*

aborrecidas mi alma; me son gravosas; cansado estoy de soportarlas". Isaías 1:11-14.

Cuando ofrecemos algún presente a alguien, deseamos le resulte grato. No nos gustaría tener posterior conocimiento de que no agradó ni causó ilusión alguna, ni fue tampoco de oportuna utilidad práctica. Por tanto, debemos de aguzar nuestro ingenio a fin de averiguar qué regalo debemos ofrecer.

Pues bien, trasladando el pensamiento a la vida espiritual en Cristo Jesús, ¿no deberíamos afinar nuestro talento al único objeto de agradar a nuestro Dios?

En efecto, el fiel creyente no desea ser un obrero en paro en medio de un mundo en el cual quiere mantener estrecha armonía con su Señor, su Salvador, su Dios. Él quiere adorarle, quiere rendirle la más santa y profunda alabanza, quiere interceder para ayudar, quiere aprender para saber andar, quiere saber para poder obedecer, quiere conocer para enseñar correctamente (así en la iglesia como en el campo de la evangelización), quiere hacer bien las cosas para agradar más y más a su Dios. Pues no quiere fracasar en su actividad cristiana, como así fallaron los judíos en los días de Isaías, o como en la actualidad desatinan muchas personas, cuyas obras, lejos de agradar a Dios, le resultan abominación; Lucas 16:15.

Sí, es inmensa la panorámica que se extiende a los pies del cristiano en el plano laboral que Dios le ha provisto, a fin de que ejercite su fe y sirva a su Señor. Y es medida prudente y cautelar el tener conocimiento de cuál sea la voluntad divina sobre el particular que nos ocupa. Y si no es pertinente que el obrero ejecute tareas en su lugar de trabajo sin la adecuada orden de su superior, ¿cuánto menos conveniente no será que el convertido a Dios le rinda servicios sin la oportuna indicación divina?

Cierto, sí, el obrero precisa la instrucción de su capataz para saber cual sea su función a realizar en aquel lugar donde hay otras personas y otras actividades. Y el cristiano necesita

también saber en qué lugar de la batalla estar, y cuáles sean sus acciones a las órdenes precisas del Supremo Capitán, el Señor Jesucristo, y poder acabar sus días y sus años de labor cristiana haciendo suyas aquellas palabras de Pablo Apóstol: *“he peleado la buena batalla, he acabado la carrera, he guardado la fe”*, 2 Timoteo 4:7.

El cristiano “se convirtió de los ídolos a Dios, para servir al Dios vivo y verdadero”, 1 Tesalonicenses 1:9, de modo y manera que su servicio deberá de estar supeditado por entero a la expresa voluntad divina, al deseo de su Señor.

No es enigma alguno el averiguar las instrucciones del Señor respecto de las obras en la vida cristiana, pues Él se ha ocupado previamente de dar la orientación oportuna y determinar las condiciones acerca de esas obras que Él desea de su verdadero pueblo y que a Él le glorifican. Y a fin de dar una mínima instrucción, haremos cuatro apartados, y el consiguiente comentario explicativo a ellos. Estos son:

1º) Que las obras hayan sido ordenadas por Dios. (No en vano es el Capitán de sus soldados, y Él dice: vosotros sois mis amigos si hacéis las cosas que yo os mando, Juan 15:14).

2º) Que esas obras sean realizadas por verdaderos convertidos a Él. (Deben ser sus soldados, soldados suyos, no del ejército enemigo. Recordemos que algunas personas son “hijos de Dios por la fe en Jesucristo”, Gálatas 3:26, y otras personas: “son hijos de su padre el diablo”, Juan 8:44).

3º) Que tales obras se hagan para LA GLORIA DE DIOS, 1 Corintios 10.31. (El cristiano servirá a su Señor; no se servirá a sí mismo, Colosenses 3:24).

4º) El servicio cristiano será movido y guiado por el Espíritu Santo (no por otros espíritus, como puede ser el espíritu humano conducido por “espíritus de error que han salido por el mundo”, 1 Juan 4:1).

PRIMERO: QUE HAYAN SIDO ORDENADAS POR DIOS.

Es incuestionable que toda acción cristiana, para que a Dios le sea grata, deberá ser cimentada y levantada en la más absoluta obediencia al mandato del Supremo Capitán, el Señor Jesucristo. De modo y manera que no se trata de hacer obras y más obras “según el parecer humano”, sino según la voluntad divina (registrada en las páginas sagradas del Libro de Dios) Juan 15:14.

Sin duda que el ser humano a lo largo de su vida tiene que reconocer que ha cometido errores; y aunque se obre con la mejor voluntad, los pasos equivocados no fueron dados en la verdad. Y si tal acontece con sobrada frecuencia en las áreas ordinarias de la vida, ¿habrá de ser distinto en los asuntos espirituales?

Hay un fallo soberanamente grave, pues inmensas legiones de almas aceptan errados conceptos que dirigentes religiosos, de tinte o no cristiano, diseminan por el mundo. Y verdad es que pareciera que esos grandes rebaños se encuentran conformes con su religiosidad. Pero, insistimos, la más fervorosa intención deberá ser originada y fundamentada en la autoridad inviolable y suprema de la Palabra de Dios, y no en pensamientos y argumentos humanos que se oponen frontalmente a esa Palabra, Hechos 5:29.

El reinante despiste espiritual del momento presente mantiene a muchísimas personas bajo la llamada “filosofía de la buena intención”, pero la buena intención no basta de por sí, y puede dar buenos o malos resultados. Pues, ¿qué pensar de un padre de familia que, con su mejor intención recoge setas de los campos para deleitar el paladar de los suyos y, por error, recolecta algunas venenosas, y manda a sus seres queridos al otro mundo? ¿De qué le ha valido su buena voluntad? ¿Y qué, si un error facultativo daña la salud de algún enfermo en vez de sanarle?

Cuidado, pues, con creer erradas doctrinas, pues, ¿qué importa que un falso cristiano quemase su vida en el campo

“misionero” si, con su creencia, no va a ser salvo y, amén de engañar a otros, establece un falso sistema que, lejos de glorificar a Dios, se alza contra la voluntad divina? Se esforzará enormemente tal persona, pero lejos de agradar a Dios, cae de plano en la advertencia profética: *“Los malos hombres y los engañadores irán de mal en peor engañando y siendo engañados”*, 2 Timoteo 3:13. *“Ay de vosotros... pues ni entráis vosotros, ni dejáis entrar a los que están entrando”*, Mateo 23:13. *“Si el ciego guiare al ciego, ambos caerán en el hoyo”*, Mateo 15:14. *“No todo el que me dice Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos, sino EL QUE HACE LA VOLUNTAD DE MI PADRE QUE ESTÁ EN LOS CIELOS. MUCHOS me dirán en aquel día: Señor, Señor, ¿no profetizamos en tu nombre, y en tu nombre echamos fuera demonios, y en tu nombre hicimos muchos milagros? Y entonces les declararé: Nunca os conocí, apartaos de mí, hacedores de maldad”*, Mateo 7:21-23.

Conmovedor sobremanera el pensar en el gravídico chasco que MUCHOS se han de llevar. Cristo lo advierte solemnemente, con todo rigor y con la debida antelación. Y, no obstante, al hombre natural le parece imposible que un día Cristo rechace tan drásticamente a MUCHOS que creían ellos que habían predicado el verdadero Evangelio, que habían expulsado demonios de los poseídos, y que hicieron también muchos otros milagros, y todo ello realizado en el nombre de Cristo. Pero la inflexible afirmación del Hijo de Dios vendrá a cumplimiento y, efectivamente: MUCHOS se llevarán un grave chasco.

El cielo y la tierra quedarán atrás en el pasado cumplido, pero las palabras de Cristo no habrán de quedar sin cumplimiento, Mateo 24:35.

Cierto: hay en la Escritura un código vigente, una normativa o conjunto de instrucciones, para que el hombre que desee sepa cómo llegar a ser cristiano, y después cómo conducirse como cristiano.

Si el hombre no “nace de nuevo”, (nacer de nuevo a la vida espiritual en Cristo) no entrará al reino de los cielos, Juan 3. Y, quienes no hayan nacido de nuevo, aun por muchos demonios que expulsen de los posesos, muchos milagros que realicen, mucho que profeticen, (enseñen la Palabra de Dios) y todo ello en el nombre de Cristo, seguirán bajo la enemistad con Dios, Mateo 17:21-23.

Nos entre en la cabeza que, si no hacemos las obras bajo las demandas determinadas y establecidas por Dios el Señor, nos va a ocurrir como a Caín, cuya ofrenda no agradó a Dios, Génesis 4:5. Sin duda que Caín pensaba que ofrecía lo mejor que tenía, pero no era lo que Dios demandaba. Y el error de Caín es imitado por infinitud de personas en la actualidad: obran por su cuenta, o por cuenta ajena, sin tener en cuenta a Dios, y así lucirá el pelo. Y estímesese que, un error suele traer otros, como le ocurrió a Caín.

En la Iglesia de Roma se estila mucho el siguiente pensamiento: “cuando se hace una buena obra, ella reporta cierta satisfacción a quien la realiza, y ello es también la confirmación de que tal obra lleva en sí la aprobación divina”.

Sin duda que este concepto es erróneo. Volvemos a lo anterior: ¿qué adelanta el que trae satisfacción de ofrecer exquisito bocado a su familia, si lo que en verdad trae es muerte por error? La lente humana puede estar distorsionada, y si tal acontece “se yerra en la visión y se tropieza en el juicio”, Isaías 28:7, de modo que no olvidemos que Satanás se disfraza como ángel de luz, 2 Corintios 11:13-15, y siembra cizañas, parecidas al trigo pero sin serlo, embaucando así a muchedumbres, en los que germinan y fructifican tales cizañas.

Sí, se hace necesario alzar la vista al cielo desde en medio de las densas nieblas que circundan e invaden este pobre mundo de confusa oscuridad, porque el fiel cristiano, así en el fragor del combate como en el día de la bonanza, deberá de rendir absoluta obediencia a Aquel que le salvó de sucumbir a la muerte eterna y

“le ha puesto para que lleve mucho fruto, pues separados de Cristo nada se puede hacer”, Juan 15:1-5.

La obra o actividad cristiana, (la del verdadero cristiano, no la del falso) el fuego de la Palabra de Dios la probará; y quien haya edificado ajeno a la voluntad de Dios, su obra la verá consumirse y nada quedará de ella, 1 Corintios 3:11-13. Dios lo ha advertido. Cuidado, pues, con el “síndrome del prado verde”.

Sí, hay praderas que a los ojos del viajero aparecen saturadas de verdor primaveral. Y el inexperto, sin duda, no puede distinguir que en ellas predominan las malas hierbas. Y es lección insuperable la que enseña el Maestro Divino instando a sus seguidores a diferenciar entre trigos y cizañas. Hablaremos de ello en posteriores páginas. ¡Cuidado, pues, con el síndrome del prado verde! Bien dice el refrán popular: no todo lo que reluce es oro.

SEGUNDO: QUE SEAN HECHAS POR CONVERTIDOS A DIOS, POR HIJOS DE DIOS.

Es maravilloso pensar en el hecho estupendo de que Dios está dispuesto a recibir, y sin previa petición de audiencia, al más vil y depravado pecador que desee acogerse a su divino indulto de perdón en Cristo, pues la grandeza de su misericordia es tal que “hay perdón en Él para todos cuantos a Él acuden, Isaías 55; Mateo 11:28. Y el hecho de que Dios se digna ejercer su libre gracia, su perdón, su perdón gratuito y eterno, dispone los corazones de sus redimidos para que Él sea reverenciado, Salmo 130:4, y vivan para Él, Filipenses 1:21; Colosenses 5:15.

Muchos contemporáneos de Cristo “no querían ir a Él para tener vida”, Juan 5:40, y hoy les imitan muchedumbres que se precian de cristianas. No acuden a Cristo ni confían en el poder limpiador de su preciosa sangre, y se resisten guarecidos nadando en el sistema religioso que les engaña; en tanto perseveran en su asiento religioso tratando de ganar una parcela en el cielo. Y en su

ceguera espiritual, no sólo resisten al Señor, sino que le ofrecen lo que ellos llaman “buenas obras”, cual si Dios se agradase en ellas. Mas, qué tremendo e inconsciente orgullo origina y nutre su desmentido error. No que nieguen directamente al Señor Jesucristo, pero sí indirectamente. Y no que hagan obras en abierta impiedad contra Dios, sino obras de religiosidad que desagradan al Dios del cielo, Isaías 64:6; 2 Timoteo 3:5. De modo que no conviene dar la espalda a Cristo, fuente de toda bendición y canal de toda gracia que puede descender al ser humano. Y la actitud de esas personas, nos recuerda inevitablemente a los antiguos judíos, cuya conducta es reprendida por Dios, que así muestra: “Porque dos males ha hecho mi pueblo: me dejaron a mí, fuente de agua viva, y cavaron para sí cisternas, cisternas rotas que no retienen agua”, Jeremías 2:13.

Toda una verdadera pena que hoy se siga tropezando en la misma piedra. Y es incuestionable que para poder ejecutar obras de cristiano hay antes que ser cristiano; como así sucede para poder oficiar misas y ocuparse de atender una parroquia.

En efecto, la Iglesia de Roma demanda que para cumplir las funciones sacerdotales, los sujetos deben previamente ser ordenados sacerdotes. Y así en cuanto al cristiano y sus obras: primero ser cristiano, ser hijo de Dios por la fe en Cristo, Juan 1:12; Gálatas 3:26, y seguidamente efectuar las obras cristianas, las que glorifican a Dios, las que “Dios preparó previamente para ejercitar a sus amados hijos en Cristo”, Efesios 2:8-10.

Como se puede colegir, el procedimiento que Dios tiene difiere del que impera en la Iglesia Católica Romana, que manda a sus adeptos “ganen la vida eterna por buenas obras añadidas a la fe”, Trento. Sesión Sexta, canon 32. (Véase Doc. Vat. II, pág. 62).

Se comprende que si la mano humana no ha sido lavada por la Sangre del Pacto Eterno, Hebreos 13:20, manche aquello que tome para ofrecer a Dios; y que el Señor, por sucio, no lo acepte. La Escritura es terminante: *“el que no cree YA HA SIDO*

condenado, porque no ha creído en el nombre del unigénito Hijo de Dios”, Juan 3:18. De manera que si en la santa presencia de Dios está condenado, ¿en qué lugar estarán sus imaginadas “buenas obras”? Se irán al mismo infierno que él, pues que llevan el más riguroso rechazo de parte de Dios, pues el que se ampara en sus obras: rechaza la de Cristo, y eso es muy grave para Dios.

La puerta a toda bendición es Cristo, Juan 10:7-9, y si no se está en Cristo, si el sujeto no descansa en Cristo, aun por grandes obras sociales, políticas, religiosas, humanitarias o de cualquier otra índole, y al precio que sean hechas, no puede obtener el beneplácito del Ser Supremo, porque dejar al Cristo glorioso a la izquierda del camino, con su carta del perdón extendida, no puede en modo alguno agradar al Padre Eterno, que puso a su Santo Hijo como “propiciación por los pecados humanos”, 1 Juan 2:2.

Decimos, pues, que partimos de la premisa, o base de nuestro argumento, de que las obras que a Dios agradan deben ser hechas por cristianos. La Escritura es abundante en esta enseñanza, pero nadie como el Maestro Divino lo patentiza tan clara, sencilla y magistralmente, cuando de sus labios brotan las palabras siguientes:

- a) El árbol malo no puede dar buenos frutos, Mateo 7:18.
- b) Haced el árbol bueno y su fruto será bueno, Mateo 12:33.
- c) El árbol se conoce por sus frutos, Lucas 6:44.

**A) EL ÁRBOL MALO
NO PUEDE DAR BUENOS FRUTOS.**

La enseñanza del Maestro del cielo es categórica, y resulta comprensible que el mal árbol no pueda producir buenos frutos.

Tenemos, pues, que el inverso, el que “es hijo de su padre el diablo”, Juan 8:44, el que es hijo de ira y de desobediencia, Efesios 2:3; 5:6, un muerto (separado de Dios) en

delitos y pecados, Efesios 2:1, aquel que no ha sido acercado a Dios por medio de la sangre de Cristo, Efesios 2:13, uno que aún no es hijo de Dios por la fe en Jesucristo, Gálatas 3:26, no es buen árbol, no está injertado en Cristo, no corre por él la savia divina y no puede dar buen fruto. Para llevar fruto EN Cristo primero es necesario nacer EN Cristo, Juan 3:1-10, y después se lleva el fruto EN Cristo, Juan 15:4-5.

La enseñanza del Señor es magistral, pero el hombre no ve las cosas como Dios las ve, Isaías 55:8-9; mas lo que Dios sostiene es veraz, y lo demás es viento y vanidad.

La Escritura defiende que “todo cuanto no proviene de la fe es pecado”, Romanos 14:23, y por tanto el pecador debe poner su fe en la Persona de Cristo, y si no lo hace “es imposible que agrade a Dios”, Hebreos 11:6. Y si él no agrada a Dios, ¿le agradecerán sus obras, cualesquiera que sean? Nada más lejos de ello. Y es que la Palabra, como hemos visto, enfatiza que cuanto no proviene de la fe es pecado, de tal modo que “la labranza del impío es pecado”, Proverbios 21:4. Así pues, tanto el impío como sus vacas, su carro, sus fincas y sus cosechas, su labranza en sí “es pecado”.

Sabemos, sí, que hablamos palabra fuerte para muchas almas, pero es Dios quien lo instruye en su Palabra. Y el inconverso, le guste o no, está en pecado, en pecado se desenvuelve, y cuanto hace es pecado. Y en tanto Cristo no lo saque del pozo del pecado en que se encuentra, su vida toda se desenvuelve en el fango del pecado, y tanto él como todos sus frutos son pecado. Y como Cristo sostiene: “o se está conmigo, o se está contra mí; y el que conmigo no recoge, desparrama”, Lucas 11:23. No hay, pues, otra alternativa: o soldado del Señor o se lucha contra Él, Mateo 12:30; Lucas 11:23.

Piensa, querido lector, ¿cómo osa presentarse ante el Señor aquella alma que no acepta a Cristo, (es decir: que no ha sido lavada en la Sangre del Cordero de Dios), y le ofrece sus buenas

obras de justicia propia, cualesquiera que sean ellas? Y cuando parta a la eternidad, ¿qué rostro pondrá al descubrir que sus justicias son ante el Divino Señor como trapos de inmundicia, Isaías 64:6? Si el inconverso a Cristo NADA pesa en las balanzas del Omnipotente, Salmo 62:9, ¿acaso pesarán algo sus obras en esas mismas balanzas?

Muchedumbres se encuentran enlazadas en la misma trampa satánica que los antiguos judíos, a quienes Pablo tanto amaba, y de los cuales llegó a decir: *“Porque IGNORANDO la justicia de Dios, y procurando establecer la suya propia, NO SE HAN SUJETADO A LA JUSTICIA DE DIOS; porque el fin de la ley es Cristo, para JUSTICIA A TODO AQUEL QUE CREE”*, Romanos 10:3-4.

En verdad que todos aquellos cuantos obedecen mandamientos humanos y profesan conocer a Dios, mas con sus hechos lo niegan (aun los de tipo religioso, humanista, etc.), Dios NO LES APRUEBA PARA HACER NINGUNA buena obra, Tito 1:14-16.

Cuando “el mal árbol” presenta sus frutos al Dios santísimo, (frutos obviamente malos, pues él es inconverso) a Dios le son desagradables, porque como declara el Proverbio 15:8-9: el sacrificio de los impíos es abominación a Dios.

Sí, “abominación a Dios es todo altivo de corazón (y el que no acepta a Cristo es altivo ante Dios), y no quedará sin castigo”, Proverbios 16:5, y nada importa que la persona aparente o no mucha humildad ante los hombres, e incluso simule un cristianismo que no tiene, pues: o dobla la rodilla de su corazón ante el Señor Dios, o tanto él como sus obras son abominables al Ser Supremo. Conviene, pues, acatar el señorío de Cristo y aceptar la gracia divina, el indulto del Omnipotente.

Incuestionable: el mal árbol no puede dar buenos frutos. Y para hacer las obras cristianas (las buenas obras ante Dios) hay antes que ser cristiano. Ser cristiano verdadero y no un seudo

cristiano o falso cristiano. Sí, grave asunto el rechazar directa o indirectamente a Cristo, e ir a ofrecerle “buenas obras”. ¡Cuán inmensa es tal ceguera! Ceguera que recuerda la expresión de Malaquías 1:10: “*Yo no tengo complacencia en vosotros, dice el Dios de los ejércitos, ni de vuestra mano aceptaré ofrenda*”.

**B) HACE DEL ÁRBOL
BUENO Y SU FRUTO SERÁ BUENO.**

Jesucristo usó un lenguaje sencillo, conocido de las gentes de sus días en la tierra, y conocido de nosotros también hoy, y ello a fin de ilustrar que del corazón no regenerado por el Evangelio **NO PUEDE SALIR COSA BUENA**. Y es que **EL MAL ÁRBOL** (el hijo de su padre el diablo, Juan 8:44) debe de ser hecho bueno (hijo de Dios por la fe en Cristo, Gálatas 3:26) para que por él corra la savia divina y de él salgan frutos agradables al Dios Eterno.

Y es que, del árbol silvestre, cuyos frutos son malos, ácidos, diminutos, incomedibles e indeseables, si es que alguno surge de él, debe ser cambiado de forma tal que sus frutos vengan a ser codiciables. Ahora bien, ¿qué haremos para alcanzar a conseguir tal finalidad? Dos métodos podemos usar: el uno es trabajar en él podándolo, regándolo, abonando el terreno y otros cuidados de arboricultura; pero tales labores nunca podrían cambiar la naturaleza del árbol, y sus frutos serían siempre los mismos.

Hay otro método, el cual es: injertarlo de un buen patrón, y después, sí: cuidar el árbol con correctas técnicas de arboricultura, tales como abonado, riego, poda, etc.

La primera técnica, la técnica de la religión, no vale; “no se pueden pedir peras al olmo” reza el refrán popular. Y la segunda, implantando nueva naturaleza al árbol mediante injertos, esa daría los frutos deseados.

Jesucristo bien sabía que el hombre natural y sus frutos, no glorificaban a Dios, de manera que instruye que los pecadores

debemos ser injertados del Patrón divino por el Jardinero del cielo. Y en tanto la savia divina no corra libremente por el corazón humano, es imposible que de él salgan buenas obras a los ojos de Dios. Saldrán, sí, muy buenas a los ojos de muchos hombres, y muy vistosas y llamativas, pero Dios distingue bajo la piel de ellas.

Pues bien, así como el hortelano común injerta un árbol silvestre de un buen patrón al único objeto de obtener preciados frutos, así el Hortelano del cielo injerta en Cristo a todos cuantos fían en Él, y ello a fin de “levantar para Sí un pueblo que le glorifique” Isaías 60:21; 1 Pedro 4:11, y “crear para Sí un pueblo propio, celoso de BUENAS OBRAS” Tito 2:14, 3:8.

Es, pues, cuestión de estar en Cristo y ser una nueva criatura, lista a producir frutos para la gloria de Dios, 2 Corintios 5:17-18. Y aquí podemos recordar la demanda católica romana: primero sacerdote, y luego se le encomienda que atienda una parroquia. (Como ilustración, pues no significa que estemos de acuerdo con el sacerdocio católico-romano).

Las obras del inconverso no pueden agradar a Dios, y menos aún pueden servir de recompensa para salvarle de la muerte eterna, Mateo 16:26.

Sí, haced al árbol bueno, y su fruto será bueno. Fruto bueno, fruto natural de una fe en acción, Tito 2:14; Hebreos 13:21, pues Dios preparó esas buenas obras de anticipado modo para que sus redimidos gocen la oportunidad y privilegio de ejercitarse en ellas, como hemos dicho repetidas veces. Y aún más dice la Escritura: que es Cristo mismo quien las efectúa obrando en los suyos, 1 Corintios 4:17; Filipenses 2:13; Hebreos 13:20-21.

¿Quién no recuerda que Andrés y Pedro -no sólo Pedro- fueron escogidos por Cristo para ser pescadores de hombres, Mateo 4:18? Y así Pablo Apóstol, Hechos 9:15; como también cada creyente, que no es salvo por obras, Tito 3:5; Efesios 2:8, sino para hacerlas, Efesios 2:10. Estas obras son,

fundamentalmente: “*ofrecer sacrificios espirituales aceptables a Dios POR MEDIO DE JESUCRISTO*”, y anunciar a las almas perdidas su misericordia, 1 Pedro 2:5-10.

Sí, haced el árbol bueno y su fruto será bueno, de tal modo que el fruto del cristiano, esas OBRAS DE AMOR Y GRATITUD A DIOS, glorifiquen Su Nombre. Y esto difiere con el religioso que amontona “obras meritorias” para que le dejen por ellas entrar en los cielos. Vedlo bien: ahí trabaja, en su egoísmo religioso, sin darse tan siquiera cuenta de que “Dios le regala el cielo” Romanos 6:23. ¡Oh, cuán absurda su actitud, por lo inmenso de su ceguera!

Debemos connotar también que las obras del cristiano no son peso para él, 1 Juan 5:3 sino gozo en el Señor. La Escritura dice que “el que es vencido por alguno es hecho esclavo del que lo venció” 2 Pedro 2:19. Y Cristo no nos venció con fuego y espada, ni nos obliga a tributarle en dura esclavitud, sino que su amor nos rindió, y por amor le servimos sus redimidos. “Nos convertimos de los ídolos a DIOS PARA SERVIRLE, 1 Tesalonicenses 1:9, para ejecutar su voluntad soberana sobre nuestras vidas, en un servicio de amor y gratitud, Hebreos 12:28”, como siervos por amor, Colosenses 3:24, que guardan Su Palabra y que no niegan su Nombre, Apocalipsis 3:18.

Dios sólo quiere una relación de amor: porque Él es amor, 1 Juan 4:8 y 16, y sus mandamientos no nos son gravosos, pues toda obediencia nace y se ejerce del amor a Él.

En fin: las obras cristianas llevan en sí la sola etiqueta de amor y gratitud al fiel Salvador Jesucristo. Estas obras se harán por convertidos a Él, y también se realizarán exclusivamente “para la gloria de Dios” 1 Corintios 10:31, y no para la gloria del que las ejecuta, Proverbios 25:27. Y ello no es ninguna carga para el cristiano, 1 Juan 5:3.

C) EL ÁRBOL SE CONOCE POR SUS FRUTOS.

Dice el Señor Jesucristo: *“No es buen árbol el que da malos frutos, ni el árbol malo el que da buen fruto. Porque cada árbol se conoce por su fruto; pues no se cosechan higos de los espinos ni de las zarzas se vendimian uvas. El hombre bueno, del buen tesoro de su corazón saca lo bueno; y el hombre malo, del mal tesoro de su corazón saca lo malo; porque de la abundancia del corazón habla la boca”*, Lucas 6:43-45.

Se distingue de inmediato que ciertas manifestaciones humanas, levantadas ellas en abierta impiedad y declarada rebeldía contra Dios y su Palabra, no son buenas obras, ni sus autores son “buenos árboles”.

En efecto, diferenciamos a considerable distancia un espino de un manzano, o una zarza de un peral, pero debemos afinar la puntería cuando se trata de discernir con precisión aquello que, en primer plano, contiene una aparente similitud. Recordemos que “no todo lo que reluce es oro”.

Jesucristo, en Mateo 13:24-30, instruye al respecto mediante una parábola, y en ella nos habla que en un campo fue sembrado trigo, pero en la noche del tiempo un enemigo sembró cizaña, y ésta nació y creció juntamente con el trigo.

La cizaña es una planta gramínea que guarda mucha afinidad con el trigo antes de la infrutescencia de ambos. Y a tal punto llega esta sinonimia o parecido que, vista la parcela desde apenas unos metros de distancia, no pueden distinguirse entre sí estos vegetales, siendo necesario acercarse mucho a ellos y ser experto en esa materia para poder diferenciarlos.

Y así acontece con las personas: hay verdaderos creyentes (trigo del Señor) y hay también falsos creyentes (cizañas del maligno enemigo, sembradas entre el trigo, mezcladas con el trigo en la parcela del mundo, que a muchas personas les parece trigo, pero que no son trigo, e incluso importunan al trigo). Y, ante esta realidad, se precisa de la lente bíblica para saber distinguir y no

errar en la visión ni tropezar en el juicio. Esta mezcla se halla muy claramente advertida en las Escrituras, y nos baste recordar un par de puntos bíblicos que así pronuncian: *“También debes saber esto: que en los postreros días vendrán tiempos peligrosos. Porque habrá hombres... que tendrán apariencia de piedad, pero negarán la eficacia de ella; a éstos evita”*, 2 Timoteo 3:1-5.

Sí, hombres con apariencia de piedad, así en sus modos, sus dichos y sus hechos. Personas que aparentan ser muy buenos cristianos, pero están negando la esencia del Evangelio, “engañados ellos y engañando a otros” 2 Timoteo 3:13. Y así, en tanto creen ellos trabajar activamente para Cristo, Cristo les tiene por obradores de maldad, y en su día les manifestará públicamente su más pleno y drástico rechazo, Mateo 7:21-23. Notemos también la Escritura en 2 Pedro 2:1: *“Pero hubo también falsos profetas entre el pueblo, como habrá entre vosotros falsos maestros, que introducirán encubiertamente herejías destructoras, y aun negarán al Señor...”*.

Sí, falsos creyentes, y con grado de maestros, diseminando errores doctrinales a diestra y siniestra, “y arrastrando discípulos tras de sí”, Hechos 20:30.

La historia confirma la veracidad de estas precisiones antedichas, e igualmente los tiempos presentes proclaman a gritos el desastre pre-anunciado.

Vemos, pues que, en la llamada Cristiandad, lo que unos afirman otros niegan, cuando no todo puede ser verdad, porque si dos más dos son cuatro, no son tres; y nunca debemos aplicar la ley del embudo en propia conveniencia.

Y así las cosas, pues un error engendra otros si no se erradica a tiempo, y aquello que en un principio aparenta ser una simple nadería, resulta imprevisible saber lo que puede terminar. Un río muy caudaloso nace de una simple fuentequilla, y abandonar la gotera viene a derrumbar la casa.

Sí, muchas almas se equivocan cuando creen que aquel misionero que sufre penalidades en el corazón del África, que levanta congregaciones, que expulsa demonios de los posesos, es un gran siervo de Dios, y sus obras son gratas al Dios de los cielos. Pero la verdad es que misioneros hay muchos, y unos son cristianos y otros no son cristianos; y es sólo mediante la luz que arroja la Palabra de Dios que podemos clarificar el asunto, porque en apariencia todo el mundo es bueno, pero “conoce el Señor a los que son suyos” 2 Timoteo 2:19, y Él bien sabe distinguir entre lo verdadero y las imitaciones. Y aunque nosotros no podemos saber en exactitud quién es y quién no es hijo de Dios, sí sabemos en la inmensa mayoría de los casos lo que son, y ello por sus confesiones y por sus frutos. De todos modos, siempre hay casos en los que queda reservado al ojo divino el conocer si en verdad son buenos o malos árboles. Y recordamos nuevamente que “en los corazones que no corre por ellos la savia divina, ni son árboles buenos ni pueden dar frutos buenos”. Con todo, debo decir que no somos jueces sobre nadie, pero generalmente se distingue ampliamente entre árboles y árboles, entre trigos y cizañas, pues “la Palabra de Dios es lámpara a nuestros pies y lumbrera a nuestro camino” Salmo 119:105. Así, pues: cuidado, lector, con el “síndrome del prado verde”.

Recuerda que: todo árbol que no de buen fruto según el Hortelano del cielo, será cortado y será echado al fuego (eterno) Mateo 7:19. Así pues, primero ser injertado en Cristo; y luego se producirá buen fruto.

TERCERO: QUE TALES OBRAS SE HAGAN PARA SU GLORIA.

Hemos indicado en anterioridad que Dios quiso para sí un pueblo propio, celoso de buenas obras Tito 2:14, (es decir: que primero fuese “su pueblo” y segundo: hubiere en cada redimido suyo, celo santo de obrar para Su gloria. No quiso Dios que las

personas hicieran estas o aquellas obras y, luego, por méritos humanos, se lograra la jubilación divina y formar parte de su pueblo.) y Cristo también se expresa diciendo a su Padre: “he acabado la obra que me diste que hiciese” Juan 17:4, y en otra ocasión: “mi Padre hasta ahora trabaja, y yo trabajo” Juan 5:17.

Bien, nos basten estas citas para estimar que hay responsabilidades por doquier. Ahora bien, Cristo no buscó su propia gloria, Juan 8:54, y cuanto hizo y enseñó iba encaminado a buscar la gloria de Dios. Y, naturalmente, si el Hijo no quiso buscar gloria para sí, Juan 8:50; ¿habremos de querer hallarla para nosotros los seres humanos, tanto si somos redimidos como si somos inconversos? Atendamos la Escritura, pues en ella leemos: “*Dad a Dios la gloria debida a Su nombre*”, Salmo 29:2.

Ahora bien, ¿qué gloria debemos darle? La debida a Él. Y la debida a Él, la que le corresponde, es TODA cuanto podamos. Toda para Él; nada para nosotros. “*El buscar la propia gloria no es gloria*” Proverbios 25:27, pero ¿acaso no busca su propia gloria aquél que mediante sus obras trata de ganarse algo? Los unos hacen donaciones económicas para alguna iglesia, acaso para alguna causa altruista, pero anotándose el tanto; los otros hacen penitencias buscando santidad que a ellos les reporte gloria en los cielos, y anotan igualmente en su haber el tanto. En suma: quien obra para sí, no obra para Dios. Y hay un orgullo en muchos corazones, los cuales se glorían en sí mismos al verse tan morales, tan éticos, tan religiosos y con tanto mérito. Toda una pena, porque a los cristianos se nos dice: “*El que se gloría, gloríese en el Señor*” 1 Corintios 1:31.

Y es que los inconversos, los que aún no están lavados en la sangre del Pacto eterno, nada tienen de qué gloriarse; y los redimidos del Señor, tenemos de qué gloriarnos: “de estar limpios por esa sangre que nos limpia de todo pecado” 1 Juan 1:7, por lo cual damos la gloria a Aquel que nos limpió; “*No a*

nosotros, oh Señor, no a nosotros, sino a tu Nombre da Gloria” Salmo 115:1, decía el salmista. Y también los Apóstoles se expresan diciendo: “*A Él la gloria por los siglos de los siglos. Amén*”. Romanos 11:36. “*A Él la gloria en la Iglesia EN Cristo*”. Efesios 3:21. “*Al Dios y Padre nuestro sea la gloria*”. Filipenses 4:20. “*A Él la gloria hasta el día de la eternidad*”. 2 Pedro 3:18.

Oh, sí: a Él sea la gloria de sus redimidos; no a nosotros, no a María, no a los san Antonios; sí a Él, porque “él quiso crear para sí un pueblo que le glorificase” Isaías 60:21, y no quiere que honremos a las criaturas, Romanos 1:25, tales son, entre otras, María y los sanantonios. Mas, ¿por qué así? “Porque hemos sido comprados por precio (la sangre de Cristo) y debemos glorificar a Dios en nuestro cuerpo y en nuestro espíritu, los cuales son de Dios” 1 Corintios 6:20.

Sí, la Escritura es terminante: todo cuanto el fiel creyente haga, será hecho para la gloria de Dios, 1 Corintios 10:31; 1 Pedro 4:11, y no para la suya. Y el que se gloríe, gloríese en el Señor. 1 Corintios 1:31.

Concluimos indicando que las obras del cristiano, obras “que agradan a Dios, hechas por convertidos, llevan el sello de la gratitud y el temor santo, y la reverencia a Dios” Hebreos 12:28, son obras de amor. Es el resultado natural de aquellos corazones que se han sentido amados de Dios, pues “Él nos amó primero” 1 Juan 4:19. Gloria a Él por su regalo inefable, indescriptible, 2 Corintios 9:15. Somos sus hijos por la confianza en Cristo, Juan 1:12; Gálatas 3:26; y como hijos de amor, por amor le respondemos, tratando de vivir lo mejor posible para Él.

En cambio, las obras del religioso son obras egoístas; buscan, en los méritos propios, algunos beneficios aquellos que las hacen. Trabajan para sí, y de alguna manera buscan su gloria, su enaltecimiento, su propio beneficio. Mas, cuán bueno les fuera elevar su vista al cielo, contemplar al Crucificado, arrepentirse de

sus pecados, convertirse a Cristo, y dejar sus pecados a los pies del Señor. Entonces, y sólo entonces, se verían libres de ellos; tampoco harían más penitencias, pues el penitente por ellos fue Cristo, y podrían descansar felices en su Salvador, y “libertados del pecado serían siervos de la justicia” Romanos 6:18, y cantarían las maravillas del indulto de Dios sobre sus vidas. Y entonces, y sólo entonces, sentirían el anhelo creciente de obrar, de vivir PARA LA GLORIA DE DIOS, obedeciendo Su Palabra y honrando Su Nombre.

Sí, el cristiano servirá a su Señor, no se servirá a sí mismo; y no obra como el ciego religioso que amontona sus obras en favor suyo, y en su engaño instruye a otros que imitan su error. “Son ciegos guías de ciegos; y si el ciego guía al ciego, al hoyo caerán ambos”, Mateo 15:14. Ni siquiera se han percatado de lo que Dios por SU GRACIA les regala en Cristo. Su ceguera se lo impide.

CUARTO: EL SERVICIO CRISTIANO SERÁ MOVIDO Y GUIADO POR EL ESPÍRITU SANTO.

Los que rechazan a Cristo están bien descartados de obrar para la gloria de Aquel que, directa o indirectamente, han desestimado. No son suyos, y no pueden trabajar para Él de una forma que glorifique Su Nombre.

Y aquellos que tenemos el precioso privilegio de rendir a sus pies el tributo de nuestra adoración y servicio cristiano, en ocasiones no lo hacemos movidos y guiados por Dios el Espíritu Santo, sino que obramos un tanto despistados y a nuestra manera, sin tener en cuenta que debemos supeditarnos a la sola indicación del Espíritu, a fin de ejecutar estrictamente la voluntad del Soberano. Puede ser que el Señor tenga previsto encomendar que tal o tales tareas las haga otra persona, o que no se hagan, Jeremías 7:31b, y en tal supuesto estamos haciendo algo que no debemos; y esto, tanto en las

congregaciones del pueblo cristiano como fuera de ellas.

De tal manera que, es imprescindible estar atentos a la dirección del Espíritu. Y si en las actividades ordinarias de la vida no podemos andar desenvolviéndonos como bien nos parezca, sino que hay que sujetarse a las autoridades, Tito 3:1, y acatar también toda indicación de nuestros jefes en el trabajo, Efesios 6:5-6, (excepción específica en Hechos 4:19 y 5:29 si el caso surge), ¿cuánta mayor sujeción no debemos rendir al Espíritu de Cristo que se nos ha dado?

Sí, en todas las facetas de nuestro diario vivir debemos depender de la guía amorosa, soberana e imprescindible del Espíritu de Dios, si es que en verdad queremos tributar la adoración y el servicio mejor a Aquel que nos amó y nos lavó con su sangre de nuestros pecados.

Cierto, el Espíritu Santo ha sido dado al creyente, 1 Corintios 3:16, y morará en él para siempre, Juan 14:16.

La actividad del Espíritu es inmensa, pero nos basten apenas unos textos bíblicos para mostrar que la vida cristiana debe ser conducida por Dios el Espíritu Santo.

El Espíritu Santo enseña al creyente, Juan 16:13; 1 Juan 2:27.

El Espíritu Santo enseña y recuerda las cosas de Cristo, Juan 14:26.

El Espíritu Santo GUÍA Y DIRIGE AL CREYENTE EN SU DEBER, Romanos 8:14.

El Espíritu Santo conduce a los creyentes a la manera de adorar que a Dios el Padre Eterno le agrada, Juan 4:23-024; Filipenses 3:3.

El Espíritu escoge a los misioneros de Cristo y los guía y dirige en sus trabajos, Hechos 13:2; Hechos 16:6-7.

El Espíritu de Dios nos ayuda a orar como conviene, Romanos 8:26.

El Espíritu de Dios “está” por algo y para algo, y no debe desconsiderarse.

Ahora bien, al Espíritu podemos MENTIRLE, Hechos 5:3; podemos CONTRISTARLE, Efesios 4:30; le podemos TENTAR, Hechos 5:9; podemos hacerle AFRENTA, Hebreos 10:29; le podemos APAGAR, 2 Tesalonicenses 5:19. Y luego podemos hacer infinitud de obras de tinte o barniz cristiano, pero en el tribunal de Cristo comprobaremos que no jugamos limpio, y serán descalificadas tales obras.

Estas actitudes contra el Espíritu pueden ser hechas por cristianos, cristianos carnales, y ello al precio de perder, no la salvación, pero sí la comunión o buena relación con Dios. Por tanto, y antes bien: nuestro deber es “andar en el Espíritu y no satisfacer los deseos de la carne” Gálatas 5:16, tanto para agradecer a Dios como para evitar la severa disciplina paterna, e incluso aprovechar el gran privilegio de servirle en fidelidad y honor.

Volvemos de nuevo a mirar al mundo de los inconversos, y por su importancia, connotamos que “hay otros espíritus también que han salido por el mundo, y engañan a muchas almas” 1 Juan 4:1; 1 Timoteo 4:1; 1 Samuel 18:10. Y es toda una pena que muchedumbres honren a dioses extraños y sean “engañados de espíritus de error y doctrinas de demonios” 1 Timoteo 4:1.

La Biblia es categórica al expresar: “*Si alguno no tiene el Espíritu de Cristo, no es de Él*”, Romanos 8:9.

Esto es para los inconversos; y para los conversos: “*El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu, de que somos hijos de Dios*”, Romanos 8:16. “*El que cree en el Hijo de Dios, TIENE el testimonio en sí mismo*”, 1 Juan 5:10.

En fin que, quienes no tienen el Espíritu de Dios, aunque se precien a sí mismos, y sean tenidos por otros como buenos cristianos, no son de Cristo. Y si el Espíritu no da testimonio a sus espíritus de que SON HIJOS DE DIOS, vean su triste situación, y acudan a arreglar cuentas con Dios fiando en el Hijo de su amor. Acudan ya, y con prioridad a toda otra actividad.

Sin duda que si viésemos cara a cara a Cristo y estuviésemos en su grupo, le diríamos: Señor ¿qué quieres que yo haga ahora? Chico trabajador, vete a... haz tal cosa... nos diría. Pues así hagamos los creyentes: busquemos su dirección en todo.

Cierto, sí, precisamos de su guía, pues la Santa Escritura no explica todas y cada una de cuantas decisiones hemos de tomar cada cristiano en nuestro diario vivir. Y es que la Escritura da instrucciones, unas veces son genéricas, otras son específicas, pero no puede dar de manera minuciosa cada acción de cada cristiano, y es por ello que cada convertido buscará la guía suprema en el Espíritu de Dios cuando la propia Escritura no se la dé.

Ilustramos lo antedicho con dos ejemplos, el uno sobre pequeños asuntos de la vida cristiana, y el otro acerca de grandes decisiones que el convertido debe tomar en algunas ocasiones.

1º) ¿Qué haré en una mañana libre de trabajo: iré a llevar a las almas perdidas el mensaje de salvación? ¿Visitaré algún enfermo? ¿Estudiaré la Escritura?.

2º) Cristo dijo: id por todo el mundo y predicad el Evangelio a toda criatura. Pero, el alma se pregunta: ¿iré a China a predicar? ¿Hablaré, en mi ciudad, del Señor Jesucristo? ¿Iré toda mi vida de misionero a tal o cuál país? (en este aspecto la decisión sería para años). (Ver nota al final del capítulo).

Sí, deber sagrado de todo cristiano es buscar la dirección del Señor para toda actividad que realice, máxime para las más importantes de su vida. Para ello deberá mantener una línea de santidad y comunión con Dios. Dicho de otro modo: nuestra antena espiritual estará libre de óxidos u otros cualesquiera agentes que nos impidan mantener buena “onda de comunicación” con el GUÍA DE LA IGLESIA DE CRISTO, que es Dios el Espíritu Santo. Y si queremos honrar a Dios y hacer siempre Su voluntad, no podemos prescindir de la dirección que, por su ESPÍRITU, CRISTO nos brinda. Cristo es nuestro Pastor, y por Su Espíritu y

por su Palabra nos conducirá. Por tanto, no atenderle, bien sea desoyendo su Espíritu, bien desoyendo su Palabra, es un claro signo de desobediencia, aunque ésta sea por ignorancia.

Desgraciadamente, el reinante despiste espiritual del presente, es la clara marca del desorientado caminar de la tibia, despistada y orgullosa Laodicea, Apocalipsis 3:15-20, la cual obra “a su manera”, sin tener muy en cuenta a su Señor.

Oh, Piloto Divino, ven y guía mi nave,
Esta pobre barquilla que hoy cruza la mar.
Contra el viento y las olas, nada puede mi brazo;
Sin tu ayuda, oh Piloto, el naufragio vendrá.

Oh, Piloto Divino, ven y guía mi nave,
Que traidora es la noche y traidor el mar.
Oh, Piloto Divino, el timón en tu mano
Bello hará mi sendero y feliz mi bogar.

De las playas de muerte desprendí mi barquilla
Cuando caros amigos me hablaron de Ti;
Y a las playas eternas, donde reinas glorioso,
Mi bajel, como ellos, deseé dirigir.

Sobre un mar que embravece, viento extraño a tu gracia,
Deslizarse tu planta veo lleno de fe;
Y mi pecho se hinche de bendita esperanza
Al saber que tu vienes a guiar mi bajel.

Es tan rico el tesoro de tu amor y potencia
Que la noche más negra no te puede borrar.
Y al poner en tu mano el timón de mi nave
Canto ya tu victoria sobre vientos y mar.

M. San León

NOTA: La orden de Cristo es que todo ser humano oiga el mensaje de salvación de la condenación eterna. En Mateo 28:19 el mandamiento del Señor Jesús es que se hagan discípulos a todas las naciones, entendiéndose con ello la clara referencia a los seres humanos que las pueblan. En Marcos 16:15 ordena el Señor que se predique el Evangelio a toda CRIATURA que puebla el planeta, criatura humana, naturalmente. Mas, ¿por qué decimos esto? Sencillamente, porque está muy extendido el difundido concepto de que todo ser humano es HIJO DE DIOS, y no es así.

Para ser hijo de Dios hay primero que “recibir por fe a Cristo” Juan 1:12; Gálatas 3:26. Y el ser humano, sin cumplir esta demanda divina, tan sólo es CRIATURA del Señor. Y, además, criatura rebelde a su Creador. Por tanto, y como Cristo manifiesta es “HIJO DE SU PADRE EL DIABLO” Juan 8:44, hijo en sentido espiritual, se sobreentienda.

Cuidado, pues, con confundir los conceptos de “criaturas de Dios” con “la filiación divina mediante la confianza en Cristo”.

CAPÍTULO 5

EL JUICIO DE DIOS

Si rechazar la salvación implica aceptar el juicio, desechar al Salvador significa someterse bajo el Juez. Y mi deber cristiano es advertirlo. Y advierto también que nadie considere que mi ánimo obedece meramente a amedrentar infundiendo temor en los lectores, sino más bien manifestar que las admoniciones preanunciadas por Dios se han de cumplir inexorablemente debido a la rectitud e inmutabilidad de su infalible consejo, pues “aunque hay muchos pensamientos en el corazón del hombre - contrarios a Dios-, tan sólo el consejo divino permanecerá” Proverbios 19:21.

Me adhiero a la Escritura, donde se lee que, nosotros, los cristianos, “como embajadores de Cristo” 2 Corintios 5:20, hacemos advertencia de que el juicio de Dios aguarda a todos cuantos rehúsan confiar en su amado Hijo Jesucristo, Juan 3:36. En efecto: “está establecido a los hombres (inconversos) que mueran una sola vez y, después de esto, el juicio” Hebreos 9:27.

Así, pues, creyendo que Dios es justo, porque Él manifiesta serlo, Daniel 9:14; Romanos 3:26, no podemos poner término a esta sencilla labor sin patentizar que Dios ha de juzgar aun las acciones más secretas de los hombres, Romanos 2:16, y que de todas ellas habrá constancia en “los vídeos” del cielo. Sí, de todas y cada una, estrecha cuenta rendirá cada inconverso a Cristo en el

juicio del gran día. Nada escapa al escrutinio omnisciente del Dios Omnipotente; y, de otro modo, Él no sería ni justo, ni omnipotente, omnipresente... lo cual es impensable en teología.

Por otra parte, entendemos que muchas personas estiman que serán pesadas en balanza, de un lado las llamadas buenas obras, y del otro las malas, y según la inclinación de aquella así se dictaminará sentencia. Pero debemos manifestar que este concepto de los antiguos judíos, tan arraigado en nuestro tiempo, carece de fundamento alguno desde la perspectiva bíblica, y ello por un doble motivo, a saber:

Primero: porque no es, precisamente, la manera de hacer Dios el juicio a los incrédulos usando una balanza donde se pesen buenas y malas obras.

Segundo: porque el que rehúsa creer en Cristo, no podrá presentar ninguna buena obra, como se ha demostrado anteriormente.

Naturalmente, a aquellos que nada bueno tienen para poner en balanza, Dios les ha privado incluso de ella. ¿Para qué la necesitarían? Sería pleno absurdo que se les ponga balanza cuando nada tienen ni pueden poner en ella.

En realidad, el Salvador es Cristo, no las mal llamadas buenas obras. Y, en realidad también, la condenación la escogen las personas (y esta es la condenación: que la luz vino al mundo, y los hombres amaron más las tinieblas que la luz, porque sus obras eran malas, Juan 3:19). A fin de cuentas, el Juez Justo les sancionará conforme ellos han ameritado y lo merecen: no por haber hecho obras, sino por haber amado el pecado y rechazado al Salvador, que les podría haber librado de sus pecados y sus consecuencias, Juan 3:18.

Sí, la imaginada balanza es un falso concepto, “y es abominación para Dios tal peso y medida falsa”, Proverbios 20:10, pues no armoniza con los decretos imperativos del Soberano.

JUICIO

Como definición de esta palabra, podemos decir que “juicio” es un hecho que realiza el entendimiento, en virtud del cual se discierne y se crea la opinión respecto de la naturaleza real de un suceso o de alguna cosa, así como del verdadero carácter de alguna persona que fuese enjuiciada, o de algún acto suyo.

De nuestros juicios humanos, ¿qué decir? patinamos demasiado, y en mil ocasiones intencionadamente. ¿Y nuestros magistrados? También suelen errar con sobrada frecuencia, y aún hasta por cohecho, quizá en mil ocasiones, se imparta “la justicia”. Pero no así el juicio que Dios forma de las personas y de las cosas, porque “sus juicios son justos y verdaderos” Apocalipsis 19:2.

El Juez Supremo ha de juzgar en justicia y fidelidad, pero lo hará de acuerdo al Código (conjunto de leyes e instrucciones) de su Palabra, la Santa Biblia. Y no en vano Cristo despliega la solemne advertencia a todos cuantos no aceptan su señorío: como Salvador de sus almas y Señor soberano de sus vidas. Él dice: “yo no os juzgo, os juzgará la palabra que habéis oído (y rechazado)” Juan 12:48.

En el juicio divino no se admitirán opiniones de quienes, en su favor, pasarían por alto aun las más negras páginas de su desgraciada historia alegando cándidas disculpas. El juicio de Dios retribuirá a cada enjuiciado conforme a sus obras, teniéndose en cuenta los factores que en su vida influyeron, la luz que recibieron y la que rechazaron. Recta cuenta rendirán a Aquel que está preparado para juzgar a los vivos y a los muertos, 1 Pedro 4:5.

CLASES DE JUICIOS

En la Escritura aparecen diversas clases de juicios, tales son los juicios de Dios sobre Israel, sobre naciones paganas y, entre otros muchos, el famoso juicio de Salomón ordenando partir un niño en dos mitades para averiguar cuál era en verdad la madre del bebé, 1 Reyes 3. Pero aquí nos interesa especialmente

dos clases de juicios, los cuales trataremos en la más mínima amplitud, y son: **Tribunal de Cristo y Juicio Eterno.**

Comúnmente se entiende que hay un juicio universal reservado en el futuro, y en él seremos juzgados todos y cada uno de los habitantes del planeta de todos los tiempos, así pasados, presentes y futuros. Pero este concepto no tiene fundamento bíblico. Y, aunque la Escritura manifiesta que todo ser humano rendirá cuentas al Ser Supremo, debemos distinguir que los convertidos a Dios pasaremos por el TRIBUNAL DE CRISTO; y aquellos que han rehusado confiar su vida a Cristo y rendirla al señorío de Jesús el Salvador, han de sufrir el JUICIO ETERNO por sus pecados. Uno y otro grupo, rendirán cuentas a Dios, pero de diferente modo, y desde diferente ángulo.

EL TRIBUNAL DE CRISTO

La Palabra de Dios instruye que existe este tribunal, Romanos 14:10; 2 Corintios 5:10, el cual examinará “LA OBRA DE AMOR POR CRISTO DE CADA UNO DE SUS REDIMIDOS”, y dará la recompensa que cada uno se merece. Es decir: se juzgará la obra, el trabajo cristiano de cada convertido a Cristo, y se determinará si recibe o no recompensa, y cuál sea ésta, 1 Corintios 3:7-15; 2 Corintios 5:10. Se juzgará la obra del cristiano, pero no al cristiano.

En verdad que este tribunal no es tribunal de condenación, sino de RETRIBUCIÓN; y aquí, al igual que en el juicio sobre los pecadores inconversos, nada va a escapar a la mirada omnisciente del Señor. Oigamos la Palabra inspirada de Dios: “*No hay cosa creada que no sea manifiesta en su presencia; antes bien todas las cosas están desnudas y abiertas a los ojos de aquel a quien tenemos que dar cuenta*”, Hebreos 4:13.

Cuenta, sí, cuenta de nuestra mayordomía, pues cada cristiano poseemos dones para servirle, y debemos rendir según se nos entregó, Mateo 25. Aquí tampoco habrá excusa alguna ante

la santa presencia del equitativo guardián de la justicia de todo el universo. Sí, día llegará cuando *“el Señor aclarará también lo oculto de las tinieblas, y manifestará las intenciones de los corazones; y entonces cada uno recibirá su alabanza de Dios”*, 1 Corintios 4:5. En efecto: cada cristiano recibirá su alabanza de parte de Dios.

El pueblo de Cristo será transformado, será introducido en la mansión gloriosa, y miraremos nuestro pasado desde aquella luz: veremos nuestros fallos, aciertos, nuestros porqués y para qué de nuestro servicio cristiano en este mundo que atrás quedó. Desde allí veremos, o más bien “conoceremos como fuimos conocidos” 1 Corintios 13:12. Veremos claramente cómo Dios nos conoció, pues ahora no vemos exactamente si nos ocupamos en cosas buenas o en excelentes. (Filipenses 1:10a puede traducirse por “para que discernáis las cosas excelentes”).

Desde aquel “santo y justo Tribunal”, viendo nítido el pasado de obediencia y servicio de amor y gratitud a Dios, aceptaremos satisfechos el veredicto de Cristo a nuestra recompensa, o falta de ella por desobediencia, pues habrá sorpresas, y muchos de los primeros van a ser postreros, Mateo 19:30, y viceversa.

Y con recompensa, o sin ella, siempre habrá himnos de alabanza al que nos amó y sacó del pozo sucio y cenagoso del pecado, y nos condujo con amor y ternura del cielo por este valle soportando nuestra calamidad, y en su bondad nos guardó de peligros y más peligros, y al fin nos pone en su gloria eterna, donde “brillaremos como las estrellas a perpetua eternidad”, Daniel 12:3; Mateo 13:43. Tal es su precioso pastoreo, que se extiende aún mas allá de nuestra muerte, Salmo 48:14.

Estímesese que a cada convertido a Dios le fueron perdonados sus pecados cuando recibió a Cristo por fe, y por ello, Dios no le va a juzgar por pecador. La Escritura es categórica al respecto con las siguientes afirmaciones: “Con una sola ofrenda hizo perfectos para siempre a los santificados”, Hebreos 10:14.

Y si ya les hizo “perfectos para siempre” a aquellos que les aplicó la sangre de Cristo, ¿de qué les va a acusar y someterles a juicio? Dios no cae en el absurdo de juzgar a los que tendría que declarar justificados. No es un necio para juzgar a los que previamente perdonó y pastoreó.

“Y nunca más me acordaré de sus pecados y de sus iniquidades”, Hebreos 8:12. De manera que tampoco se acordará para enjuiciarlos como transgresores de sus santas leyes y mandatos soberanos. *“Os dio vida juntamente con Él, PERDONÁNDOOS TODOS los pecados, ANULANDO el acta de los decretos que había contra nosotros, que nos era contraria, QUITÁNDOLA DE EN MEDIO Y CLAVÁNDOLA EN LA CRUZ”,* Colosenses 2:13-14.

De manera que ya no hay acta acusando a cada convertido al Señor, pues fue quitada de en medio y clavada en la cruz bendita del Señor Jesucristo.

“Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo”, Romanos 5:1. Justificados de nuestros pecados y en paz con Dios; y gracias a que Cristo satisfizo nuestra culpa, Dios de nada nos acusará. Gloria a Él por su grande amor y su mucha misericordia; misericordia en Cristo Jesús Señor nuestro.

“¿Quién acusará a los escogidos de Dios? Dios es el que justifica. ¿Quién es el que condenará? Cristo es el que murió; más aun, el que también resucitó, el que además está a la diestra de Dios, el que también INTERCEDE por nosotros”, Romanos 8:33-34. De aquí que nadie puede acusarnos, pues Dios NOS JUSTIFICÓ; nadie nos puede condenar, pues CRISTO MURIÓ POR NOSOTROS, resucitó y también intercede por nosotros, “como abogado que previamente pagó nuestras culpas”, 1 Juan 2:1.

Efesios 4:32 dice: “DIOS OS PERDONÓ EN CRISTO” y no es razonable pensar que Cristo haya pagado nuestra deuda, Dios

nos haya perdonado y, al final, nos someta a juicio. Impensable. Si nos perdonó ¿de qué nos va a juzgar? “Vuestros pecados OS HAN SIDO PERDONADOS”, 1 Juan 2:12. Y gloria a Dios por su indulto, merced de la obra del Señor Jesús expiando la maldad.

Baste, pues, este breve compendio sumarial que, con luz pristina, arrasa con la refulgencia del error con que se trata de ocultar esta preciosa verdad.

EL JUICIO ETERNO

Esta expresión se encuentra en Marcos 3:29; Hebreos 6:2, y nos habla del indefinido alcance de condenación para aquellos que, habiendo rechazado al Hijo de Dios, no se refugiaron al amparo de su misericordia. La sentencia irreversible de parte del Juez Supremo, será: MUERTE ETERNA. Eterna separación del Divino Señor, y sin satisfacción alguna en el plano espiritual, amén de arrastrar también el peso de los pecados por las interminables e infinitas edades venideras de la noche eterna, de su desgraciada eternidad. ¡Terrible panorama, ciertamente! Panorama que debiera hacer estremecer de terror y espanto a quienes aún están “ajenos a los pactos de la promesa (promesa de Dios), sin esperanza (esperanza de vida eterna) y sin Dios en el mundo” Efesios 2:12.

La Escritura nos informa que, Felix, el gobernador romano en la provincia de Judea, oyendo hablar a Pablo apóstol del juicio venidero, se asustó, Hechos 24:25, y el caso no es para menos.

El día del juicio comprende aquel tiempo en el futuro, del que no es posible saber cuándo será llevado a cabo, ni cuál será su duración, pero sabemos que Cristo se sentará en aquel entonces a juzgar al mundo incrédulo como Rey soberano de todo el universo, Hechos 17:31, y serán traídas a juicio ante su santa presencia aun las acciones más ínfimas y más secretas de los hombres, Romanos 2:16, incluidas también aquellas PALABRAS OCIOSAS de los enjuiciados, Mateo 12:36. Y, naturalmente, para

que el juicio sea justo, deberán de ser tenidas en cuenta aun las palabras ociosas, palabras vanas, palabras sin sentido positivo ni negativo: tiempo perdido.

Del tremendo e imponente espectáculo que compondrá el escenario de tan terrible y espantoso juicio, Daniel, Profeta del Altísimo, dice así: “Un río de fuego procedía y salía de delante de Él (y aunque imagino que este río es muy superior al de cualquier volcán en erupción, nos valga éste para ilustrar que habrá una infranqueable separación entre el Juez y los enjuiciados); millares de millares le servían y millones de millones asistían delante de Él; el Juez se sentó y los libros fueron abiertos”, Daniel 7:10

¿Libros? ¿Qué libros? Se entiende que el “Libro de la Providencia”, Romanos 2:4-5; estará presente el “Libro de la Conciencia”, Romanos 2:15; no faltará el “Libro de la Ley y el Evangelio”, Juan 12:48; y tampoco será olvidado el “Libro de la Vida”, Lucas 2:10; Apocalipsis 3:5 y 20:12. Y de éste se indica que “el que no fue hallado inscrito en el Libro de la Vida, fue lanzado al lago de fuego” Apocalipsis 20:15.

Es tremendo y espantable el considerar que “EL DIOS QUE ES AMOR” 1 Juan 4:8 haya querido que sus humanas criaturas que rechazan abiertamente al Hijo de su amor puedan ir, y vayan a ir, al lugar que libremente escogieron para ellas de antemano: a la separación de Dios para siempre jamás.

Para muchas almas esto les parece más que imposible, pero Dios no regatea. Y rechazar al bendito Salvador, burlarse de Dios y su misericordia tan caramamente ganada por Cristo al precio de la Sangre del Pacto Eterno, no puede acarrear sino una eterna condenación.

En realidad, el castigo está proporcionado a la grandeza del Cristo que se rechaza. De manera que conviene evitar esa condena a tiempo. Urge soslayar la sanción “preparándose para ir al encuentro del Señor” Amós 4:12. Sí, porque: “*Dios, habiendo*

pasado por alto los tiempos de esta ignorancia, ahora manda a TODOS los hombres de TODO lugar que se arrepientan, por cuanto ha establecido un día en el cual juzgará al mundo (recuerda, lector, que el verdadero creyente YA NO ES DEL MUNDO, y por ello no sufrirá este juicio, Juan 15:18-19) con justicia, por Aquel Varón a quien designó, dando fe a todos con haberle levantado de los muertos”, Hechos 17:30-31.

El río de fuego, que hemos notado refería Daniel, impedirá acercarse a Dios. Ya no habrá súplica alguna que pueda ser oída. La sentencia de Dios el Juez es inapelable. La Corte Divina habrá juzgado en última instancia; el Tribunal Supremo habrá dado su veredicto, y su dictamen será inamovible: ya no habrá posibilidad alguna de recurrir la sentencia. Las puertas de una terrible eternidad se abren, y el lago de “fuego” recibirá implacable a los que habían rehusado creer en Cristo. Apocalipsis 20:15. Y como al Lot de antiguos tiempos se le dijo, (Génesis 19:17), tal te digo ahora: ESCAPA POR TU VIDA. (Ponte a salvo del juicio que se te avecina).

¿Cómo puedes pecar sin temor contra Dios
Echando en olvido su amor?
¿Cómo puedes vivir rechazando la voz
de Cristo, tu buen Salvador?

*El verano acabó, la siega pasó,
Y tenemos que ir y la cuenta rendir
Delante del trono de Dios.*

¿Cómo puedes pensar que al infierno tú vas
Sin estremecerte de horror;
Sin pedir a tu Dios, mientras haya lugar,
Que tenga de ti compasión?

La Salvación de los Pecadores

Cuando acabe el verano y llegue la mies,
La muerte vendrá con su hoz,
Y tendrás que dar cuenta a Cristo, tu Juez;
Entonces no habrá salvación.

Cuando Dios haya puesto su trono de luz,
Llamándote a su tribunal,
Y buscares en vano refugio en Jesús,
¡Qué espanto y terror sentirás!

Enrique Turrall

NOTA. En los días presentes, aquí en España, se oye decir por los sacerdotes católicos en los funerales la siguiente oración (o parecida) “que en el día del juicio seas misericordioso (con el difunto o difunta)”. Y tal petición puede aparentar ser muy piadosa, pues se pide al Dios de la Misericordia un gran favor para aquel difunto que va a ser juzgado. Pero mejor mirado, y ciertamente, a Dios se pide (quizá inconscientemente) que SEA INJUSTO con aquel a quien Él va a juzgar.

Y es que al Dios de toda justicia no se le puede pedir que **NO** la aplique en rigurosa exactitud. Y si tal hiciese dejaría de ser justo. El asunto está bien esclarecido en la Santa Palabra: Dios es MISERICORDIOSO. Pero su misericordia está en Cristo. Y no amparase plenamente en el Salvador, equivale a rechazar directa o indirectamente la misericordia divina que Dios ofrece en Cristo; el perdón de pecados.

Y aquellos que de una manera u otra, por una causa u otra rehúsen creer en Cristo, se enfrentarán al juicio. Y aquel a quien Dios someta a juicio, ni pida ni espere misericordia del Dios de la misericordia, porque Él habrá cerrado la puerta de su gracia (o misericordia) y habrá abierto la del juicio, y entonces será, no Dios de misericordia, sino de inexorable juicio. Así pues: he aquí, AHORA, el día DE SALVACIÓN, 2 Corintios 6:2.

Así está escrito: **AQUÍ Y AHORA**. Y tras la muerte, ya no puede haber misericordia para aquellos que en su día la rechazaron, porque aunque Dios es amor, no conviene rehusar su amor y quedar sometido bajo su juicio venidero.

La parafernalia religiosa de los sufragios por los muertos, lejos de ayudar a éstos, tan sólo es una parodia blasfema inspirada por el maligno, con la que logra engañar incluso a personas que de algún modo temen a Dios, y pone a la obra perfecta de Cristo para la expiación del pecado, cual mera nimiedad. Y se colma el vaso “pidiendo a Juez Supremo que, cuando ejecute juicio, lejos de aplicar su justicia con rigor y exactitud, sea injusto, impartiendo entonces “misericordia”. ¡Qué barbaridad, que no proviene ni de la Santa Palabra ni del Santo Espíritu de Dios!

Hoy, que es el día que Dios imparte misericordia gratuita en Cristo, enseña el Romanismo que hay que ganar el cielo, y pide a Dios que cuando haga juicio, para aquel entonces no imparta justicia, sino misericordia. ¡Sólo la inspiración satánica puede generar tamañas barbaridades que se enfrentan de plano contra la misericordia y la justicia de Dios! Por tanto: ¡contra Dios mismo! Y esto se hace tras el principal engañadero satánico: LA RELIGIÓN aparentemente cristiana.

Oh lector, hoy está abierta la puerta de la gracia, y cuando ésta sea cerrada, se abrirá la del juicio inexorable, porque Dios es justo: Justo es en su gracia, y justo será en su justicia. Fiar en Cristo es lo oportuno para escapar al juicio, pero hay que fiar ahora. Mañana será tarde, pues el efugio de los sufragios por los difuntos, aunque aparenta ser noble empresa, no para de ser un mero subterfugio. Ni siquiera existe el purgatorio, ya que donde se purgó el pecado, fue en LA CRUZ DE CRISTO. Y CRISTO, HABIENDO EFECTUADO LA PURGACIÓN O PURIFICACIÓN DE NUESTROS PECADOS, POR MEDIO DE SI MISMO, se sentó a la diestra de la majestad en las alturas, Hebreos 1:3.

COROLARIO

El creyente verdadero no debe temer al juicio eterno, porque su nombre está inscrito en el Libro de la Vida del Cordero de Dios, y esto es lo más grandioso que ha podido acontecerle. Y notemos que el Señor Jesús envió en cierta ocasión a 70 misioneros, los cuales, y una vez cumplida su tarea, regresaron sumamente felices exponiendo ante el Maestro Divino el gozo de su viaje misionero: “Señor, aún los demonios se nos sujetaban en tu Nombre. Pero Jesús les dijo: no os regocijéis de que los espíritus se os sujetan, sino regocijaos de que vuestros nombres están escritos en los cielos”, Lucas 10:17-20.

Sí, maravilla de la bondad divina: millones y millones de redimidos, cuyos nombres constan en tan precioso libro; pecadores perdonados por Dios, recibidos a misericordia eterna, propiedad de Cristo, redimidos por Él. Y ahora: NINGUNA CONDENACIÓN HAY PARA LOS QUE ESTAMOS EN CRISTO, Romanos 8:1. Y, naturalmente: Dios no somete a juicio ni a eterna condenación a aquellos cuantos previamente nos ha perdonado, y que nuestros pecados arrojó a lo profundo de los mares, Miqueas 7:19, para nunca jamás acordarse de ellos, Hebreos 8:12 y 10:17. Y tonta acción sería someter a juicio a quienes con anticipación se nos ha perdonado. Dios no obra así, pues perdonó y basta.

El convertido no teme al juicio “porque ha sido perfeccionado en el amor del que murió por él” 1 Juan 4:18.

Oigamos también manifestarse al Señor Jesucristo: “*De cierto, de cierto os digo: El que oye mi palabra y CREE al que me envió, TIENE VIDA ETERNA; Y NO VENDRA A CONDENACIÓN, MAS HA PASADO DE MUERTE A VIDA.*” Juan 5:24. (Y si Cristo asevera que “el que CREE TIENE VIDA ETERNA”, pregúntate, lector, si TIENES vida eterna, si crees tú, y si vas a ser juzgado o no).

En suma: el Tribunal de Cristo es tribunal de RETRIBUCIÓN o recompensa por las fatigas de amor por Cristo que los suyos HAYAN HECHO. Y el Juicio Eterno será para juzgar y, por ende, condenar a cuantos, no habiendo querido creer a la verdad, se complacieron en la injusticia, 2 Tesalonicenses 2:12, injusticia aun bajo formas religiosas de tinte CRISTIANO, con apariencia de piedad, pero negándola, 2 Timoteo 3:1-5.

Cristo dice que no vino a condenar al mundo, sino a salvarlo, Juan 3:17; y mañana no salvará al mundo que le rechazó, sino que por haberle rechazado le condenará. Por eso hoy es día de solventar el asunto poniéndose en línea con las demandas del Señor. Hoy es día de “RECONCILIARSE CON DIOS POR LA MUERTE DE SU HIJO” Romanos 5:10, y nosotros, “*somos embajadores en nombre de Cristo, como si Dios rogase por medio de nosotros; os rogamos en nombre de Cristo: RECONCILIAOS CON DIOS*”, 2 Corintios 5:20.

La Escritura es categórica al manifestar que “*Dios... sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús*”, Romanos 3:26. Y en otra parte sostiene “*el que no cree, ya ha sido condenado, porque no ha creído en el nombre del unigénito Hijo de Dios*”, Juan 3:18. No por otra causa.

Recordemos aquellas imponentes palabras del Moisés de antiguos tiempos: “*A los cielos y a la tierra llamo por testigos hoy contra vootros, que os he puesto delante la vida y la muerte, la bendición y la maldición; escoge, pues, la vida, para que vivas tú y tu descendencia*”, Deuteronomio 30:19. Y estímesese que la vida es Cristo, Juan 14:6, y separados de Él nada se puede hacer, Juan 15:5.

He aquí, ahora, el día de salvación, 2 Corintios 6:2; así pues: cree (confía) en el Señor Jesucristo y serás salvo, Hechos 16:31. ASÍSEA POR TU BIEN.

¿Ni un momento en el camino - De tu triste rebelión
Detener tus pasos puedes - Para oír la voz de Dios?
Él te busca, y ¿permaneces - Insensible a su voz?

Hasta el Gólgota, en su gracia, - Él te quiere dirigir,
Y mostrarte el sacrificio - Que por ti se ofrece allí.
¡Es su Hijo quien tus culpas - Ha cargado sobre Sí!

Traspasado, zaherido - Cruelmente en su dolor
Por la turba que, cegada - Como tú, le despreció.
Oír puedes sus palabras, - ¡Tierno ruego de perdón!

Le coronan las espinas, - Se le ofrece amarga hiel,
Son ya cárdenos sus labios - Abrasados por la sed.
Ve llagarse las heridas - De sus manos y sus pies.

¡A qué precio tan sublime - Él nos quiere redimir!
Su agonía, sus dolores, - ¿Nada cuentan para ti?
El amor es quien le entrega - A ese abismo de sufrir.

Algún día hasta su trono - De justicia llegarás,
Cuenta estrecha de tu vida - Y pecados rendirás.
Oye, pues, su voz y busca - En su Cruz perdón y paz.

M. San León

Hay muchos pasajes en la Escritura demasiado solemnes como para dejarlos en el descuido, y uno de ellos se encuentra en Efesios 5:14: “Despiértate, tú que duermes, Y levántate de los muertos, Y te alumbrará Cristo”.

Divisa en Cristo el Glorioso horizonte que Él te ofrece. No sigas anquilosado.

Él es el Señor. No UN Señor, sino EL SEÑOR. Y como EL SEÑOR, conviene que sea tu Señor, también tu Salvador, y después Él se ocupará de ser tu fiel Pastor.

Créase o no en Cristo, Él siempre es Señor de todos, Hechos 10:36, así de conversos como de inconversos. Y el Señor de todos, dice en Su palabra: He aquí, AHORA, el día de salvación, 2 Corintios 6:2. Sí, aquí y ahora. Y, ¿por qué tanta urgencia? Porque dentro de media hora, o aún mucho antes, bien puede ser demasiado tarde para asegurar tu salvación. Si hasta el adagio popular reza así: “no dejes para mañana lo que puedas hacer hoy”, y esto incluso para pequeñas cosas de la vida, ¿por qué postergar el asunto más importante y trascendente: la salvación de la condenación eterna? Además, es preciso ir a Cristo, y luego caminar con Él, y es un absurdo privarse de ello. No temas perder esas cosas del mundo y del pecado que tanto amas, sino que cuando halles a Cristo, esas vanidades se te caerán solas de tus manos. No es comparable lo que se deja con lo que se encuentra.

Lector, no tengas temor de la verdad (y recuerda que la verdad es Cristo, Juan 14:6), pues Cristo sólo quiere bendecirte. Él quiere salvarte; y quiere, mediante su pastoreo, prepararte para que seas un ciudadano del cielo por la eternidad.

Lector, te guste o no, lo creas o no, tú eres responsable de tu propio futuro si rehúsas fiar en Cristo, pues Dios no perdona a quien no quiere ser perdonado; Dios no salva a nadie que no quiera ser salvo y no da los pasos para salvación (de los que hemos dedicado un capítulo) que Él ha ordenado dar a todo pecador que desea ser recibido a misericordia para seguir después al Dios de la misericordia.

En suma: para cuantos no rinden plenamente su vida al señorío de Cristo: no habrá misericordia, no habrá gracia, no habrá indulto, no habrá perdón. No hallarán la bendición que libremente rechazan. Escudarse en religión alguna, no vale.

Recuerda que “si Cristo pagó todo, puede perdonarlo todo”. Y si el mar de gracia en Cristo puede cubrir todo pecado, no te auto-excluyas de una u otra forma, sino “ve a Él, fía en Él, y camina después con Él”. Y estima que esto es lo mejor que puedo desearte, y lo que he tratado de decirte en estas sencillas páginas. Así, pues, mira a Cristo y óyele decir: *“Si alguno tiene sed, venga a Mí y beba. El que cree en Mí, como dice la Escritura, de su interior correrán ríos de agua viva”,* Juan 7:37-38. *“Jesús clamó y dijo: El que cree en mí, no cree en mí, sino en el que me envió; y el que me ve, ve al que me envió. Yo, la luz, he venido al mundo, para que todo aquel que cree en mí no permanezca en tinieblas. Al que oye mis palabras, y no las guarda, yo no le juzgo; porque no he venido a juzgar al mundo, sino a SALVAR AL MUNDO. El que me rechaza, y no recibe mis palabras, tiene quien le juzgue; la palabra que he hablado, ella le juzgará en el día postrero”,* Juan 12:44-48.

Y acerba será la noche eterna. Por ello:

Religiosos, ateos, y todo menesteroso del mundo, atended la maravillosa invitación del Maestro del Cielo, del Salvador de los pecadores que, con brazos de amor abiertos aún persevera en Su amor por vosotros llamándoos en su bondad, diciendo y prometiendo:

“Venid a Mí... y yo os haré descansar”, Mateo 11:28.

CAPÍTULO 6

EL CASTIGO ETERNO DE LOS CONDENADOS

Resulta obligado el exponer un mínimo sobre la doctrina bíblica del lugar llamado INFIERNO, pues parece desconocida de las multitudes de paganos que caminan hacia él; e incluso de muchos que se confiesan cristianos, y que no creen que exista tal lugar; y aun en su corazón estiman que, caso de que existiese, a ellos, como cristianos, no les alcanzaría, ya que “son ricos, se han enriquecido, y de ninguna cosa tienen necesidad”, Apocalipsis 3:17.

Y como no tienen necesidad de indagar a profundidad si existe el lago eterno de eternas amarguras, menos se preocupan de las muchedumbres que de espaldas al Gran Salvador caminan presurosas a tan terrible lugar. Y como actualmente no es nada popular el advertir del juicio eterno, aparcan de su vida el tema, y se quedan panchos navegando en su irisada burbuja, la que en un momento dado desaparece y les deja en la intemperie de su propio error.

Sí, lector, me ha sido necesario adicionar este capítulo para hacer advertencia mayormente manifiesta de la eterna condenación que aguarda a todos cuantos no se refugian a tiempo bajo las tiernas misericordias que Dios despliega en Cristo.

Y aquellos, todos cuantos ridiculizan la doctrina del castigo eterno que ha decretado el Dios Eterno, y la toman como desfasado asunto “de los tiempos medievales”, sepan desde ya que, si no se convierten a Cristo a tiempo, sí que comprobarán por sí mismos y en sí mismos que Dios ya ha hablado seriamente y que de Su Divina Majestad NADIE se burla.

Y si el atalaya da el aviso (en este caso es Dios mismo), y las gentes no quieren atender la voz bendita de Su llamada bienhechora, no duden que la espada enemiga les portará arrebatados como en un pincho moruno al horno eterno. No olvidemos que nadie en toda la Escritura vino a hacer tanta advertencia del Juicio Eterno del Señor como Jesucristo hizo.

Ahora bien, ¿nos ha mentido el Señor? ¿Pretendería Cristo amedrentar a espíritus timoratos? ¿Querría Él asustar a viejecitas encorvadas por la acción de sus largos años, que aguardan pronto su muerte?

Cuando yo me convertí a Cristo no lo hice por pensar en huir de terrores infernales. Yo me convertí porque quise responder a Su llamada. Y cuando yo llevaba, si mal no recuerdo, unos cuarenta días viviendo aquella relación de amor indescriptible con mi Señor, Salvador y fiel Pastor, viví entonces una experiencia un tanto extraña.

Se trata de que yo “era sacado de mi mundo” (y supongo que era cosa de segundos), y me veía a mí mismo estar sentado bajo un árbol, y como a unos dos kilómetros de distancia de unos precipicios enormes, que signaban que del infierno de fuego nadie escapa en la eternidad.

Y aunque la verdad es que yo me sentía muy cómodo y seguro, y libre de ser absorbido por aquellos precipicios, confieso que el solo hecho de pensar que yo había estado expuesto durante unos treinta años a caer por ellos, me aterrorizaba. La experiencia duró 14 ó 15 días. Y hubo días que aparecía varias veces.

Yo podía estar en mi trabajo, o leyendo, o en cualquier entretenimiento, e impensadamente aparecía de súbito en mi mente esta situación. Repito que, supongo que sólo duraba unos segundos, y yo despertaba de nuevo a la realidad de mi vida ordinaria.

En principio, como los cuatro o cinco días primeros, era sorprendente y asombraba que aquello aconteciera. Pero a medida que deslizaban los días siguientes, a cada día que sucedía me resultaba más fuerte el reconocer que estuve al borde de haber caído a la eternidad sin Dios. Y los últimos días se hacía insoportable vivir por segundos la cruda experiencia de haber estado expuesto al castigo eterno del Señor.

No eran unos segundos de infierno, sino de sólo pensar que estuve expuesto a caer en el infierno. Y tuve que rogar a Dios que nunca más permitiese que viniese a mi mente aquella experiencia, pues yo entendía que la lección ya estaba bien aprendida. Y, en efecto, nunca más volvió a mí tal vivencia, quedando yo libre del terror que los últimos días había llegado a provocarme durante aquellos momentos cada día.

Lector, tal vez supones que fue alguna alucinación provocada por temores subconscientes, o por alguna otra causa semejante. Pero no, yo no lo creo, y menos cuando yo jamás me había preocupado del infierno, pues yo respondí al llamado de amor de Cristo después de que Él salió a mi encuentro en “mi camino a Damasco” con Mateo 11:25-30. Y en este pasaje no hay amenaza de juicio y castigo, sino sólo un llamado a la vida bajo sus misericordias.

Y es tremendamente curioso que, aunque yo no me había preocupado del infierno de eternas amarguras al que estuve expuesto a haber caído, fue precisamente cierto que, cuando estaba libre de él, (y yo lo sabía por haber creído a la Palabra de Dios que así me lo aseguraba) Cristo me hizo ver entonces la realidad del espantoso peligro al que estuve expuesto tantos años.

Dios tuvo aquella enseñanza personal para mí, y yo la comunico aquí. Y enfatizo: Que el pecador debe ir a Cristo y rendir su vida bajo Su señorío, porque Cristo lo merece, y debe ser glorificado. Debe acudir al llamado divino porque lo necesita para ser perdonado y para vivir la plenitud de Cristo, así en esta vida como en la venidera por la eternidad. Y también debe saber que, si no quiere honrar al Hijo de Dios debidamente, honrar a Dios mismo, le esperan los juicios del Guardián de la justicia del universo. Y, aunque al presente parezca a muchos que se ha olvidado de ejecutarla, Eclesiastés 8:11, ESO ES IMPENSABLE, Habacuc 2:3; Sofonías 2:3; 3:8; Juan 3:36.

Y bien, sirva lo antedicho a manera de introducción, pues paso a demostrar por las Escrituras la existencia de un lugar de tormento eterno para quienes desestiman al Cristo de la salvación, Señor de la gracia y del perdón.

UN LAGO DE FUEGO

La final revelación de Dios (en griego Apocalipsis, último libro que aparece en las Escrituras Santas) dice así: “...*Estos dos fueron lanzados vivos dentro de un lago de fuego que arde con azufre*”, Apocalipsis 19:20.

En el capítulo siguiente hallamos aún más luz, y así leemos: “*Y el diablo que los engañaba fue lanzado en el lago de fuego y azufre, donde estaban la bestia y el falso profeta; y serán atormentados día y noche por los siglos de los siglos*” (Per sécula seculorum). “*Y la muerte y el Hades fueron lanzados al lago de fuego. Esta es la muerte segunda*”. “*Y el que no se halló inscrito en el libro de la vida, fue lanzado al lago de fuego*”, (Versos 10, 14, 15).

Y en el siguiente capítulo, el 21, aún hallamos más información al respecto: “*Pero los cobardes* (los que no se comprometen con Cristo y no dan la cara por Él en este mundo adverso al Hijo Eterno) *e incrédulos* (demás inconversos que por

otras causas distintas a la cobardía rechazaron al Señor), *los abominables, y homicidas, los fornicarios y hechiceros, los idólatras y todos los mentirosos tendrán su parte en el LAGO QUE ARDE CON FUEGO Y AZUFRE, que es la muerte segunda*”, verso 8.

Bien, pues duda no puede haber de que Dios habla claro, y con sano y santo rigor en sus informaciones. Y, no obstante, nunca faltan los maestrillos de turno que niegan la existencia de tan terrible lugar para los calificados anteriormente. Y, claro está: con negarlo no anulan tan espantable lugar.

No podemos tratar aquí sus argumentaciones, pero quiero reflejar un par de ellas que estimo de importancia a estos efectos. La una es que amparándose en que DIOS ES AMOR, (y lo es, 1 de Juan 4:8 y 16) no les cabe en mente que Dios pueda tener eternamente y para siempre en un lugar que sufran sus humanas criaturas (que ellos suelen llamar hijos, y no criaturas humanas. Recordemos de nuevo que SE ES HIJO DE DIOS POR LA FE EN CRISTO JESÚS, Gálatas 3:26).

La segunda argumentación se ampara en Mateo 10:28, donde leemos que Cristo dijo: *“No temáis a los que matan el cuerpo, mas el alma no pueden matar; temed mas bien a aquel que puede DESTRUIR el alma y el cuerpo en el infierno”* Ellos interpretan que esta destrucción es una aniquilación absoluta, con la cual cesa plenamente la existencia.

En cuanto a la primera, indicamos mínimamente que, aunque Dios es amor, también Dios es santidad, es justicia, es fuego consumidor... y cuánto más podría agregarse aquí en esta línea que nos presenta la rectitud, la santidad, y justicia divina. Y, para cerrar el tema, nos interroguemos: aunque *“de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna”*, Juan 3:16, ¿podemos los seres humanos hacer lo que nos plazca?

El amor divino para con los pecadores no signa que no haya responsabilidades, en este caso para con Dios, porque todos nosotros somos pecadores, y ¡ay de cuantos quebranten el mandato de “honrar al Hijo de Dios”! Juan 5:23. Y, porque Dios es amor, ello no signa que cada uno de nosotros podamos hacer lo que bien nos plazca; como el amor humano no signa que el cónyuge pueda acostarse con todo el vecindario. El amor demanda responsabilidades, 2 Juan 6, Juan 14:21.

No se puede picotear la tarta, sino que “hay que aceptar TODO el consejo de Dios, Hechos 20:27. El paquete, o se acepta o se rechaza.

Juan Apóstol escribió que hay lugar de eternas amarguras para el diablo, sus demonios, y los rebeldes a Dios. (Ya se han expuesto unas citas). Y Juan también dijo que Dios el Padre ama a aquellos que hemos amado a su Hijo, Juan 16:27, y que para nosotros hay VIDA ETERNA, Juan 3:36; 1ª Juan 5:11-13.

El amor de Dios nunca va a anular su justicia, pues tan inherente en Él es el uno como el otro atributo. Y nadie pretenda fabricar un dios tan amante, bondadoso y bueno, que resulta un bobo, porque Dios advierte que vindicará sus derechos soberanos, tan desacreditados y pisoteados por el impío ser humano. Él no va a pasar por alto la rebelión alocada y engegueda de la humana criatura, con la cual se ha manifestado solemne y sublimemente amante, bondadoso y bueno, enviando a Cristo a dar su vida por nosotros.

Su amor se manifestó especialmente allí en la CRUZ DE CRISTO. Pero las iras de su justicia para los contumaces y rebeldes a su perdón en Cristo, no tendrán limitación en el tiempo, pues serán perpetuas tras el juicio. Sí, Dios hará justicia, y algo hemos notado anteriormente, Romanos 12:19, y en principio la muerte lo publica de continuo, Romanos 5:12.

El lago de fuego es obligatorio que exista, porque Dios dice que existe, y porque nos advierte que la muerte eterna, a manera

de río turbio y renegrido, arrastrará inmisericorde a los inconversos a Cristo hasta el lago de la eternidad sin Dios.

Para el hombre, el pecado parece no signar nada, e incluso para muchos es “una gracia aplaudible”, Romanos 1:32, pero el pecado es nefando a los ojos del Dios tres veces santo. *“Muy limpio eres de ojos para ver el mal, ni puedes ver el agravio”*, Habacuc 1:13.

Si los seres humanos conociésemos “la última esquina” de la gloria del Ser Supremo, y de su santidad, huiríamos horrorizados del pecado, de la desobediencia a ese Ser infinitamente Santo, Justo y Glorioso.

Y en cuanto a la supuesta aniquilación del cuerpo y del alma en el infierno, idea que ha anidado especialmente en los que se hacen llamar “testigos de Jehová”, a buen seguro que a muchos que defienden esa posibilidad más les valdría que les fuera así, para no tener que sucumbir al juicio eterno del Señor, pues la refutación de tan errada doctrina la ejecuta la Palabra de Dios con afirmaciones categóricas y taxativas que no admiten sombra de incertidumbre alguna. Si fuera cierta la “doctrina de la aniquilación” ¿para qué, entonces, hacer juicio? Comprobando que el nombre de muchos no aparece en el Libro de la Vida, sería suficiente. Pero la Escritura no enseña la doctrina de la aniquilación del cuerpo y del alma, sino que establece claramente que hay juicio, y Dios lo hace, precisamente, porque NO HAY ANIQUILACIÓN, ya que Él es justo, y “unos recibirán mayor condenación que otros” Mateo 23:14; Marcos 12:40; Lucas 20:47. No, el inconverso no escapará de la condenación del infierno, Mateo 23:33.

DURACIÓN DEL LAGO DE FUEGO

A veces se alzan voces bastante necias manifestando sandeces como la de “querer ir al infierno, para no pasar frío en invierno; o para juntarse allí con personas de mala vida y recrearse en su compañía”.

Si el infierno durase “cuatro días”, quizá fuera bueno ir a él, para aprender a valorar la gracia de Dios y la eternidad en su gloria. Pero la verdad es que aquellos que sucumban al juicio del Señor, no saldrán nunca del lago de fuego.

Isaías 66:24 habla de que su gusano NUNCA morirá, ni su fuego se apagará. Y en Marcos 9:48 leemos que Cristo ha ratificado literal la cita de Isaías.

Vimos en Apocalipsis 20:10 que “el tormento perdura día y noche por los siglos de los siglos”. Es decir: sin fin.

Judas 6 habla de “prisiones eternas para el juicio del gran día” -o día eterno de castigo-. Y aunque esta cita habla acerca de los ángeles que no guardaron su dignidad y se alzaron en rebelión contra Dios, Cristo afirma que los hombres irán también a ese lugar y con esos ángeles impuros (diablo y sus demonios) al fuego ETERNO, PREPARADO PARA TODOS ELLOS, Mateo 25:41, advierte Cristo.

Lucas 3:17 nos habla de fuego y tormento perpetuos.

Ciertamente podría presentar aquí más citas, pero basten éstas para afirmación y confirmación del eterno castigo contra los rebeldes a la voluntad de Dios, la cual es “que se crea en el que Él ha enviado, que es su Hijo Jesucristo”, Juan 6:40.

Desde luego que, tanto la vida que tenemos en Cristo los que “hemos pasado de muerte a vida” (Juan 5:24) como la muerte (separación de Dios y su castigo) que aguarda a los que rechazan el Señorío de Cristo para sus vidas, ambas son eternas, y nadie como Cristo lo expone con tanta claridad y transparencia: “E irán éstos al castigo eterno, y los justos (los justificados, los declarados justos) a la vida eterna”, Mateo 25:46, Daniel 12:2

Si la vida es eterna, ¿por qué la muerte o el castigo no ha de ser eterno? ¿Qué argumentos presentan los oponentes a Cristo, el cual afirma que el castigo es eterno? Y no vale la expresión en el decir: que el castigo es eterno, por cuanto se quedan sin vida eterna al haber sido aniquilados. No, esa argucia no vale, porque las citas hablan de “gusano que no muere; fuego que no se apaga; tormento día y noche por los siglos de los siglos; castigo eterno, y no mera aniquilación que priva del gozo eterno; se habla de quemante castigo eterno, ¡sentido y bien sentido!

Pero qué hermosura mirar a Cristo y saber que, por Él, sus redimidos podemos entonar una preciosa canción que en una de sus estrofas reza así:

Y cuando pasen siglos mil y miles sin contar,
Me quedará con Él vivir igual que al empezar.

En cambio, los inconversos debieran pensar que en el infierno entonarían sus endechas de muerte eterna con su aciago “miserere”:

Ya han pasado siglos mil de mi triste eternidad,
Y a mí me queda sufrir igual que el empezar.

Así será para los santos de Dios, y así también para los condenados: ETERNIDAD SIN FIN.

De manera que convendría al hombre materialista del momento no afanarse aquí y ahora tanto y tanto por un poco de bienestar (que a veces se traduce por la mucha abundancia en malestar), y preocuparse de su futuro eterno. Y el consejo no es mío, sino que Dios sigue diciendo a los inconversos: “*Prepárate para venir al encuentro de tu Dios*” Amós 4:12.

¿Qué extraña locura lleva al mundo sin su Señor?
Se acaba el tiempo, y se llega a presencia de ese Dios.

¿Desechaste tú el indulto que mi Hijo te ofreció?
¿Fuiste capaz de pisar la sangre del Salvador?

¿Terrible en tu corazón la voz de Dios tronará?
¿Su laudo dictaminó y al lago de fuego irás?

Detente, amigo, que al fin te aguarda una eternidad.
Confía en Cristo, pues así con Él por siempre estarás.

Pronto cesará tu tiempo pues la muerte te hallará.
Ponte en Cristo bien cubierto pues VAS A LA ETERNIDAD.

SUFRIMIENTOS EN EL LAGO DE FUEGO ETERNO

Acerca de esto, nada fácil resulta saberlo. Y en cuanto a mi experiencia antedicha acerca del infierno, sólo me fue permitido tomar conciencia de la inmensa peligrosidad a que estuve sometido en haber podido sucumbir a esos necrosos abismos.

Dios ya ha revelado en Su Palabra acerca de esos sufrimientos para los desgraciados que sufran juicio por haber rechazado previamente la gracia divina o indulto del soberano de la Eternidad.

Hay, sí, un gran problema en cuanto a discernir con claridad acerca de los sufrimientos del tormento eterno. Y es que si antes los analfabetos eran los que no sabían leer, (y, lógicamente también eran analfabetos los que no sabían interpretar correctamente aquello que leían) resulta que hoy, como ya no quedan personas que no saben leer (salvo algún extraño caso), el analfabeto es aquel que no sabe interpretar bien aquello que ha

leído. Y, en cuanto respecta a la lectura bíblica, el analfabetismo imperante es de una inmensidad que sobrecoge. ¿Y qué podemos pensar al leer acerca “del gusano que no muere y del fuego que no se apaga nunca”? ¿Será en sentido literal? ¿La descripción es en sentido figurado? ¿Cuánto afectarán el gusano y el fuego?

Sería una infinitud de preguntas a las que la mente humana no podría nunca dar una respuesta satisfactoria para todos, porque aunque hay revelación, no tenemos iluminación suficiente para comprender con la claridad que algunos pudieran desear.

De todos modos, las descripciones bíblicas no dejan lugar a dudas de que los sufrimientos van a ser solemnemente graves para todos los que “sufrirán pena de eterna perdición, excluidos de la presencia del Señor y de la gloria de su poder”, 2 Tesalonicenses 1:9.

No, no pretendo yo tratar de exponer aquí cómo son exactamente los terrores infernales, que la Palabra de Dios informa de sus eternas amarguras para aquellos que sucumban al juicio eterno. Pero sí que hay aspectos que no pueden ser dejados ahora en el olvido, tales son:

1º- Que todo enjuiciado aceptará la sentencia de condenación divina y la tendrá por justa, con sus agravantes y atenuantes incluidos.

2º- Que todos los enjuiciados soportarán el remordimiento de una conciencia despertada a la realidad espantosa de haber despreciado y pisoteado a Cristo.

3º- Que los condenados se verán aplastados por aquella pesadez aterradora que reporta el saber la duración del castigo: **PARA SIEMPRE, SIEMPRE, SIEMPRE.**

1º- ACATANDO LA SENTENCIA

Cuando todo inconverso (que “rehusó fiar en Cristo y, por ello, la ira santa y justa está sobre su cabeza, Juan 3:36) haya partido a la eternidad y tome conciencia POR FIN de su desgraciada situación, va a temblar esperando el juicio divino que le aguarda. Y llegará ese día de espanto para ellos, y comparecerán sucios de sus pecados ante la presencia del Juez Supremo, el cual les hará ver su culpabilidad, y que pudieron convertirse al Cristo que les brindó esas maravillosas oportunidades de conversión que ellos quisieron menospreciar.

Muchas de esas personas serán religiosos profesionales, pero sus alegaciones de nada servirán, pues creer que uno es cristiano, pero sin serlo, carece de validez ante el Dios Justo, Mateo 7:21-23.

Y qué terror, pavor y espanto sobrecogerá a unos y otros condenados. Dios les hará ver su estado sucio del pecado. Reos culpables ante el Dios que inexorablemente les aplica todo el peso y el rigor de su terrible justicia, la que ellos no quisieron considerar en esta vida, y muchos aun la burlaron directamente y sin escrúpulo alguno.

Dios les advierte previamente: *“Estas cosas hiciste, y yo he callado; Pensabas que de cierto sería yo como tú; Pero te reprendereé, y las pondré delante de tus ojos”*, Salmo 50:21.

Qué espanto aterrador el mirar atrás y ver la película de su vida despreciando tantas veces, y durante tanto tiempo, la oportunidad de convertirse a Cristo, que les habría limpiado de sus pecados, *“la sangre de Jesucristo su Hijo nos limpia de todo pecado”*, 1 Juan 1:7, sin dejar ninguno al imaginado purgatorio.

Sus nombres no constan en el Libro de la Vida del Cordero Divino, y Él dictamina laudo de sentencia eterna contra ellos. *“Y el que no se halló inscrito (su nombre) en el libro de la vida fue lanzado (catapultado) al lago de fuego”*, Apocalipsis 20:15.

Cristo ya lo advirtió: “*si no os arrepentís, todos pereceréis*”, Lucas 13:3-5.

Cada sentencia llevará implícito el grado de castigo, ya que el tormento será proporcionado a la luz y oportunidad recibidas, y rechazadas. Será acorde al grado de culpa de cada cual, Mateo 10:12-15; Lucas 12:47-48.

En el lago de eterna amargura, sufrirán mayor condenación aquellos religiosos que, no sólo no entraron ellos al reino de Cristo, sino que lo impidieron a aquellos que querían entrar, Mateo 23.13-14. Los ayes de Cristo (ay de vosotros) que aparecen en Mateo 23 son terribles admoniciones contra esos pobres ciegos, erigidos en ciegos guías de otros ciegos, desventurados como ellos.

Dios les conceda que se arrepientan para conocer la verdad, y escapar del lazo del diablo, en el QUE ESTÁN CAUTIVOS A LA VOLUNTAD DE ÉL, 2 Timoteo 2:26.

Se conviertan de la tinieblas a la luz, y de la potestad de Satanás a Dios; reciban por la fe que es en Cristo perdón de pecados y herencia entre los santificados, Hechos 26:18.

2º- CONCIENCIA QUE DESPIERTA AL ESPANTO DEL ETERNO DESTINO DE CONDENACIÓN.

Las densas y negras espesuras de la noche eterna se abrieron para recoger en su hórrido seno a los pobres condenados que habían dado altivo espaldarazo a aquel Dios que comprendía sus necesidades espirituales y les ofrecía misericordiosamente remedio absoluto a sus males.

Dios me hizo ver, desde mi lugar de seguridad en Cristo, que estuve sujeto, o expuesto, a haber sido engullido al abismo eterno, y yo no podía ni soportar aquel pensamiento, y es por tanto que ahora puedo divisar algo más de cerca lo que podrá ser para aquellos desgraciados cuando sus conciencias hayan despertado a la más espantosa realidad que nadie pudiera haber imaginado.

¿Y qué impresión les quedará de sí mismos después de haber visto al mismo Cristo en su gloriosa majestad, cual Juez justo contra ellos?

Estímese que Juan Apóstol, aquel que en la Santa Cena reclinó su cabeza sobre el pecho de Cristo, cuando años más tarde vio en Patmos al mismo Cristo en su esplendente realidad, y con sólo verle cayó como muerto a sus pies, Apocalipsis 1:17.

Y si Juan, el discípulo amado del Señor, compañero de Cristo, testigo especial de Cristo, fiel siervo del Dios Eterno..., cae como muerto nada más ver a Aquel que ya era su Salvador, ¿qué será, entonces, de aquellos impenitentes que hayan tenido que comparecer ante Su Divina Majestad, Rey de la Eternidad, y hacerlo sucios de sus pecados?, y lo más grave: culpables y culpándose a sí mismos de: haber pisoteado al Hijo de Dios, haber tenido por inmunda la Sangre del Pacto en la que fueron santificados, y de haber hecho afrenta al Espíritu de Gracia, Hebreos 10:29

Sí, ¿qué será de ellos? ¿Cuántas veces crucificaron de nuevo para sí mismos al Hijo de Dios y lo expusieron a vituperio (burla pública)? Hebreos 6:6.

¿Qué conciencia de terror en aquel entonces para cuantos hoy tienen a Cristo cual pobre pelele que nada tiene útil para ofrecer a ellos?

¿Y qué de aquellos que aún le ponen tantas y tantas veces aun como taza de water?

¿Qué impresión para memoria eterna les quedará indeleble, tanto del rostro del Cristo glorificado, como de la propia certidumbre en haberle menospreciado?

HORRENDA COSA ES CAER EN MANOS DEL DIOS VIVO, Hebreos 10:31. Y confieso que nuestra pobre mente humana bien poco puede vislumbrar de lo espantoso del juicio eterno.

Recuerda, lector, que si simples calumnias, desprecios de protocolo, insultos y pisoteos a la dignidad de algún reyezuelo de este mundo, serían dignas acciones de un severo castigo, ¿cuál castigo correspondería al que pisoteare olímpicamente a Cristo? “*Conocemos al que dijo: Mía es la venganza, yo daré el pago, dice el Señor*”, Deuteronomio 32:35; Hebreos 10:30.

3º- *EL PESO ATERRADOR DEL CASTIGO ETERNO*

Mi débil mente no alcanza a discernir qué resultará más negativo para los pobres condenados:

1. El peso acerbo de la propia locura en haber rechazado el perdón divino en Cristo,
2. El recuerdo imborrable de la imagen misma del Juez Justo y Santo, al que han visto en su infinitud gloriosa,
3. Tal vez el peso aterrador de saber que de aquel lago de fuego en que se bañan continuamente jamás de los jamases van a poder salir.

Sea como fuere, serán tres cargas para siempre. Y este apartado trata de la duración del infernal destino: para siempre, siempre, siempre.

El propio castigo se hará espantoso en extremo al saber que nunca cesará, que será eterno, que perdurará por los siglos infinitos, “y nada podrá hacer ni poseer el hombre para recompensar a Dios y salir de allí”, Mateo 16:26; Marcos 8:37.

Para recompensar a Dios, o satisfacer su justicia por haber ofendido su dignidad, nada hay sino sólo la Sangre del Cordero Divino que expió el pecado humano. Y los que rechazan al Crucificado, no hallarán goma alguna que pueda borrar sus manchas, Hechos 4:12.

Y sólo la eternidad soportando sus pecados tendrá en calma al Dios, también Eterno, que vindica gloriosamente su justicia y glorifica su Nombre en ello.

En el Evangelio según Mateo hallamos que Cristo dijo seis veces (y probablemente otras muchas que dicho Evangelio no registra): “...allí será el lloro y el crujir de dientes”. ¡Cuánto y cuánto advierte el Señor que se huya del infierno de fuego!

Y aunque muchos estimen que el tormento eterno de los rebeldes a la gracia divina no honraría a Dios, sí que le honra y glorifica. Porque si en verdad Dios ha manifestado a su creación que “ha amado tanto al mundo enviando a su Hijo a morir para salvarnos del juicio que por pecadores merecemos, también manifestará y hará bien patente su inexorable justicia enviando al lamento eterno a aquellos que rechazan, precisamente, a su Hijo”.

Qué inmensa alegría sería para los condenados a eterna desdicha si un día les pasasen informe que iban a ser aniquilados. ¡Libres del peso lamentoso al fin! Pero ni esa breva les caerá; y como de Judas dijo Cristo: más les valdría a ellos no haber nacido. Mateo 26:24.

¡Cuántos enfermos y ancianos desean verse libres de su situación aceptando que Dios “se acuerde de ellos” y les envíe la muerte! Pero para aquellos condenados se esfuma toda esperanza de verse libres de aquellos lamentos. Y saber que de tal lugar no saldrán jamás, pues la condena es a perpetua eternidad, les aplanará constantemente en un fuego eterno presente.

Dios puso eternidad en el corazón del hombre, Eclesiastés 3:11, a la eternidad vamos, y en ella moraremos eternamente y para siempre. ¿Siempre?

Si una persona escribiese un nueve, seguido de los ceros suficientes para cubrir la línea de los cuarenta mil kilómetros que dicen circundan la tierra, tan incomprensible cifra traducida en siglos ¿qué sería en la eternidad? apenas un simple segundillo de la eternidad sin fin.

Hay teólogos que estiman que el aspecto más terrible y espantoso del lago de fuego eterno es su eterna duración, que sobrecogerá de espanto a los condenados.

Sí, sólo Dios sabe lo que significa ¡Eternidad!

TOMANDO CONCIENCIA A TIEMPO

Aunque es cierto que algunas personas temen la posibilidad de ser conducidas al infierno de fuego, hay multitudes que caminan rumbo a él sin percatarse tan siquiera del espantoso peligro en que ellas moran.

Tengo un amigo en Madrid que había concursado para la obtención de un puesto de trabajo apetecible para él. Y día llegó en que fue para comprobar si aparecía o no su nombre en la lista de admitidos a aquellos puestos de trabajo. Mi amigo halló a otras personas lamentándose porque no habían conseguido vencer los exámenes, y su mente voló a pensar en cómo se sentirán aquella inmensidad de almas cuyos nombres no aparecerán inscritos en el Libro de la Vida del Cordero de Dios, y serán catapultados inmisericordemente al lago de fuego por la eternidad. “Allí sí que será el lloro y el rechinar de dientes”.

Aquellas personas que “por un poquito” no habían conseguido aquel trabajo, se apenaban profundamente por su fracaso. Y mi amigo, aunque su nombre sí venía en la lista de aprobados, se fue a su casa hondamente conmovido, y pensando en los terrores y espantos de aquellos que, habiendo rechazado la salvación en Cristo, se verán sometidos al juicio eterno del Señor.

Ocurre que toma mayor conciencia del peligro aquel que ha sido librado de él que aquellos que están en él, y que parece que aún no lo han advertido. Y es por ello que desde estas sencillas líneas lanzo una clarinada de advertencia a estos respectos, porque, después de todo, “las miserias de la vida presente, ¿qué son ellas comparadas con la eternidad en el cielo o en el infierno?” (Romanos 8:18).

Y mientras las muchedumbres viven despreocupadas de las cosas de ultratumba, siempre hubo portavoces de las verdades de Dios, pues “Él no se dejó a Sí mismo sin testimonio”, Hechos 14:17.

A veces me asombro de por qué las almas caminan de espaldas al Dios del cielo, y me olvido de aquellos años en que yo lo hice. Y me interrogo, ¿por qué los seres humanos somos tan reacios a la llamada de amor del Bendito Salvador?

Pero mira, lector, la Escritura Santa no bromea, y la “ley de la siembra y de la siega” (Gálatas 6:7) se hará finalmente realidad. Y es que Dios quiere que la terrible descripción del infierno, como lago de fuego que arde con azufre por las interminables edades de la eternidad sin fin, (donde se expresa junto con el monte Gólgota la severidad de la justicia divina) ponga a los pecadores en alerta de lo que allí se guisa, y de lo que durará el lamento, y así ellos aprendan a “huir de la ira venidera”, Mateo 3:7; Lucas 3:7, porque esa ira santa o justicia de Dios, va a alcanzar a todos cuantos rehuyen confiar en Cristo, Juan 3:36.

Por tanto, mi amigo, si aún no estás bajo las alas protectoras del Salvador Cristo Jesús, toma conciencia de lo que por tus pecados mereces, y toma conciencia también de lo que Cristo te ofrece, tan precioso. Y sea Él quien te atraiga a Sí con su inmenso amor y con las ternuras de su gracia, de esa gracia que te libera del juicio del que eres digno. No menosprecies al Señor.

Ya no tienes excusa, y debes decidir:

Bien, el Cristo amante, bondadoso y bueno como tu Rey Salvador, y fiel Pastor,

Mal, el Cristo al que desprecias, convertido en justo Juez contra ti, que dice que, aunque tarde, se le espere para juicio, (Habacuc 2:3) que se levantará para juzgar (Sofonías 3:8) y Él nunca ha faltado a Su Palabra.

Yo no he querido amedrentarte, sino plantearte la realidad. Y creo que bien te vale sacudir la somnolencia e irte presuroso a refugiarte en Cristo y, por Él, ser librado de claudicar al juicio eterno. ¿No es, acaso, que tú eres el náufrago pecador, y Él es el oportuno Salvador? Tú decides por ti y para ti tu destino eterno.

Eternidad. El tiempo se acabará.
Los breves momentos ya han de cesar.
Dí, pecador, ¿dónde estarás
En el día invariable de la eternidad?
¿Horrorizado sin esperanza contemplarás
El tormento del infierno por la eternidad?

Si en este día ya no respiras,
Si el corto tiempo llega a su final;
Pena perpetua, la muerte segunda
Para los que a Cristo han de rechazar.
Terrible el destino se mostrará.
El tiempo se acabará, y luego... ¡**ETERNIDAD!**

Autor que desconozco

*“Y el humo de su tormento sube por los siglos de los siglos. Y no tienen reposo ni de día ni de noche”,
Apocalipsis 14:11.*

Alguien dijo que, más vale un “por si acaso, que cien por qué”. Por tanto, como Pedro Apóstol dijo a Cristo: “*Señor, ¿a quién iremos? TÚ TIENES PALABRAS DE VIDA ETERNA*”, Juan 6:68

Vida eterna donde “*Enjugará Dios toda lágrima de los ojos de ellos; y ya no habrá muerte, ni habrá más llanto, ni*

clamor, ni dolor, porque las primeras cosas pasaron. Y el que estaba sentado en el trono dijo: He aquí Yo hago nuevas todas las cosas. Y me dijo: Escribe; porque estas palabras son fieles y verdaderas”. Apocalipsis 21:4-5.

Y el alma del convertido prorrumpe en la alabanza de su gratitud y adoración con las palabras de 1 Corintios 15:57: *“Mas gracias sean dadas a Dios, que nos da la victoria por medio de nuestro Señor Jesucristo”.*

SÍ: “AL ÚNICO Y SABIO DIOS, NUESTRO SALVADOR, SEA GLORIA Y MAJESTAD, IMPERIO Y POTENCIA, AHORA Y POR TODOS LOS SIGLOS. AMÉN”.

Estimado Lector:

Agradecemos la confianza depositada al adquirir este libro. Deseamos fervientemente que la lectura del mismo haya sido de gran bendición. Si desea ponerse en contacto con nosotros para expresarnoslo o realizar cualquier otro comentario, estamos a su disposición.

También si desea solicitarnos otros ejemplares o un catálogo de títulos relacionados, puede hacerlo adjuntando esta hoja cumplimentada , nos resultará muy grato atenderle y agradecersele mediante un obsequio.

Enviar a: **EDITORIAL DISCÍPULO**
 Apartado 202
 22080 HUESCA, España
 tel./fax +34 974-23-07-02

E-mail (correo electrónico): **editorial@discipulo.net**

Visite nuestra página en Internet:

<http://www.discipulo.net>

Nombre:

Calle:

Código P.:

Población:

País:

Fecha:

